



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Filosofía
Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas

**ESTUDIO SOCIOCULTURAL DE LOS COMERCIANTES DE LA ALAMEDA
HIDALGO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ANÁLISIS EXTENDIDO DE UNA
CONTIENDA.**

Trabajo escrito

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas

Presenta

Lic. Esp. Salvador Tapia García

Dirigido por:

Dra. Adriana Terven Salinas

Dra. Adriana Terven Salinas
Presidente

Dr. David Alejandro Vázquez Estrada
Secretario

Dra. Diana Patricia García Tello
Vocal

Dra. Angélica Álvarez Quiñones
Suplente

Dr. Eduardo Solorio Santiago
Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Qro.
Septiembre 2020
México

Agradecimientos

Agradezco al CONACyT el apoyo económico brindado mediante la beca nacional para la realización de los estudios de posgrado.

A la doctora Adriana Terven Salinas, por su dirección, orientación y enseñanzas a lo largo del proceso, sin las cuales, este trabajo no hubiera sido posible.

A los trabajadores del espacio público en la Alameda Hidalgo y sus alrededores, de forma especial a Samantha y Priscila, Don Rafa, Sonia y Don Pedro, Lety, Yola y José Luis, los rostros detrás de estas páginas.

A los abogados María Alejandra de la Isla Portilla y César David Tarello Leal por su apoyo desinteresado en facilitar la información y el acceso a los expedientes de los juicios de amparo de los comerciantes del Tianguis de la Alameda Hidalgo para los fines académicos de este trabajo.

A la arquitecta Jessica Román por su apoyo en la obtención de los planos históricos de la ciudad de Querétaro.

A Nahúm Catalán por su compañía a lo largo del proceso de escritura y del estudio de este posgrado.

A mi familia por su incondicional apoyo.

Declaro conocer las normas complementarias y lineamientos para la presentación de trabajos de titulación de la Maestría Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas. Con base en los principios de integridad y honestidad, manifiesto que el presente trabajo es original y enteramente de mi autoría. Las citas de otras obras y las referencias generales a otros autores, se consignan con el crédito correspondiente.

Resumen

“Estudio sociocultural de los comerciantes de la Alameda Hidalgo en la ciudad de Querétaro, análisis extendido de una contienda” es una investigación de corte etnográfico que tiene como objetivo analizar el conflicto suscitado entre los comerciantes del Tianguis de la Alameda Hidalgo y la Administración Pública del Municipio de Querétaro (2015-2018), cuando ésta última ordenó su desalojo del espacio público el 19 de junio de 2016.

La investigación surge a partir de considerar al desalojo como un evento clave para comprender la configuración de alianzas y de rupturas, de procesos de crisis y de negociación entre los sectores involucrados, así como de los distintos usos que los involucrados hacen de las normas sociales y jurídicas, además de los discursos y de las lógicas que se imprimen sobre el espacio público. Lo anterior, dejó abiertas varias preguntas no sólo jurídicas y administrativas, sino también socioculturales. De ahí la necesidad de implementar el análisis extendido de la contienda legal.

Para lograr el cometido, se utilizó principalmente el método etnográfico. A partir de la perspectiva antropológica, se obtuvieron las nociones para observar, comprender y analizar aquello que no se había dicho antes sobre el caso, ni en periódicos, ni en discursos oficiales, ni tampoco en el propio expediente judicial. Con ello, se pudo recuperar versiones y estrategias de aquellos comerciantes, que no habían sido enunciadas anteriormente.

Palabras clave: Método etnográfico, ciudad, espacio público.

Abstract

"Sociocultural study of the merchants of Alameda Hidalgo in the city of Querétaro, extended analysis of a conflict" is an ethnographic investigation that aims to analyze the conflict raised between the merchants of the Tianguis de la Alameda Hidalgo and the Public Administration of the Municipality of Querétaro (2015-2018), when the latter ordered their eviction from the public space on June 19, 2016.

This research arises from considering the eviction as a key event to understand the configuration of alliances and ruptures, crisis processes and negotiation between every sector involved, as well as the different uses that those who were involved made of social and legal norms, in addition to the discourses and logic printed on public space. This left several questions open not only legal and administrative, but also sociocultural. Hence the need to implement the extended legal dispute analysis.

The ethnographic method was used mainly to achieve the task. From the anthropological perspective, the notions were obtained to watch, understand and analyze what had not been said before about the case, neither in newspapers, nor in official speeches, or in the judicial file itself. With this, it was made possible to recover versions and strategies of those merchants that had not been previously stated.

Keywords: Ethnographic method, city, public space.

Índice

Introducción.	1
Planteamiento y relevancia del problema de investigación	3
Proceso de trabajo.	4
Estructura de la tesis.	8
Capítulo I: Elementos socioculturales del análisis del conflicto; situación social, selección situacional, insulto moral y espacio público.	9
Introducción.	9
1.1 Situación social.	11
1.1.2 Selección situacional y conflicto.	16
1.2. Campo jurídico institucional.	19
1.2.1 Insulto moral	20
1.3. Espacio público.	24
1.3.1. Ciudadanismo.	26
1.3.2. Experiencia urbana.	31
1. 4. Investigación antropológica.	32
1.4.1. Método etnográfico.	34
1.4.2. Método de caso extendido y el análisis situacional.	37
CAPÍTULO II: El Tianguis de La Alameda Hidalgo; presencia popular desalojada y uso urbano del espacio público.	42
2.1 La ciudad como escenario de conflictos y contiendas.	43
2.1.1 La ciudad y lo urbano.	44
2.2. El espacio público en la ciudad y el comercio en la vía pública.	45
2.2.1. La regulación del comercio en vía pública en el Municipio de Querétaro, una breve revisión.	51
2.3 La Alameda Hidalgo, un espacio público.	54
2.3.1 La construcción histórica del uso de la Alameda Hidalgo como lugar de paseo.	55
2.4 La Alameda Hidalgo y su relación con el ambulante.	59
2.4.1 Estrategia 1: Ordenación y regulación del comercio en la vía pública; El surgimiento del Tianguis de la Alameda.	63
2.4.2 Estrategia 2: El “rescate” del espacio público; el desalojo del Tianguis de la Alameda.	64

2.4.3 El conflicto legal y político.	68
2.5 La Alameda Hidalgo después del “rescate” de la Alameda.	74
2.6. Consideraciones de cierre del capítulo.	77
CAPÍTULO III: La experiencia urbana de los comerciantes de La Alameda Hidalgo.	80
3.1 La canasta de Don Rafa; sobre vender en la calle.	81
3.2 Lety, el puesto de jugos y licuados en Pasteur.	84
3.3 Yola y José Luis, un encuentro con sabor.	89
3.4 La vida de comerciante antes, durante y después del tianguis de La Alameda; un acercamiento a partir de la experiencia urbana de Yola y José Luis.	91
3.4.1 Vender en La Alameda; una invitación y una decisión.	93
3.4.2 Primera situación social: el arribo a La Alameda.	94
3.4.3 Segunda situación social: el “Programa de reordenamiento del comercio en vía pública municipal”.	97
3.5 Sobre aviso, sí hay engaño: rumores de un desalojo.	99
3.5.1 Desconocimiento del motivo del desalojo.	102
3.6 Después del desalojo: el engaño y el insulto.	108
3.6.1. Pasteur, el derecho por haber ganado el amparo: una interpelación diaria.	110
3.6.2. Después del desalojo; la técnica de montar y desmontar el puesto.	114
3.6.3. Los tacos en Pasteur.	117
3.7. “Ya no nos compran como antes”, hábitos de consumo y hostilidades del entorno.	119
3.8. A la fecha, sin reubicación.	121
Conclusiones.	126
Reflexiones sobre la dimensión conceptual.	127
Reflexiones sobre la dimensión metodológica.	130
Reflexiones sobre la dimensión etnográfica.	132
Intervención.	133
Reflexiones para una nueva investigación.	134
Referencias bibliográficas.	138

Introducción.

A mi ingreso al programa de la Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas, presenté un protocolo de investigación diferente al que desarrollé en este trabajo, el cual estaba pensado desde mi formación de origen: el Derecho. Cuando analicé los posibles nuevos temas que podían ser objeto de una investigación antropológica, recordé el caso de los comerciantes del Tianguis de la Alameda Hidalgo en la ciudad de Querétaro, quienes fueron desalojados, y que dejó abiertas varias preguntas no sólo jurídica y administrativas, sino también socioculturales, de las que era necesario hablar. Tuve la intuición de que de alguna forma, la presencia de aquel tianguis se había impreso no solo en el espacio público, sino también en los comerciantes, de quienes en ese momento no sabía cuál era su paradero, es decir, si seguían trabajando en la vía pública o no, y dónde. Lo único que se sabía de ellos, por medio de los periódicos, era que habían ganado un amparo, pero que no habían podido ser reinstalados de nuevo en la Alameda.

La investigación tuvo, entonces, como punto de partida, el análisis del conflicto suscitado entre los comerciantes del Tianguis de la Alameda Hidalgo y la Administración Pública del Municipio de Querétaro (2015-2018), cuando ésta última ordenó su desalojo del espacio público, el 19 de junio de 2016. Este desalojo es clave porque revela la configuración de alianzas y de rupturas, de procesos de crisis y de negociación entre estos dos sectores, así como de los distintos usos que los involucrados hacen de las normas sociales y jurídicas, y de los discursos y de las lógicas que se imprimen sobre el espacio público.

Fue entonces que, sin más acercamiento previo con el tema que una inquietud a nivel personal y profesional como abogado, lo elegí para este trabajo y comencé a formular las primeras preguntas antropológicas del problema de investigación. Detrás de estas preguntas, se hallaba la inquietud de conocer y de

analizar aquello que había quedado replegado del caso: la versión de los comerciantes del tianguis y los discursos que provocaron que se volviera controversial a nivel de opinión pública. Todo esto tenía que ver principalmente con la discusión sobre los usos aceptados en el espacio público y quiénes estaban legitimados para ello, ¿la ciudadanía, el gobierno o el sector popular?

La presencia de los comerciantes “ambulantes”, como también se les conoce a los tianguistas o comerciantes en vía pública, ha sido controversial y conflictivo en la Alameda al menos desde la década de 1970, lo cual está evidenciado en los registros periodísticos locales, sin embargo, surgió con mucho más fuerza, luego de los discursos pronunciados por el gobierno municipal a partir de los que justificó su desalojo. Fue así que el discurso higienista y el ciudadanista se impusieron a la presencia de los ambulantes que conformaron la presencia y el consumo popular en aquella zona que, dicho sea de paso, forma parte del primer cuadro de la Ciudad.

En suma, tuve la sospecha de que este caso representaba un conflicto en el espacio público harto interesante para ser analizado no solo desde la perspectiva jurídica, que debido a mi formación encontraba en el hecho de que aquellos comerciantes hubieran ganado un amparo en contra del Municipio que ordenaba su reinstalación en el espacio público, y que a la fecha la sentencia no hubiera podido ser ejecutada; sino más bien, desde la perspectiva antropológica, que podía ofrecer un acercamiento distinto. Pensar desde la antropología era algo nuevo para mí, y representó la posibilidad de encontrar las nociones para ver, comprender y analizar aquello que no se había dicho antes sobre el caso, ni en periódicos, ni en discursos oficiales, ni tampoco en el propio expediente judicial, así como recuperar la versión y las estrategias silenciadas de los comerciantes.

Planteamiento y relevancia del problema de investigación

El tema de investigación aborda un conflicto que conlleva, en primera instancia, un quiebre en las relaciones entre los comerciantes de la Alameda Hidalgo y la administración pública del Municipio de Querétaro, quienes durante 16 años mantuvieron relaciones formales basadas en licencias de funcionamiento, en el usufructo de carritos metálicos que se encontraban en el espacio mencionado, así como en los pagos de derechos conducentes, aunado a las relaciones políticas y expresiones cotidianas que tuvieron su antecedente por lo menos diez años atrás, cuando se dio el arribo de los primeros comerciantes a la Alameda que posteriormente fueron reasignados en el espacio a través de la creación del Tianguis de la Alameda Hidalgo en el año 2000, lo cual representa los antecedentes que permiten observar la genealogía del conflicto. Su desalojo en el año 2016, es un evento detonante, que reveló la multiplicidad de situaciones sociales que cruzan y albergan las maneras en cómo se construye la ciudad y el ciudadanía. En este sentido, se advierte en la heterogeneidad interna de los comerciantes en cuanto a su estatus formal e informal (vigencia de licencias), la diversidad de estrategias de defensa (jurídica, mediática, respaldo organizacional, etc.), las relaciones diferenciadas para participar en la negociación con la autoridad y el papel de los liderazgos; pero también, las formas de sobrevivencia y aspiraciones de este sector poblacional, las carencias y la organización familiar de subsistencia. Así mismo, por otra parte, se advierte en el despliegue de acciones legales de la administración pública municipal y otras que caen dentro del campo de la ilegalidad y abuso de autoridad.

De esta manera, nos encontramos frente a un entramado de estrategias y posicionamientos a partir de los cuales se busca conservar por un lado, y modificar por el otro, el lugar que los distintos actores ocupan social, económica y políticamente, para analizar procesos de transformación social a partir del conflicto. Lo que interesa, es comprender cómo se construyen las relaciones entre la sociedad

y el poder político, en la búsqueda del mantenimiento del orden social a partir de fisiones y fusiones que generan el cambio social, donde el uso estratégico del derecho y del espacio público, revelan los proyectos culturales de los actores involucrados, sin perder de vista las relaciones de desigualdad.

Con base en lo anterior, el objetivo general de la investigación es comprender las situaciones sociales en torno al uso, apropiación y construcción del espacio público por los comerciantes en vía pública del Tianguis de la Alameda Hidalgo y autoridades de gobierno municipal, en el Centro Histórico de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, en las que la disputa por el lugar representa una vía para la conformación de nociones como lo urbano y la ideología ciudadanista. Los objetivos particulares se concentraron en documentar el establecimiento de los comerciantes en la Alameda Hidalgo, conocer las tensiones, acuerdos y desacuerdos que caracterizaron las relaciones entre los comerciantes y el gobierno municipal hasta antes del desalojo del 2016, conocer la experiencia urbana de los comerciantes “ambulantes” del Tianguis de la Alameda Hidalgo, después del desalojo, y comprender la configuración de las relaciones de poder entre el gobierno y la sociedad y los procesos de construcción del espacio público.

Proceso de trabajo.

La metodología en esta investigación descansa principalmente en el método etnográfico, desde el cual se realizó la descripción de los aspectos de la vida social a partir de la experiencia de los propios actores, para ello se realizó una primera temporada de trabajo de campo durante los meses de marzo y abril del 2019, una segunda temporada en el mes de septiembre de ese mismo año, y posteriormente, realicé visitas intermitentes durante los meses de enero a marzo del 2020.

El principal objetivo durante la primera temporada de campo, fue el de encontrar a los comerciantes que estaban ubicados en el Tianguis de la Alameda Hidalgo desalojados en julio del 2016, esa búsqueda me llevó a realizar

indagaciones en distintos espacios y con diferentes personas; desde aquellas que trabajan en los locales comerciales que circundan la Alameda, principalmente los ubicados frente a la acera norte, espacio en el que se encontraba ubicado el Tianguis. Hablé con los dependientes de los locales, con los elementos de seguridad privada que vigilan las cuatro entradas a la Alameda Hidalgo, así como con las personas que utilizan ese espacio con fines de esparcimiento, que se encuentran en espera para abordar el transporte público o que simplemente van de paso por ser parte de sus trayectos cotidianos.

Este primer acercamiento empírico presentó diversos desafíos, metodológicos, ya que comúnmente el trabajo de campo se realiza con personas asentadas en los lugares, en mi caso, los comerciantes ya no se encontraban presentes y sus pistas se volvían cada vez más difusas de rastrear bajo la gran movilidad de personas de ese lugar. Cuando parecía que aquellos comerciantes habían dejado de ser parte de la dinámica que caracterizaba toda esa zona, y el método etnográfico se ponía cada vez más en prueba, la constancia, permanencia e insistencia que dicho método exige, tuvieron resultados.

Como decía, parte de la estrategia para encontrar a los comerciantes, fue por medio de recorridos de área por las zonas próximas a la Alameda Hidalgo. En uno de éstos, mientras recorría los negocios ubiqué el de películas “pirata” sobre la calle Vergara Sur, el cual estaba en ese sitio desde tiempos del Tianguis, entré y pregunté a la mujer que atendía el lugar si sabía del paradero de los comerciantes de la Alameda después de su desalojo. Fue en este momento que inició, propiamente dicho, el trabajo de campo, rodeado películas de piso a techo de doble altura, tuve que explicar por qué buscaba a esas personas, hablar de mi investigación, de mis estudios en antropología y sobre por qué podría ser de interés para los comerciantes. Encontraba la primera pista que me llevaba con uno de los tres dirigentes que conformaban los tres grupos del colectivo de comerciantes del Tianguis de la Alameda, el papá de la dependienta.

Como bola de nieve (técnica de investigación) me encontraba con una familia de comerciantes cuya tía también había estado en el Tianguis de la Alameda, pero que formaba parte de otro grupo, de los que interpusieron el amparo en contra del desalojo. Me enteré de la reubicación de algunos de los integrantes de este grupo en la Avenida Pasteur, los que habían conseguido mayor visibilidad mediática, así como de otros en zonas más lejanas y algunas referencias de los que no habían sido reubicados en ningún lugar. Una hermana de la dependienta del puesto de películas “piratas”, me proporcionó el teléfono celular de su tía, quién aparecía como una informante clave, ya que ella tenía una historia que contar, la de la versión de los comerciantes sobre el desalojo.

Durante los primeros recorridos por la Avenida Pasteur, para establecer el rapport con los comerciantes, tuve presente que enfrentaría situaciones de precariedad, violencia, exclusión e indignación por parte de los comerciantes, lo cual podría afectar mi trabajo de campo. En términos de Fernández (2019) cuando critica la noción de extrañamiento con los sujetos con los que se hace trabajo etnográfico, se cuestiona que el distanciamiento afectivo, político y profesional del investigador, no asegura -per se- una reflexión crítica y propone en sentido contrario, que el investigador se deja “afectar” por estos factores. Dichas situaciones entraron a formar parte del registro etnográfico como se verá en la tesis, apoyando en la comprensión del tema.

En relación con lo anterior, dentro de la metodología se integró el método del caso extendido y el análisis situacional, el cual incorpora el conflicto como una parte “normal”, en lugar de “anormal”, de las relaciones sociales. En este sentido a pesar de que por conflicto me refiero principalmente al evento conocido como el desalojo del Tianguis de la Alameda, también lo hago de forma más general para describir la situación que trascendió a la contienda legal y que caracterizó las relaciones de los comerciantes al interior del grupo y al exterior de éste con la autoridad pública municipal. La situación social, planteada por Gluckman (1958) permitió observar las relaciones entre sectores dominantes y subordinados, las interacciones entre estos

grupos sociales, y la heterogeneidad al interior de cada uno de estos, para comprender las maneras en cómo se establecen alianzas, desajustes y conflictos.

Como ya mencioné, el conflicto trascendió al ámbito de la contienda legal, y si bien, el amparo presentado por algunos de los ex-comerciantes del Tianguis, representó parte de las estrategias legales, fue importante también considerar los motivos por los cuales otros ex comerciantes no procedieron por esa misma vía, lo cual lleva al análisis de la relación entre sociedad y justicia. Para este efecto, la noción de insulto moral identificada por Cardoso de Oliveira (2004), dentro de la dimensión temática del conflicto denominada dimensión de reconocimiento, permite advertir en el deshonor o indignación que experimentan las personas cuando consideran que su identidad ha sido negada, disminuida o insultada, ante lo cual, no encuentran instrumentos institucionalizados para viabilizar las agresiones socialmente reprobables. De esta manera, la investigación incluyó la revisión del expediente del juicio de amparo desde una perspectiva que integra elementos sociales y culturales, además de los jurídicos.

Finalmente, los conceptos de espacio público y ciudadanía, que desde la propuesta de Delgado (2011), ayudaron a entender el contenido de los discursos institucionales y urbanizadores que utilizan el concepto de espacio público para moldear el comportamiento de los usuarios de estos espacios, que sirven además para construir una estética y apreciación sobre éstos. Lo que se denomina como la visión de la ciudad y los planes de renovación institucional, incluyen actividades como pasear al perro, despejar la mente, desconectarte del caos del tránsito o salir a correr, en suma, comportamientos esperados y aceptados, lo que ayudará a contrastarlo con los usos desde lo urbano, identificado con los comerciantes del Tianguis de la Alameda Hidalgo y los sectores populares, que a su vez constituyen expresiones y una apreciación estética distinta de la visión institucional respecto del espacio público.

Estructura de la tesis.

La presente tesis se compone de tres capítulos y las conclusiones. En el capítulo primero se presentan los conceptos de análisis y la metodología de trabajo. En el capítulo segundo, se ofrece un panorama contextual del tema de investigación que transita en tres escenarios diferentes que tienen que ver primero con la ciudad como escenario de conflictos, luego con el espacio público en la ciudad para identificar en él las lógicas que dictan su regulación y ordenamiento en relación con las expresiones de lo urbano, y por último con la Alameda Hidalgo como espacio que congregó a los actores involucrados en el conflicto y en donde se desplegaron sus usos, acciones y defensa a partir del surgimiento y desalojo del Tianguis. Finalmente, el capítulo tercero trata sobre la situación social entorno al comercio en la vía pública, a partir de la experiencia urbana de los comerciantes que conformaron el “Tianguis de la Alameda” en el cual se revisaron las situaciones sociales y selecciones situacionales de los comerciantes de ese tianguis en tres diferentes momentos: antes de la conformación del tianguis, durante su existencia y después del evento que los desalojó de ese espacio público.

Capítulo I: Elementos socioculturales del análisis del conflicto; situación social, selección situacional, insulto moral y espacio público.

*Difícil es caminar
En un extraño lugar
En donde el hambre se ve
Como un gran circo en acción
En las calles no hay telón
Así que puedes mirar
Como rico espectador
Te invito a nuestra ciudad*

“Un gran circo”, canción de Maldita Vecindad
Y los Hijos del Quinto Patio.

Introducción.

El capítulo presenta dos partes que si bien se encuentran entrelazadas, para efectos de este trabajo se distinguen en la **parte teórica** y la **parte metodológica**. Los apartados que a continuación se presentan corresponden a la primera parte, es decir, a la parte teórica o marco referencial a partir del cual se presentan los conceptos de análisis para la presente investigación.

Primero, se inicia con la presentación de los marcos referenciales para el estudio del *conflicto* dentro de una *situación social*, para esto se retoman los planteamientos clásicos de Max Gluckman (1958) llevados a cabo en la primera mitad de 1900, los cuales fueron reveladores al articular dentro del análisis las relaciones entre sectores dominantes y subordinados, es decir, visibilizó por primera vez en los estudios antropológicos, las interacciones entre estos grupos sociales (colonizadores británicos y tribus africanas), las cuales suceden bajo relaciones de poder. Asimismo, se aborda la heterogeneidad al interior de cada uno de estos sectores de la población, lo cual permitió comprender las maneras en cómo se establecen alianzas, desajustes y conflictos. Desde esta perspectiva, se observan

las diferencias y las relaciones entre los ex-comerciantes de la Alameda y las autoridades municipales, a partir de las cuales se negoció y mantuvo el Tianguis de la Alameda en ese espacio por más de 16 años.

En seguida, se presenta una perspectiva sociocultural para abordar al campo jurídico institucional, ya que el conflicto que se analiza en la presente investigación, trascendió al ámbito de la contienda legal a través de un juicio de amparo. Si bien, el amparo presentado por algunos de los ex-comerciantes del *Andador Comercial Alameda Hidalgo*, representa parte de los procesos legales, es importante también considerar los motivos por los cuales otros ex comerciantes no procedieron por la vía del amparo, lo cual nos permite analizar la relación entre sociedad y la justicia. Para este efecto, se presenta la noción de *insulto moral* identificada por Luis Roberto Cardoso de Oliveira (2004) dentro de la dimensión temática del conflicto denominada *dimensión de reconocimiento*. Esta noción hace referencia al deshonor o indignación que experimentan las personas cuando consideran que su identidad ha sido negada, disminuida o insultada, ante lo cual, no encuentran instrumentos institucionalizados para viabilizar las agresiones socialmente reprobables. De esta manera, el análisis del expediente del juicio de amparo, se observa desde una perspectiva que incluye elementos sociales y culturales, además de los jurídicos.

Finalmente, se presentan las nociones de *espacio público* y *ciudadanismo*, que desde la propuesta del antropólogo catalán Manuel Delgado (2011) en su obra *El espacio público como ideología*, ayudan a entender el contenido de los discursos institucionales y urbanizadores que utilizan el concepto de espacio público para moldear el comportamiento de los usuarios de estos espacios. Estos conceptos servirán para orientar el análisis empírico de los datos que se presentan más adelante, en el apartado etnográfico de esta investigación.

En la segunda parte de este capítulo relativa a la metodología en la que se basa la presente investigación, se menciona que descansa por una parte, en el método etnográfico, desde el cual se realiza una descripción de los aspectos de la

vida social a partir de los significados asociados por los propios actores; y por otra parte, en el método del caso extendido y el análisis situacional, el cual incorpora el conflicto como una parte “normal” en lugar de “anormal” de las relaciones sociales.

1.1 Situación social.

Gluckman (1958) presenta el análisis de una situación social para abordar las relaciones blanco-africanas en el norte de Zululandia¹ entre los años 1936 y 1938, para tal efecto, Gluckman tomó una sección territorial de toda la Unión de Zululandia y en ella trazó las relaciones existentes con el sistema total de la Unión. Lo anterior me permite ubicar a la Alameda en sus relaciones con la administración municipal y el proyecto de Centro Histórico como patrimonio de la humanidad, lo cual conlleva reglamentaciones específicas para el uso e imagen de los espacios.

Siguiendo el planteamiento del autor, la situación social lo llevó a considerar que la Unión no conforma una sociedad homogénea, toda vez que se encontraba dividida en dos grupos de color (blancos europeos y negros africanos) con diversos estatus, pero con relaciones interdependientes entre sí. En este sentido, observo en el Centro Histórico una composición heterogénea (funcionarios públicos, comerciantes locatarios y en la vía pública) los cuales interactúan desde distintos tipos de convenios y acuerdos.

De acuerdo con Gluckman (1958) una situación social queda evidenciada cuando se revela la relación subyacente entre la estructura social, las partes que la conforman, el ambiente físico y la vida de sus miembros. Dicha relación se hace explícita al momento de analizar y comparar los comportamientos de los miembros de una comunidad en diferentes circunstancias. Desde esta perspectiva, es que me interesa evidenciar la situación social entorno a la reglamentación del comercio en

¹ De acuerdo con la antropóloga italo-brasileña Lube, Zululandia estaba “ubicado en territorios coloniales británicos a los que se denominaba “Rodesia del Norte” y que tras la independencia de 1964 corresponderían a la parte occidental de Zambia (Burawoy, 1988: 7 en Lube, 2012, p.2).

la vía pública en el Centro Histórico, sus elementos subyacentes y las acciones que llevan a cabo los distintos actores involucrados.

La experiencia etnográfica que Gluckman (1958) describe para presentar su análisis, fue la inauguración de un puente,² donde observó la convivencia de los dos grupos que conformaban Zululandia, partiendo de la distinción entre blancos europeos y zulúes africanos, basada en la raza y en el color de los miembros que integraban cada grupo. Fue así que mostró que “dentro de su esfera separada cada grupo usa su propio lenguaje, aunque comúnmente se usan palabras del otro” (Gluckman, 1958, p. 14); lo que para el autor dará cuenta de la existencia de ciertos arreglos para la convivencia, es decir, de momentos de asociación entre estos grupos.

En el análisis de la situación social, Gluckman (1958) señala que “en general, los dos grupos tienen diferentes costumbres, creencias y formas de vida” (p.14). Sin embargo, un hecho que le llama la atención y sobre el que cimentará su análisis, es que a pesar de esta diferenciación tan presente en los dos grupos que conforman la sección territorial que estudia, asegura que “aún donde las diferencias entre zulúes y europeos son marcadas, cuando se asocian adaptan su comportamiento entre sí en formas socialmente determinadas” (p. 14).

Es así como Gluckman identifica los momentos de asociación entre estos dos grupos: “en situaciones de asociación hay un modo regular de reacción de cada grupo a determinadas prácticas acostumbradas por el otro, incluso cuando ambos las evalúen de manera distinta” (Gluckman, 1958, p. 14). Lo anterior, lo observa cuando se canta un himno en inglés por parte de los zulúes, quienes además se

² De acuerdo con Gluckman, “La importancia de la ceremonia de la inauguración del puente radicaba en que era el primero construido en Zululandia por el Departamento de Asuntos Nativos bajo los nuevos programas de desarrollo nativo (...) el principal objetivo del puente, que es de nivel bajo (5 pies), es permitir al Magistrado de Mahlabatini comunicarse con parte de su distrito localizado al otro lado del río durante crecimientos ligeros. También hace posible el paso de mujeres al Hospital Ceza (famoso entre los zulúes por sus técnicas de obstetricia), quienes usualmente viajan hasta 70 millas para ser internadas ahí.” (Gluckman, 1958, p. 3)

ponen de pie, se quitan sus sombreros y aplauden al estilo europeo. En mi caso, también documenté y analicé los momentos de asociación, formales e informales, entre los ex comerciantes y el gobierno municipal, así como sus relaciones de interdependencia. Gluckman menciona que la convivencia armónica sucede en el territorio de la reserva, “lo que no ocurriría fácilmente en las áreas de las granjas europeas o en las ciudades, donde los conflictos entre los grupos son mayores” (p. 19). Es por esto que la Alameda, representa un lugar que implica asociaciones específicas, diferentes a las que se establecen con comerciantes ubicados en otras partes de la ciudad.

Gluckman, además observa que en aquella sección territorial de Zululandia, existe una distribución diferenciada de los bienes entre los dos grupos que la integran, y que en el caso que estudia, parte de lo que alimenta el conflicto entre los dos grupos (blancos y africanos) es que existe una interdependencia entre ellos para el acceso a dichos bienes (riquezas) que cada uno busca:

El anhelo zulú de bienes materiales de los europeos, y la necesidad de éstos de la mano de obra de los zulúes y de la riqueza así obtenida, establecen fuertes intereses interdependientes entre ellos. Es también una potente fuente de su conflicto (p. 15).

Gluckman da cuenta de la organización sociopolítica al interior de la sociedad zulú a través de la conformación de grupos más pequeños, es decir, de tribus, las cuales organizan aspectos trascendentales en la vida de sus miembros:

Esta organización política es importante en la vida social zulú moderna: determina los agrupamientos en las bodas, los círculos de amigos en las ciudades, los alineamientos en las luchas de facciones y en las reuniones para beber cerveza; y las viviendas de jefes e indunas son centros de vida comunitaria tanto como de administración. Esta división en tribus crea una fuente de disensión dentro del grupo zulú porque las tribus son hostiles entre sí (p. 17-18).

En este sentido, al interior del grupo de comerciantes, se encuentran pequeñas asociaciones diferenciadas en términos familiares, organizativos y políticos. En otro punto de su estudio, Gluckman destaca que, en determinados momentos, los zulúes muestran su lealtad al gobierno, situaciones que también se observan entre los ex comerciantes hacia el gobierno municipal en diferentes ocasiones, un ejemplo es durante los procesos electorales, no obstante como menciona Gluckman en la cita que sigue, esa lealtad no es permanente, pudiendo llegar a ser de confrontación la relación.

Dentro de un distrito, un oficial popular gana la amistad y la lealtad de zulúes porque para ellos es valioso y deseable tenerlos a su lado. Aun no entiendo su lealtad al gobierno: en parte porque es el resultado de la dependencia de su jefe al gobierno, y en parte porque en tiempos de guerra expresas sus intensos sentimientos guerreros (Gluckman, 1958, p.18).

Como ya se mencionó, Gluckman (1958) analiza las situaciones sociales que dan cuenta de la estructura social en Zululandia, a partir de las relaciones de los dos grupos que la conforman, y cuya composición no es homogénea, como tampoco sus asociaciones puesto que “una persona puede ser miembro de muchos grupos que ora se oponen entre sí, ora se unen en contra de otro” (p. 19). Es decir, que una persona puede fungir varios roles/papeles en una sociedad, y en función de ellos adoptar ciertas posturas/actitudes frente a determinadas situaciones sociales. Es así como lo concibe Gluckman (1958):

Los principales grupos de blancos y zulúes están divididos en grupos subsidiarios formales e informales, y la adscripción del individuo a éstos cambia de acuerdo con los intereses, valores y motivos que determinan su comportamiento en diferentes situaciones (...) Como sociólogo me interesan las relaciones de los grupos formadas por tales intereses y valores y los conflictos causados por la adscripción individual a diferentes grupos (p.20).

Gluckman afirma que en los momentos de asociación pueden existir lazos de cooperación entre grupos diferenciados, aun cuando entre ellos estén divididos debido al patrón de la estructura social:

Se puede decir, para resumir la situación del puente, que los grupos e individuos presentes se comportaron como lo hicieron debido a que el puente, siendo el centro de sus intereses, los asoció en una celebración común. Como resultado de su interés común, actuaron de acuerdo con costumbres de cooperación y comunicación aun cuando ambos grupos de color están divididos conforme al patrón de la estructura social (p. 20).

Esta situación de asociación con motivo de un interés común de estos grupos diferenciados, guió las acciones de los individuos y de ambos grupos en sentido que excluyó momentáneamente el conflicto existente entre ambos. Desde esta perspectiva se indaga sobre el interés común entre los ex comerciantes y el gobierno municipal, sus acuerdos de cooperación y comunicación durante más de una década, aun cuando ambos grupos están divididos al interior de la estructura social.

Gluckman afirma que al quedar excluido temporalmente el conflicto al interior de la estructura social, debido a los lazos de cooperación surgidos en un determinado momento por el interés común de los grupos, se traza la línea de equilibrio en dicha situación social. Es así que para Gluckman (1958): “Por equilibrio entiendo las relaciones interdependientes entre diferentes partes de la estructura de una comunidad en un periodo particular. Como es de fundamental importancia para este análisis, agrego que la fuerza superior del grupo blanco³ (que no apareció en mi análisis) es el factor social último en el mantenimiento de este equilibrio” (p. 20).

³ Gluckman (1958) identifica al grupo blanco, con el gobierno, de esto que se le atribuya una fuerza superior con respecto a los africanos, al ser el gobierno quien ordenó y estuvo a cargo de la construcción del puente: “El poder del gobierno y el trasfondo cultural de sus representantes, en esta situación de cooperación organizaron las acciones de los individuos y grupos en un patrón que excluye el conflicto” (p. 20)

Es así como el equilibrio para Gluckman, serán las relaciones interdependientes que se dan al interior de la estructura, en un contexto de asociación/colaboración de sus integrantes y que excluyen el conflicto entre ellos de manera momentánea. Son estas las relaciones que interesa conocer y analizar esta investigación de tesis.

1.1.2 Selección situacional y conflicto.

La mayor aportación de Gluckman a la antropología fue la de incorporar el estudio del conflicto, para ello, utilizó el método del caso extendido (*Extended-Case Method*).⁴ La propuesta de Gluckman es teórico-metodológica porque comprende un fuerte acercamiento y compromiso con la praxis, ya que supone un diálogo entre teoría y práctica en la que el antropólogo interacciona con los sujetos en conflicto, además de que está basada en el trabajo de campo en equipo, en el que la discusión y el análisis colectivo forman un componente fundamental (Lube, 2012).

Como se ha mencionado, el equilibrio observado por Gluckman en Zululandia es temporal, ya que da cuenta de cómo los individuos podían vivir en aparente equilibrio a pesar de que estuvieran experimentando una mezcla de valores contradictorios, motivadas por creencias incompatibles e intereses variados, producto de la dominación colonial presente en su territorio (Berruecos, 2009).

Ahora bien, los factores contradictorios que enmarcan la convivencia social al interior de Zululandia, es sobrellevada por los individuos. Lo que les permite vivir en una estructura social dividida y contradictoria, y es aquello que Gluckman (1958) identifica como *selección situacional*. Esta selección, realizada por los ex comerciantes, principalmente, es la que se analiza en la presente tesis, la cual permite observar cómo los miembros de la estructura cambian su pertenencia a los diferentes grupos al interior de la misma de forma momentánea, con lo que “los

⁴ El método del caso extendido se retomará como parte del apartado metodológico de este trabajo.

individuos pueden vivir vidas coherentes a través de la selección situacional de una mezcla de valores contradictorios, creencias incompatibles, e intereses y técnicas variables” (p.21).

A pesar de esta selección situacional, Gluckman explica cómo estas contradicciones en la vida social de los individuos llegan a transformarse en conflicto cuando aumenta la frecuencia de las contradicciones y su repercusión en el funcionamiento de la organización social (Korsbaesk, 2004). A esta otra situación le denomina *desajuste* en el equilibrio, de forma tal que “las contradicciones devienen conflictos cuando aumentan la frecuencia relativa y la importancia de las diversas situaciones en el funcionamiento de las organizaciones” (Gluckman, 1958: 21) Es así como Gluckman incorpora la categoría de conflicto como un elemento más que forma parte de la estructura social:

Así, las tensiones entre grupos y valores diferentes producen fuertes conflictos tanto en la personalidad individual zulú como en la estructura social de Zululandia. Estos conflictos son parte de la estructura social cuyo equilibrio presente está marcado por los comúnmente denominados desajustes. Los mismos conflictos, contradicciones y diferencias en y entre los zulúes mismos y el grupo blanco, y los factores que superan estas diferencias, han mostrado ser la estructura de la comunidad- zulú blanca de Zululandia (p.21).

Tenemos entonces que si una situación social, de acuerdo con Gluckman (1958):

Es el comportamiento, en cierta ocasión, de miembros de una comunidad como tal, analizado y comparado con su comportamiento en otras ocasiones, de tal forma que el análisis revele el sistema subyacente de relaciones entre la estructura social de la comunidad, las partes de la estructura social, el ambiente físico y la vida fisiológica de sus miembros (p.7).

Entonces, la situación social en la Alameda, estaría caracterizada por una serie de conflictos, contradicciones y diferencias tanto entre los comerciantes mismos, como con el gobierno, así como por los factores que permiten superan (aunque sea de forma momentánea) esas diferencias produciendo ciertos equilibrios. La propuesta de Gluckman, es analizar el equilibrio de la estructura social en diversos momentos y mostrar cómo se relaciona con los desajustes. De acuerdo con Berruecos (2009), Gluckman concluye que “el conflicto y la superación del conflicto (fusión y fisión) son dos aspectos del mismo proceso social y están presentes en todas las relaciones sociales” (p. 103).

Sobre la superación del conflicto, Berruecos (2009) identifica en el trabajo de Gluckman lo que denomina como la “necesidad de subsistir”, con lo que explica cómo las partes en conflicto tarde o temprano aceptan una forma de solución para no vivir en un eterno “todos contra todos”. De esta manera se vuelve a establecer una nueva situación social, a partir de la selección situacional, mencionada líneas arriba. Actualmente, los ex comerciantes han establecidos nuevas situaciones sociales, las cuales también se presentan en esta tesis.

Finalmente, para Gluckman (1958), lo que dará origen a un cambio social será la acumulación de varios equilibrios, y para su estudio, afirma, se deberá analizar la relación existente entre ellos. En este sentido, para observar el cambio social se “debe analizar el equilibrio de la comunidad blanco-africana en diferentes momentos y mostrar cómo los equilibrios sucesivos se relacionan entre sí.” (p. 21).

De esta interrelación de equilibrios de la que habla Gluckman, se desprenderá el método del caso extendido (*Extended-Case Method*) propuesto por él mismo y por su colega Jaap Van Velsen en 1967, quien entonces fuera su alumno. Método que será desarrollado como parte de la metodología en la presente investigación. En este sentido, Lube (2012) menciona que en éste método, “Se parte de los casos (de disputa) para a partir de ellos extraer premisas generales sobre la vida social; sobre cómo las instituciones conviven e interaccionan y, no menos,

sobre el papel dinámico de los sujetos en este proceso de negociación de la vida social común” (Lube, 2012, p.18); por lo que será el método que se seguirá en la presente investigación para el estudio tanto del conflicto como del cambio social.

1.2. Campo jurídico institucional.

Toda vez que la situación social que se pretende estudiar, se aborda a partir de un conflicto, el desalojo, que traspasó al ámbito jurídico, resulta importante acercarnos a este último, toda vez que éste se presenta como la opción en las sociedades contemporáneas y complejas, para la resolución de conflictos. Ahora bien, para efectos de esta investigación es pertinente acercarnos al ámbito de lo jurídico, para realizar observaciones con y desde una perspectiva antropológica, para lo cual se seguirá la propuesta de Sinhoretto (2011) a través de la noción de campo estatal de administración de conflictos.

El concepto de campo estatal de administración de conflictos de acuerdo con Sinhoretto (2011) “incorpora en su análisis el uso de la informalidad y las técnicas no judiciales de administración de conflictos por las instituciones estatales”⁵ (p. 28). La presente investigación tomará como uno de los puntos de partida el expediente del juicio de amparo, es precisamente este análisis que pone el foco en el uso de la informalidad y las técnicas no judiciales para resolución de conflictos, lo que permitirá la incorporación de conceptos más cercanos a las vivencias de los actores, mismos que en muchas ocasiones quedan fuera del encuadre jurídico de los procesos de administración de justicia desde el campo estatal, tal como lo indica el concepto de insulto moral, que se revisará en el siguiente apartado.

En este sentido, el análisis de la administración de conflictos observa los papeles y posiciones asumidos por los agentes municipales y sus representantes y

⁵ Traducción de Córdova Esparza, K. (2018) El nuevo Sistema Penal Acusatorio desde una perspectiva socio-cultural y simbólica. Un estudio sobre las bases culturales del derecho penal queretano. (Tesis de maestría) Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.

por las partes en conflicto, “buscando comprender las relaciones establecidas entre ellos, las equidades y jerarquías producidas, la producción y circulación de verdades, la negociación de los significados de las leyes, normas, valores y derechos”⁶ (p.28). Para complementar lo anterior, sumo la categoría de análisis de insulto moral, el cual se concentra en las experiencias que rodean la experiencia judicial.

1.2.1 Insulto moral

Cardoso (2009) rescata la noción de insulto moral, a partir de un interés por comprender los actos o eventos de falta de respeto hacia la ciudadanía, los cuales no son captados correctamente por el sistema judicial, ni por el lenguaje de los derechos en el marco de un sistema jurídico, y rescata dos características de esta noción: “1) Se trata de una agresión objetiva contra los derechos que no puede ser adecuadamente traducida en evidencias materiales; y 2) siempre implica una desvalorización o negociación de la identidad del otro” (Cardoso, 2009, p. 160).⁷

Cardoso (2009) establece las características de la percepción del insulto moral, cuando afirma que existe en primera instancia, una actitud de distanciamiento o una ausencia de deferencia ostensiva que son percibidas como un acto de desconsideración, lo que provoca como consecuencia el resentimiento o la indignación del interlocutor.

Cardoso (2009) también identifica al insulto moral como una agresión a la dignidad humana, cuando afirma que: “El insulto aparece, entonces, como una

⁶ Traducción propia del original “buscando compreender as relações estabelecidas entre eles, as equidades e hierarquias produzidas, a produção e circulação de verdades, a negociação dos significados das leis, normas, valores e direitos.”

⁷ Cardoso (2009) afirma que su principal inspiración, es decir, sus antecedentes intelectuales, para formular la noción de insulto moral, fueron las discusiones a partir de la dicotomía consideración/desconsideración representadas en torno a la discusión hegeliana de reconocimiento y su ausencia, misma que fue retomada por Taylor (1994) y Honneth (1996), así como el debate francés de la consideración y desconsideración que se remonta a Rousseau, y la noción maussiana de don o reciprocidad.

agresión a la dignidad de la víctima, o como negación de una obligación moral que, por lo menos en ciertos casos, significa una falta de respeto a derechos que requieren respaldo institucional” (p. 162). En este sentido, Cardoso (2009) entiende la categoría de dignidad como una condición que depende de expresiones de reconocimiento o de manifestaciones de consideración.

Para la elaboración de la noción de reconocimiento, como un elemento cuya ausencia desemboca en el insulto moral, Cardoso (2009) se remite a su vez, a la elaboración del don de Mauss para afirmar que “el reconocimiento podría ser concebido como la otra cara del *hau* del donador en la elaboración de Marcel Mauss sobre los intercambios recíprocos; y argumento que su expresión constituiría una de las tres dimensiones temáticas presentes en casi todos los conflictos que desembocan en el poder judicial” (p. 162):

1) la dimensión de los derechos vigentes en la sociedad o comunidad en cuestión, por medio de la cual el poder judicial hace una evaluación sobre la corrección normativa del comportamiento de las partes en el proceso en cuestión; 2) la dimensión de los intereses, por medio de la cual el poder judicial hace una evaluación de los daños materiales provocados por la falta de respeto a los derechos, y atribuye un valor monetario como indemnización a la parte perjudicada, o establece una pena como forma de reparación; 3) la dimensión del reconocimiento, por medio de la cual los litigantes quieren ver que sus derechos sean tratados con respeto y consideración, sancionados por el Estado, garantizando el rescate de la integración moral de sus identidades (Cardoso de Oliveira, 2004, p. 30).

Al judicializarse un conflicto, es decir, al llevar el conflicto de la perspectiva de los actores al plano o esfera jurídica, conlleva un proceso de “encuadre” de las demandas de los actores involucrado con respecto a las categorías jurídicas y administrativas que resulten idóneas para acceder a la esfera de administración e impartición de justicia, por lo que de acuerdo con Cardoso (2004), en este encuadre de las demandas de los actores con respecto a las categorías jurídicas, parece ser

un proceso poco abierto a la perspectiva de los actores, al dejarse de lado la perspectiva de éstos. Es en este proceso de encuadre, en el cual Cardoso (2004) identifica la vulneración de la dimensión del reconocimiento, como una dimensión de temática presente en judicialización de las disputas como medio para la resolución de las causas: “el modo judicial de evaluar disputas tiende a colocar límites a las opciones de las partes para la resolución de las causas, especialmente en lo que concierne al procesamiento de la dimensión del insulto o del reconocimiento” (Cardoso de Oliveira, 2004, p. 30).

Cardoso (2004) identifica como dimensión del reconocimiento, aquella en la que “los litigantes quieren ver que sus derechos sean tratados con respeto y consideración, sancionados por el Estado, garantizando el rescate de la integración moral de sus identidades” (Cardoso de Oliveira, 2004, p. 30)

La falta de respeto a los derechos que en términos de Cardoso (2009), da origen al insulto moral, en el caso del conflicto que se estudia en la presente investigación, surge a partir del desalojo que en términos jurídicos violó y negó el derecho de audiencia previa a los ex comerciantes de la Alameda, a pesar de haber encontrado un respaldo institucional para su defensa a través del juicio de amparo, el trabajo de campo develó que a pesar de resultar favorable en términos de la concesión del amparo para efectos, no lo fue así en términos del reconocimiento del daño social y material por parte del gobierno municipal, instalándose un sentimiento de insulto moral entre los ex comerciantes, lo cual se agudiza con el incumplimiento de la sentencia que ordenaba su reinstalación en la Alameda, y que fue modificado jurídicamente al otorgarse vía incidente, el cumplimiento sustituto de la misma. Esto lo representa Cardoso (2009) de la siguiente manera:

La caracterización del insulto como una agresión moral, de difícil traducción en evidencias materiales, saca a la luz una dimensión de los conflictos frecuentemente mal resuelta por los actores en sociedades complejas, modernas (contemporáneas), donde rige el derecho positivo (p. 162- 163).

Como se ha hecho mención al inicio, Cardoso (2009) aborda la noción de insulto moral, a partir de un interés por comprender los actos o eventos de falta de respeto hacia la ciudadanía, los cuales no son captados correctamente por el sistema judicial, por lo que para este fin hace una distinción entre derechos humanos y derechos de ciudadanía, y se interesa por analizar cómo se manifiesta el respeto hacia ambos: “mis investigaciones han tenido como foco la relación entre las ideas de respeto a los derechos plenamente universalizables (sic), teniendo como referencia al individuo genérico, y de consideración a la persona del ciudadano, portador de una identidad singular” (p. 160) y por lo tanto la articulación entre la dimensión legal y moral de los derechos y de la ciudadanía.

Otro aspecto importante en la formulación del insulto moral, es la expresión de los sentimientos, según la propuesta de Cardoso (2009) ésta expresión es un elemento importante para visibilizar el insulto moral, toda vez que aquellos muchas veces están relacionados con esta noción, inclusive se podría afirmar que forman parte fundamental de su composición: “A pesar de que el insulto moral aparece con características propias e implicaciones diversas en cada contexto etnográfico, está frecuentemente asociado a la dimensión de los sentimientos, cuya expresión desempeña un papel importante en su visibilización” (p. 161).

Por este motivo, Cardoso (2009) se interesa por observar cómo se expresan o se evocan los sentimientos y las emociones de los actores con el objetivo de entender el significado social de los derechos, los cuales requieren una articulación entre las identidades de los involucrados para ser ejercidos: “Se trata de derechos accionados o demandados en interacciones que no pueden llegar a buen término por medio de procedimientos estrictamente formales y que requieren esfuerzos de elaboración simbólica por parte de los interlocutores para viabilizar el establecimiento de una conexión sustantiva entre ellos y permitir el ejercicio de los respectivos derechos” (p. 161). Por esta razón Cardoso de Oliveira expresa la necesidad de transitar al plano de los sentimientos toda vez que:

(...) es importante captar no solo el sentido de las interpretaciones ofrecidas por los actores y sus justificaciones, sino también cómo ellos se sitúan en relación con los problemas abordados en el plano de los sentimientos. Esto es, por medio de la manifestación de sus emociones (en declaraciones, gestos y símbolos diversos) o en discursos interpretativos sobre el tema (Cardoso de Oliveira, 2004, p. 34).

En suma, Cardoso de Oliveira (2004) ubica la noción de insulto moral dentro de la dimensión temática del conflicto denominada dimensión de reconocimiento entre las partes, principalmente en causas/casos/conflictos en donde “la calidad del lazo o de la interacción entre las partes es percibida como una agresión o una falta de respeto para con la persona de por lo menos una de ellas, y no es posible dejar de examinar el tema de las obligaciones recíprocas, caracterizadas por la lógica del don, ni hacer justicia sin atender las demandas de solidaridad” (Cardoso de Oliveira, 2004, p. 35). En este sentido, la investigación da cuenta de la manera en cómo los ex comerciantes hacen uso de la legalidad del estado, la selección situacional de los distintos grupos y de las expectativas que tienen respecto de su relación con el gobierno municipal.

1.3. Espacio público.

Manuel Delgado (2011) identifica la ideología que opera en los discursos y proyectos de intervención institucionales sobre el espacio público, la cual está conformada de una concepción del espacio público, del discurso político de ciudadanía, así como de los principios igualitaristas de los sistemas democráticos. Esta ideología permea de forma tal que, su máxima justifica toda intervención al espacio público cuando se realiza en beneficio de la ciudadanía. En este sentido, el espacio público se vuelve objeto de intervención de las administraciones públicas, pues es considerado como un elemento de la morfología urbana desde el urbanismo y la urbanidad (Delgado, 2011).

Sobre origen del uso del concepto de espacio público en las retóricas político-urbanísticas y sus agendas, Delgado (2011) afirma que en la producción de los

estudios sociales durante los años sesentas, setentas y ochentas del siglo pasado, no se encuentran muchos indicios, ni tampoco en las obras de Jordi Borja (1981) ni de Henri Lefebvre (1988), ambos estudiosos de la ciudad. En los años noventa, se utilizaba el concepto de espacio público para referirse a espacios abiertos y accesibles de una ciudad, pero no al espacio urbano, como sí lo presenta a finales de esa década Manuel Delgado (1999) en *El animal público*, asociado más a la idea de urbanidad, de reunión humana, así como de las relaciones sociales, y no al espacio físico de la ciudad.

En el recorrido que Delgado (2011) realiza por diversas perspectivas que estudian el espacio público, entre las que se encuentra la que define el espacio de y para las relaciones en público entendidas como “aquellas que se producen entre individuos que coinciden físicamente y de paso en lugares de tránsito y que han de llevar a cabo una serie de acomodos y ajustes mutuos para adaptarse a la asociación efímera que establecen” (Delgado, 2011, p. 17); como también lo apunta Erving Goffman (1963) en su obra *Behavior in Public Places: Notes on the Social Organization of Gatherings*.

Otra perspectiva es la que asocia el concepto de espacio público al de esfera pública, que tiene que ver con el ejercicio del poder y asuntos de la vida en común. Sin embargo, para Delgado (2011) ninguna de las dos perspectivas mencionadas por sí mismas se encuentran vigentes en la actualidad, sino que desde hace dos o tres décadas, diseñadores, arquitectos y urbanistas han utilizado una sobreposición de interpretaciones respecto a él, que ha dado por resultado la del “espacio público como conjunto de lugares de libre acceso y la del espacio público como ámbito en el que se desarrolla una determinada forma de vínculo social y de relación con el poder” (Delgado, 2011, p. 19).

Esta sobre-posición de interpretaciones de la que nos habla el autor, da cuenta que lo topográfico, es decir el espacio público, está investido de moralidad, a la que se alude en los discursos institucionales y técnicos de la ciudad y en las campañas que difunden y enseñan las buenas prácticas ciudadanas, así como en

las normativas municipales que regulan las conductas de los usuarios en las calles, que ignoran y dejan de lado a las personas, dejándolas a merced de iniciativas que les son ajenas (Delgado, 2011).

Aunado a lo anterior, lo que sucede en el espacio público en relación al comportamiento esperado de sus usuarios, explicado por Delgado (2011) basado en Goffman (1963), es que se ha pensado en el espacio como un “espacio de visibilidad generalizada, en la que los co-presentes forman una sociedad, por así decirlo, óptica, en la medida en que cada uno de sus acciones está sometida a la consideración de los demás” (Delgado, 2011, p. 19), sin embargo, el concepto de espacio público, va más allá de esta consideración.

1.3.1. Ciudadanismo.

Como ingrediente retórico de los planes urbanísticos y de los discursos políticos asociados con el ejercicio de la ciudadanía, la noción de espacio público implica una fuerte connotación política con la que se juega para lograr la coexistencia pacífica ante la composición heterogénea de las sociedades, o sea que en el espacio público existe un acuerdo por el que las diferencias, derivadas de la composición heterogénea de la sociedad, no quedan olvidadas ni negadas, pero sí momentáneamente “superadas” en beneficio de la convivencia:

Como concepto político, espacio público se supone que quiere decir esfera de coexistencia pacífica y armoniosa de lo heterogéneo de la sociedad, evidencia de que lo que nos permite hacer sociedad es que nos ponemos de acuerdo en un conjunto de postulados programáticos en el seno de los cuales las diferencias se ven superadas, sin quedar olvidadas ni negadas del todo, sino definidas aparte, en ese otro escenario al que llamamos privado (p. 20).

A partir de la idea igualitaria de que todos somos ciudadanos, el *ciudadanismo* es para Delgado (2011) una ideología de la socialdemocracia para tratar de armonizar espacio público con las dinámicas del capitalismo con el fin de

alcanzar la paz social, y al mismo tiempo, es un dogma que adoptan movimientos de reforma ética al capitalismo que llaman a movilizaciones masivas para denunciar actuaciones públicas o privadas consideradas injustas, pero prescindiendo de cualquier referencia a la clase social. Es entonces, que se relaciona el concepto de espacio público al de democracia y se concibe como espacio democrático, a través de las estrategias de mediación del Estado, en lo que el autor identifica como la ilusión mediadora del Estado:

Las estrategias de mediación hegelianas sirven en realidad, según Marx, para camuflar toda relación de explotación, todo dispositivo de exclusión, así como el papel de los gobiernos como encubridores y garantes de todo tipo de asimetrías sociales (p. 23).

De esta forma, la noción de espacio público es utilizada para contribuir a la ilusión ciudadanista como un mecanismo de la clase dominante para evitar que no aparezcan como evidentes las contradicciones que la sostienen.

El *ciudadanismo* también impone, de manera sutil y a través de una pedagogía, una serie de expectativas, de comportamientos aceptables, que son bien vistos para la convivencia. Por esta razón, las acciones que recaen sobre el espacio público van acompañadas por el consentimiento de la ciudadanía.

Pensado desde la *ideología ciudadanista*, Delgado (2011) afirma que el espacio público se vuelve “el lugar en el que el Estado logra desmentir momentáneamente la naturaleza asimétrica de las relaciones sociales que administra y a las que sirve y escenifica el sueño imposible de un consenso equitativo en el que puede llevar a cabo su función integradora y de mediación” (Delgado, 2011, p. 28) ocultando las relaciones desiguales y de explotación.

De esta forma, “Ese lugar al que llamamos espacio público es así extensión material de lo que en realidad es ideología, en el sentido marxista clásico, es decir, enmascaramiento o fetichización de las relaciones sociales reales” (Delgado, 2011, p. 29), un lugar en el que el conflicto es eliminado. Un lugar en donde lo urbano

transmutase en urbanidad (Delgado, 2011) en donde las relaciones entre los desiguales que coinciden en un mismo espacio, se conduzcan bajo la cortesía o arte de vivir en la corte, “puesto que la conducta adecuada en contextos de encuentro entre distintos y desiguales debe verse regulada por normas de comportamiento que conciban la vida en lugares compartidos como un colosal baile palaciego, en el que los presentes rigen sus relaciones por su dominio de las formalidades de la etiqueta, un “saber estar” que los iguala” (Delgado, 2011, p. 31), de forma que la presencia de desiguales en un mismo espacio no se vuelva conflictiva, y la presencia dominante identificada con la ciudadanía a través de la ideología ciudadanista, domine a la sociabilidad, identificada con lo urbano, que finalmente tiene que transmutar a urbanidad para que a través de su “saber estar” puedan ser igualados y se evite que su presencia se vuelva incómoda y conflictiva.

Por eso la figura del ciudadano, es tan poderosa en los espacios públicos, porque condensa los principios de igualdad y universalidad democrática bajo la figura del usuario (Delgado 2011), porque mientras se es ciudadano, se tiene la oportunidad de acceder a estos espacios en el entendido que se cumplen con los requisitos del “saber estar”. Sin embargo, dice Delgado (2011) en los espacios públicos no se instaura la igualdad y la democracia entre los usuarios, sino que evidencia el lugar que cada uno ocupa en el organigrama social que institucionaliza desigualdades de clase, de género, de etnia y de raza, ante las que el discurso ciudadanista y del espacio público invita a cerrar los ojos (Delgado 2011). Y además, la figura del ciudadano, como depositario de ese conjunto de saberes y deberes, le permiten permite ejercer el anonimato en el espacio público, convirtiéndose en el desconocido urbano (Delgado 2011).

Cuando se hace referencia al espacio público, -lo público- se vuelve una característica que imprime al espacio una identidad e intereses contrapuestos, que por una parte se deposita en la masa de individuos desbocados e irracionales, pero también al “conjunto disciplinado y responsable de individualidades, la categoría básica para la gestión estatal de las muchedumbres.” (p. 36) En donde el objetivo

de la gestión estatal es “conseguir que las masas irracionales se conviertan en público racional y que los obreros y los miembros de otros sectores sociales eventualmente conflictivos o “peligrosos” se conciban a sí mismos como ciudadanos” (p. 37), lo que implicaría de ellos un comportamiento determinado, es decir, racional. Por ejemplo, cuando vemos una manifestación pública, en muchas ocasiones asociamos a los manifestantes como irracionales, como si esos no fueran los medios para exigir, puesto que dañan espacios públicos y atentan contra la ciudadanía, afectándola por los paros, los cierres de calles; a través de la ideología del *ciudadanismo*, se deslegitiman y desacreditan estas protestas, y se alimenta la opinión pública que apoya el “saber estar” (Delgado 2011) en los espacios públicos.

Es así como el autor explica que desde la gestión estatal, se busca que el público ciudadano, acepte los espacios como territorios neutrales, exorcizados de toda presencia conflictual, lo que sirve de soporte ético y a la vez estético, que además justifica y legitima legislaciones y normativas que son presentadas como formuladas desde el civismo (Delgado, 2011) esto se puede evidenciar en el caso de la Alameda Hidalgo, cuando la visión institucional del cronista de Querétaro enaltece ciertas características y la califica como “nuestra Gran Manzana de la Joya del Bajío Oriental , refugio de enamorados, paraíso de los viandantes, santuario de toda clase de flora y fauna que convive con el barullo del tráfico citadino y que al internarse uno por sus pasillos, como en un acto de magia, se olvidan los fantasmas de la metrópoli para alcanzar la quietud del alma” (Garrido Del Toral, 2017, p. 9), estos calificativos no hablan de otra cosa sino de características que sacralizan el espacio público de la Alameda Hidalgo, en un intento por exorcizarla de toda presencia conflictiva.

A pesar de que la figura del ciudadano encarna la del desconocido urbano (Delgado 2011), por las razones que ya he mencionado. Personalmente pienso que ser un desconocido no es suficiente, digamos para pasar desapercibido en un espacio público. Delgado (2011) reflexiona que nadie es indescifrable completamente, por ello reflexiona sobre ¿en qué consiste ser desconocido?

En un primer momento, diríamos que pasar desapercibido consistiría no llamar la atención por aspectos negativos y más bien dominar ciertos modales y aspectos de la clase media que te permitan ejercer cierta indefinición mínima, de partida para escoger el rol que quieres desarrollar en presencia de otros.

Esta característica de poder pasar desapercibido está reservada para una pequeña burguesía universal que es la que puede ejercer el derecho al anonimato, el derecho a no identificarse, a no dar explicaciones, a mostrarse sólo lo justo para ser reconocida como apta para presentarse en sociedad, a no ser fuente de incomodidad o alarma.

Delgado (2011) menciona que en algún punto de la construcción del mundo moderno los unos y los otros optaron por no dirigirse la palabra y a no prestarse mutua atención, dejando a su aspecto la tarea de brindar la información suficiente para establecer relaciones fiables a través de la vista. Esto es campo fértil para el estereotipo social y para etiquetarse (nos) mutuamente.

Pareciera que quien tiene la atribución de pasar desapercibido, a su vez tiene el poder de mostrar lo que quiere que los demás vean de él, es decir, de decidir qué proyectar y cómo quiere ser reconocido por los demás.

Sin embargo, Delgado (2011) afirma que el anonimato no deja de ser una ilusión. No puede haber individuos anónimos, existen identificadores indirectos que revelan el lugar que el individuo posee en la estructura social, por ejemplo, los gustos personales. Por ese motivo, solo en teoría tenemos el derecho a ser reconocidos como no reconocibles. Esto aplica también para los espacios públicos o semi públicos como la calle, la plaza, el parque, el transporte público o el café, y para los no lugares como los aeropuertos, los hoteles y los centros comerciales; en todos estos, nadie es completamente desconocido, porque todo el tiempo estamos produciendo y reproduciendo un entramado de esquemas perceptuales (Delgado 2011) para identificar y que nos identifican, porque aunque pretendamos pasar desapercibidos “Más tarde o más temprano aquéllos con quienes estamos

reconocerán las marcas visibles o invisibles que detentamos sin querer y en las que está inscrito quiénes somos, cómo hemos llegado hasta aquí y a dónde queremos ir a parar“ (Delgado, 2011, p. 71).

Esta discusión sobre el espacio público se retoma en el siguiente capítulo, en el que nociones como la ciudad y lo urbano, el espacio público y el comercio en vía pública, permiten presentar el contexto de la investigación de manera compleja, advirtiendo en los distintos elementos socioculturales que son telón de fondo del trabajo etnográfico que se presenta en el capítulo tres. En ese último capítulo, se suman los conceptos de situación social, selección situacional, campo estatal de administración de conflictos e insulto moral, lo cual lleva a considerar que los comerciantes que trabajan actualmente a diario sobre la Avenida Pasteur, interpelan a la autoridad municipal sobre el derecho que les asiste al uso urbano de los espacios públicos, y lo hacen en nombre y representación del sector popular cuyo uso y presencia fue desalojada de la Alameda.

1.3.2. Experiencia urbana.

Si bien, Manuel Delgado, no define explícitamente qué es la experiencia urbana, sí da elementos que ayudan a su comprensión y entendimiento, tomando como partida los postulados de Ledrut (1973). En este sentido, Delgado (2011) hace referencia a la experiencia urbana como un cúmulo de significaciones, de vivencia subjetiva y de experimentación empírica como conducta del individuo en el contexto urbano.

A partir de lo anterior, se afirma que la experiencia urbana, tiene una naturaleza asociada a los conflictos, tensiones e incoherencias que son producto de la convivencia humana, de lo urbano, sin embargo, no deja de lado también los acuerdos, concordancias, y estructuras de los grupos y de las relaciones que se dan en torno a la aprehensión que tiene cada individuo, de lo urbano.

Estos serían los postulados básicos de este concepto, que en la presente investigación, son incorporados en el análisis de los datos empíricos, luego de comprobar que, en efecto, se configuran los elementos teóricos de este concepto, en la experiencia de los interlocutores en el espacio público, a partir de los usos urbanos que imprimen y desarrollan en él, a través del comercio en la vía pública.

1. 4. Investigación antropológica.

De acuerdo con Jociles (1999), la especificidad de una investigación antropológica radica en el uso que se hace de las técnicas de campo, así como por la mirada antropológica que imprime el investigador para situarlas en un contexto etnográfico:

lo que permite aceptar una investigación como antropológica no es el recurrir a un procedimiento, a un campo, a una técnica o conjunto de técnicas determinado, sino el uso que de ellas hace un investigador que se ha formado una “mirada” que consideramos antropológica y que las sitúa en una situación etnográfica (p.6).

De esta forma, si la mirada antropológica del investigador es, a consideración de Jociles (1999), una característica de las investigaciones de este corte, cabe preguntarse ¿en qué consiste la mirada antropológica? Pues bien, para Jociles (1999), la mirada antropológica: “está compuesta por un conjunto de principios de percepción, sentimiento y actuación que, encarnados en el sujeto de la investigación, termina por guiar explícita o implícitamente sus indagaciones” (p. 7). Lo anterior, nos habla de una intuición que guía el interés del investigador, lo que lleva conferir una importancia fundamental al investigador como motor de la propia investigación, que observa desde una determinada posición:

El reconocimiento de que la especificidad e, incluso, la calidad de un proceso de investigación dependen ante todo de la “mirada” no es más que la confirmación de que el principal instrumento de investigación, al menos en ciencias sociales, es-

como rememora Hymes- el propio investigador y, desde esta óptica, su formación académica y/o práctica (supuesta a punto) adquieran una gran importancia (Jociles, 1999, p. 7).

Es esta impronta (mirada antropológica) del investigador que lo llevará a realizar descripciones con características que las distinguirá como etnografía. No obstante todas las interpretaciones son provisionales; está coincide con el papel que Restrepo (2018) asigna al etnógrafo cuando señala que: “La etnografía supone al etnógrafo como dispositivo de producción de conocimiento, lo cual no sucede impunemente. Esto significa que el principal medio de aprehensión, comprensión y comunicación que media la etnografía es el etnógrafo y sus sensibilidades, habilidades y limitaciones” (p. 19).

Además, los estudios surgidos desde la disciplina antropológica, imprimen una característica especial en su objeto de estudio, ya que éste está constituido por preguntas y una perspectiva teórica concreta acerca de la cultura:

El objeto de estudio [de la antropología] está constituido, de esta manera, por el conjunto de preguntas que se considera significativo dirigir a un cierto fenómeno sociocultural, un conjunto de preguntas que delimita el ámbito de lo observable y de lo no observable, que siempre se hacen desde una perspectiva teórica concreta y que los antropólogos hemos equiparado comúnmente a la “cultura” (p. 5).

Ahora bien, existen principios que orientan la perspectiva antropológica de las investigaciones, y que Jociles (1999) retoma de Wilcox, y que se mencionan a continuación:

1. Intentar dejar de lado las propias preconcepciones o estereotipos sobre lo que está ocurriendo y explorar el ámbito tal y como los participantes lo ven y lo construyen.
2. Intentar convertir en extraño lo que es familiar.

3. Asumir que para comprender por qué las relaciones ocurren así, se deben observar las relaciones existentes entre el ámbito y su contexto.
4. Utilizar el conocimiento que uno tenga de la teoría social para guiar e informar las propias observaciones.

1.4.1. Método etnográfico.

La observación etnográfica junto con la metodología, brindan la posibilidad de observar sociedades actuales, Auge (1992) menciona que: “el mundo moderno se presta a la observación etnológica, con la sola condición de poder aislar en el unidades de observación que nuestros métodos de investigación sean capaces de manejar” (Auge, 1992, p. 19-20). Además, el presente estudio lo realicé a partir de entrevistas realizadas directamente a comerciantes que estuvieron ejerciendo el comercio en la vía pública en ese lugar, así como a sus representantes legales, de esta manera es como me he introducido al lugar.

Auge (1992) también menciona el hecho de que el etnólogo necesite circunscribir los límites del grupo que va a conocer y que a su vez serán quienes lo van a reconocer, lo cual resulta fundamental a la hora de hacer trabajo de campo. En este sentido para Auge (1992) el etnólogo deberá tener en cuenta dos aspectos como parte de su método: 1) “La necesidad de un contacto efectivo con los interlocutores y 2) La representatividad del grupo elegido.

Jociles (1999) menciona que el trabajo etnográfico tiene que tener el elemento de la interpretación cultural para que sea un verdadero trabajo etnográfico: “el propósito de la investigación etnográfica tiene que ser describir e interpretar el comportamiento cultural [...]. La interpretación cultural no es un “requisito”, es la esencia del esfuerzo etnográfico” (Wolcott citado por Jociles, 1999, pp.130-131). Este enfoque interpretativo de las culturas ha sido desarrollado dentro de la antropología, por Clifford Geertz, sin embargo, no se deja de lado el hecho de que “todas las interpretaciones son provisionales; están hechas por sujetos

posicionados que se han preparado para conocer ciertas cosas y no otras” (Rosaldo, 1989, p. 29).

Restrepo (2018) afirma que la etnografía es un oficio, y como tal, se aprende haciéndolo, es decir, con la práctica. En este sentido hace referencia al origen etimológico de la palabra, en donde sus raíces griegas *ethos* significa pueblo, gente, y *grapho*, escritura, descripción, resultando así el significado etimológico de escritura o descripción de los pueblos o gentes. Restrepo (2018) distingue tres significados distintos de etnografía:

1. Etnografía como técnica de investigación que estaría definida por la observación participante, entendiéndose esta última como “residir durante largos periodos en el lugar donde se adelanta la investigación con el propósito de observar aquello que es de interés del etnógrafo” (Restrepo, 2018, p. 45).
2. Etnografía como encuadre metodológico. En este sentido, Restrepo (2018) distingue los planos de las técnicas, las metodologías y el método, de la siguiente forma:

Las técnicas son los instrumentos o las herramientas de investigación en sí mismas, y se caracterizan porque se aplican para producir “datos” [...] La metodología, por su parte, es la manera particular en que se operacionalizan ciertas técnicas de investigación y cómo se articulan consistentemente varias de ellas en función de una pregunta o problema de investigación; por lo tanto, la metodología apunta a sustentar el cómo se realiza la investigación [...] (Restrepo, 2018, pp. 45-46).

En este sentido, se menciona que la etnografía como metodología no se reduciría ni a la técnica de investigación participante, sino que abarcaría la manera de abordar la investigación misma. Es en este punto de considerar la etnografía como metodología, que Restrepo (2018) hace referencia a la etnografía en situaciones que no implican observación participante como aquella que se basa en la interpretación de documentos históricos o en investigación basada en “informantes”. En este sentido, “Como metodología, la etnografía buscaría ofrecer

una descripción de determinados aspectos de la vida social teniendo en consideración los significados asociados por los propios actores” (Restrepo, 2018, p. 47).

Al tener en cuenta los significados asociados por los propios actores respecto de determinados aspectos de la vida social, convierte a la etnografía en un conocimiento situado, sin embargo, de acuerdo con Restrepo (2018), eso no le restaría fuerza para realizar generalizaciones, “la etnografía es una perspectiva que, aunque siempre pendiente de los pequeños hechos que se encuentran en las actividades y significados de personas concretas, no supone negar hablar de “grandes cuestiones”:

La diferencia con la monumentalidad de la filosofía o de los estudios políticos no radica en que la etnografía, al estar escudriñando el mundo situadamente, se niegue a dar cuenta de las “grandes cuestiones”. Lo hace desde la cotidianidad y el mundo efectivamente existente y vivido para unas personas, sin recurrir al estilo trascendentalista y normativizante de la reflexión que suele caracterizar el estilo de la filosofía o de los estudios políticos” (Restrepo, 2018, p. 47)

3. Etnografía como escritura. Para este estilo de escritura se supone por parte del etnógrafo, la descripción de aspectos verídicos de los actores con la intención de dar cuenta de aspectos de la realidad social.

A diferencia de una novela o un cuento que se inscribe en un género literario de ficción, la etnografía se inscribe en un género literario que pretende estar relatando aspectos verídicos resultantes de una investigación empírica rigurosa. La diferencia radicaría en las pretensiones de verdad, en las apelaciones de las etnografías a estar dando cuenta de aspectos de la realidad social. Con respecto a otros géneros como el testimonio o la crónica, la etnografía se diferencia en los énfasis descriptivos que involucra el proceso de investigación al que recurre con el trabajo de campo (Restrepo, 2018, p. 48).

La presente investigación tomará a la etnografía como metodología, en el sentido que distingue Restrepo (2018), toda vez que buscará ofrecer una descripción de determinados aspectos de la vida social a partir de la interpretación y de la descripción de determinados aspectos de la vida social a partir de los significados de los propios actores. En este sentido, se coincide con Restrepo (2018) en el sentido de que el hecho de que la etnografía parta de los significados de los propios actores, para ofrecer la descripción de determinados aspectos de la vida social de ellos mismos, hace que “la etnografía sea siempre un conocimiento situado; en principio da cuenta de unas cosas para una gente concreta” (Restrepo, 2018, p. 47), esto se puede constatar en el hecho de que los actores puedan ofrecer distintas versiones de un determinado acontecimiento en la vida social de los mismos. En el caso particular de los ex comerciantes de la Alameda, respecto a cómo se daba la selección situacional y el conflicto.

1.4.2. Método de caso extendido y el análisis situacional.

La metodología en la que se basará la presente investigación, además del método etnográfico, será la del método del caso extendido propuesto por Gluckman y Van Velsen, el cual permite el estudio de los procesos sociales a partir de casos de disputa o conflicto, para tratar de extraer premisas generales acerca de la vida social, en otras palabras, de las situaciones sociales que viven los individuos de una determinada sociedad. Es por esto que, a partir del estudio de casos de conflicto, “La metodología de la Escuela de Manchester intentó dar respuesta a la pregunta acerca de cómo interpretar los hechos sociales que no tienden a mantener estable el sistema y por eso su objeto de estudio es la situación social” (Martínez, 2017, p.5).

El estudio de situaciones sociales a partir de conflictos, conlleva tanto el análisis de los procesos sociales que los originan, como de los que abonan para su resolución. En sociedades complejas como en la que vivimos, estos procesos de resolución de conflictos, en la mayoría de las veces están determinados por el

derecho, sobre todo cuando éstos trascienden al campo jurídico o campo estatal de administración de conflictos, siguiendo la propuesta de Sinhoretto (2011), como es el caso del conflicto que se analiza en la presente investigación. Por ello, el análisis situacional en sociedades contemporáneas contempla la necesidad de estudiar el campo jurídico también desde una perspectiva antropológica.

Es así como “esta propuesta [el método de caso extendido y el análisis situacional] para la investigación plantea la necesidad de estudiar el derecho desde una perspectiva de proceso, concentrándose en la disputa, cuyo análisis se sitúa en el contexto social, económico y político de los involucrados y de los participantes en la resolución de ésta” (Mendía y Terven, 2018, p. 122). Van Velsen, quien prefiere usar la denominación de “análisis situacional”, señala que “se refiere a la colección hecha por el etnógrafo, de datos detallados de un tipo en particular. Además implica el uso particular con el que dichos datos se analizan con la intención de incorporar el conflicto como una parte “normal” en lugar de “anormal” del progreso social” (Van Velsen, 1967, p. 129).⁸

Independiente de la vía para la resolución del conflicto, el método de caso extendido y análisis situacional, ofrece metodológicamente los elementos necesarios para su estudio como parte de un proceso social que configura una situación social determinada, ya que “pone el foco en los conflictos derivados del incumplimiento de las normas o de la incongruencia entre sistemas normativos vigentes en la misma sociedad” (Martínez, 2017, p. 5), como las inconsistencias en la reglamentación del comercio por el gobierno municipal. Es así como el análisis de las inconsistencias y contradicciones al interior de las sociedades, nos llevará al estudio de las situaciones sociales en dos sentidos, por un lado el sentido de un problema o conflicto, y segundo, el estado de las cosas en un determinado

⁸ Traducción propia del original: This refers to the collection by the ethnographer of detailed data of a particular kind. But it also implies the particular use to which such data are put in analysis, above all the attempt to incorporate conflicto as a “normal” rather than “abnormal” part of social progress.

momento, es decir, una situación concreta, situada y protagonizada por actores concretos (Martínez, 2017).

El objetivo de estudiar las situaciones sociales, es observar las normas en acción, mismas que son reconstruidas en función de las circunstancias que operan, de modo tal que “La observación del comportamiento de los miembros de una comunidad en ocasiones puntuales es una fuente abundante de recursos para conocer la dinámica de funcionamiento de la sociedad estudiada” (Martínez, 2017, p.5). De modo tal que con dichas observaciones de los usos de las normas por parte de los individuos, el investigador pueda dar cuenta los conflictos producto de las inconsistencias de las normas que rigen y los intereses de los individuos, como lo señala: “el investigador se encuentra ante la evidencia de los límites de la armonía social y probablemente frente a inconsistencias de las normas que la rigen o incongruencias entre las reglas de alcance general y los intereses de los individuos” (Martínez, 2017, pp. 5-6).

Otro de los objetivos de la metodología del análisis situacional, es verificar si las generalizaciones a la que se llega con el estudio de determinada situación, aplican a situaciones semejantes en otros contextos, lo anterior, para Auge (1992), se traduce en una preocupación para el investigador:

La preocupación del etnólogo por situar el objeto empírico de su investigación, por evaluar su representatividad cualitativa, pues aquí no se trata, para hablar con propiedad, de seleccionar muestras estadísticamente representativas sino de establecer si lo que vale para un linaje vale también para otro, si lo que vale para un poblado, vale para otros (Auge, 1992, p. 21).

Ahora bien, el método de caso extendido y el análisis situacional, se planean también como un ejercicio de reflexividad para el investigador. Por ello, Burawoy (1998) afirma que “el método de caso extendido imita un modelo de ciencia reflexivo

que toma como premisa la intersubjetividad del científico y del sujeto de estudio (Burawoy, 1998, p. 4).⁹

Burawoy (1998) asevera que así como no basta saber de anatomía para caminar correctamente, tampoco el conocimiento intelectual (fructífero o productivo) basta por sí solo para brindar un entendimiento reflexivo de los significados, sino que para ello, es necesario hacer uso de la metodología. En este sentido afirma también que los científicos sociales tenemos la necesidad imperiosa de hacer uso de la metodología mientras buscamos formular teorías y conceptos que expliquen el mundo que observamos, para sostenernos mientras recorremos el camino:

Es cierto que el conocimiento de la anatomía no es un requisito para el “correcto” caminar. Sin embargo, cuando el suelo debajo de nuestros pies está en constante movimiento, necesitamos un soporte. Como científicos sociales, nos encontramos en constante desequilibrio por nuestra presencia en el mundo que estudiamos, absorbidos en la sociedad que observamos y por la convivencia con aquellos que convertimos en “otro”. Más allá de involucrarse individualmente, se encuentra un predicamento etnográfico más amplio- producir teorías, conceptos, y hechos que desestabilizan el mundo que buscamos comprender. Entonces, necesitamos desesperadamente de la metodología para mantenernos de pie, mientras navegamos un terreno que se mueve y cambia incluso mientras intentamos recorrerlo” (Burawoy, 1998, p.4).¹⁰

Es por ello que en la presente investigación se incorporará, como parte de la metodología, un ejercicio reflexivo del investigador, al ser consciente de que las

⁹ Traducción propia del original: “The extended case method emulates a reflexive model of science that takes as its premise the intersubjectivity of scientist and subject of study”.

¹⁰ Traducción propia del original: “True, anatomical knowledge is not usually a precondition for “correct” walking. But when the ground beneath our feet is always shaking, we need a crutch. As social scientist we are thrown off balance by our presence in the world we study, by absorption in the society we observe, by dwelling alongside those we make “other”. Beyond individual involvement is the broader ethnographic predicament- producing theories, concepts, and facts that destabilize the world we seek to comprehend. So, we desperately need methodology to keep us erect, while we navigate a terrain that moves and shifts even as we attempt to traverse it.”

interpretaciones que realiza acerca de aspectos de la vida social de los actores con los que se involucra las realiza situadamente.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

CAPÍTULO II: El Tianguis de La Alameda Hidalgo; presencia popular desalojada y uso urbano del espacio público.

(...) nos encontramos con la violencia administrativa estatal en las nuevas regulaciones de los espacios públicos, proscribiendo distintas prácticas populares en el espacio, dentro de las cuales la más significativa es el comercio callejero.

Vicente Moctezuma Mendoza (Moctezuma, 2017, p. 359)

El presente capítulo ofrece un panorama contextual del tema de investigación que transita en tres escenarios diferentes pero interrelacionados entre sí. El primero es la ciudad de Santiago de Querétaro, el segundo es el espacio público dentro de la Ciudad, y el tercero, es un escenario más particular que abarca los dos anteriores: la Alameda Hidalgo como un espacio público en la Ciudad.

Por este motivo, se ha dispuesto ordenar el capítulo en tres apartados, el primero de ellos, tiene que ver con la Ciudad como escenario de conflictos y por ende de contiendas, así en plural, debido a su composición heterogénea, compleja y contradictoria, para ello se toma como punto de partida la diferencia entre ciudad y lo urbano. Posteriormente, se presenta el segundo escenario que corresponde al espacio público en la Ciudad para identificar su importancia y las lógicas que dictan su regulación y ordenamiento en relación con las expresiones de lo urbano que corresponden al comercio en la vía pública. Finalmente, se llegará al escenario de la Alameda Hidalgo como espacio público en la ciudad, que congregó a los actores involucrados en el conflicto que se analiza en este trabajo, y en donde se desplegaron sus usos, acciones y defensa a partir del surgimiento y desalojo del Tianguis de la Alameda Hidalgo.

2.1 La ciudad como escenario de conflictos y contiendas.

Pensar a las ciudades no únicamente como la infraestructura urbana que las compone, sino también como el conjunto de individuos que la habitan, es un modo de complejizarlas, pero también es una forma de acercarse al estudio y comprensión de sus fenómenos y los cambios que en ella se producen.

Si pensamos en la diversidad y heterogeneidad de los seres humanos que, por distintos motivos, conviven y cohabitan un mismo espacio conocido como ciudad, es inevitable pensar en el surgimiento de conflictos, esto es más evidente cuando están congregados en espacios comunes o públicos.

En los espacios públicos de las ciudades, podemos observar heterogeneidad, tensiones y múltiples contradicciones, que muchas ocasiones dan pie al surgimiento de conflictos y de contiendas, debido a su composición heterogénea, pero también de ajustes y de acuerdos que permiten la convivencia en las ciudades y también sobrellevar las contradicciones, aunque sea de manera momentánea.

Para el desarrollo de este capítulo, resulta fundamental entender a la ciudad bajo una premisa: la ciudad como escenario de conflictos y de contiendas; lo anterior, toda vez que se estudiará un conflicto que surge en el espacio público de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, México del cual se desprenden diferentes contiendas. Por eso afirmo que este conflicto contiene una serie de elementos que incluye a los actores involucrados (con una composición heterogénea), perspectivas situacionales del conflicto de acuerdo a la posición de cada involucrado, visiones contrapuestas y una contienda por el espacio público que trascendió al ámbito legal (contienda legal).

2.1.1 La ciudad y lo urbano.

Para entender la premisa de la ciudad como escenario de conflictos, tomaremos como punto de partida la distinción que propone Manuel Delgado (2007) acerca de que la polis o la ciudad, no es lo mismo que la urbe o lo urbano. La primera es el espacio físico y la estructura pensados desde la planeación política, arquitectónica y urbanística, así como el conjunto de instituciones que lo conforman; lo urbano, por otra parte, serían las relaciones sociales que se conforman en la ciudad y la vida que surge a partir del uso que se les da a los espacios, inclusive a los nuevos espacios que se crean precisamente a partir del uso de los habitantes de la ciudad. Esta distinción entre lo urbano y la ciudad, encuentra su origen desde Robert Ezra Park (1999)¹¹ y posteriormente en Henri Lefebvre (1968)¹²

En este orden de ideas, se logra identificar y distinguir las expresiones asociadas a la ciudad, de aquellas que surgen desde lo urbano, y bajo esta distinción, se considera al Tianguis de la Alameda Hidalgo como parte de las expresiones de lo urbano, es decir, de la vida urbana de un amplio sector popular de habitantes de la Ciudad. Es por esto, que ese tianguis no se considera como un simple cúmulo de estructuras metálicas, productos y servicios intercambiables, sino como un entramado complejo de relaciones humanas.

De igual forma, Manuel Delgado hace énfasis en el contexto generalizado que comparten las grandes ciudades, en el que existe una reapropiación capitalista de los espacios y de conversión de éstas en producto de y para el consumo

¹¹ Robert Ezra Park formula un concepto de ciudad que va más allá de la aglomeración de individuos y servicios colectivos, de instituciones y de aparatos administrativos, para él "La ciudad no es simplemente un mecanismo físico y una construcción artificial: está implicada en los procesos vitales de las gentes que la forman; es un producto de la naturaleza y, en particular, de la naturaleza humana." (p. 49)

¹² Por su parte, Henri Lefebvre identifica que el concepto de ciudad atraviesa por una crisis originada por la irrupción del fenómeno de la industrialización. Ante esa nueva situación, el concepto tradicional de ciudad, en su concepción clásica o medieval, resulta insuficiente para analizar a las sociedades urbanas ya que se encuentran insertas en el contexto industrial. De este modo, distingue entre "lo desurbanizante" asociado a la dinámica de las ciudades industrializadas, y "lo urbano" que es posible en un nuevo concepto de ciudad en el cual se permite la expresión de la vida urbana y por lo tanto, del derecho a la ciudad que él propone.

(Delgado, 2011), porque sus espacios públicos con mercantilizados, es decir, hay pocas o nulas posibilidades de disfrutarlos sin tener que consumir algo, debido a la arquitectura violenta que evita las construcción de bancas cómodas o de espacios abiertos con sombra, aunado a la proliferación de bares, restaurantes y cafés, lo que orilla al usuario a consumir para tener acceso a una silla y una sombra.

En el caso de la ciudad de Santiago de Querétaro, la reapropiación capitalista de los espacios la podemos observar en la transformación de algunos de sus antiguos centros febriles en actuales sitios de consumo. Como ejemplos, tenemos el renovado espacio bautizado como “La Fábrica” ubicado en la colonia Álamos, al Norte de la Ciudad, en donde anteriormente se encontraba ubicada una fábrica conocida como “Industrias del Hierro”. Otro ejemplo, es el espacio que albergaba a la fábrica de textiles en Hércules, ubicado a orillas del Río Querétaro, cuya antigua edificación ahora alberga a todo un complejo de consumo integrado por una cervecería, un restaurante, locales comerciales y un cine. Estos espacios han sufrido la transformación de centros de trabajo a espacios de consumo.

Más adelante, en este capítulo, se mencionará cómo el espacio público en el que surge el conflicto y la contienda que es objeto de la presente investigación, tampoco escapa, en intencionalidad fallida, a ese contexto de mercantilización o reapropiación capitalista de las ciudades.

2.2. El espacio público en la ciudad y el comercio en la vía pública.

El espacio público como categoría de análisis en la academia, ha dejado ver que no se trata de un concepto homogéneo, armónico o democrático, sino que es expresión de conflictos, formas de dominación, prácticas e imaginarios diferenciados tanto de las autoridades que los regulan como de los usuarios que construyen relaciones sociales en ellos (Rodríguez Cortés, 2019).

Es por eso que los acuerdos y desacuerdos que giran en torno a su definición, destino, planeación, uso y regulación, dejan ver visiones y posicionamientos distintos con componentes políticos, sociales y económicos. Así surge el interés por revisar algunas de las acciones encaminadas a definir, planear y determinar el uso y regulación de los espacios públicos en relación con el comercio en vía pública, para dar cuenta del contexto general en el que se encuentra el tema de investigación.

El antropólogo social Manuel Delgado (2007) ha nombrado el intento de domar lo urbano implantando sobre los espacios una determinada ideología (Delgado, 2011). En este intento, la imposición está asociada a la planificación urbanística, al diseño arquitectónico, a los proyectos políticos y urbanísticos, con la constante búsqueda por imponerse y “domesticar” a lo urbano.

Por otra parte, Espinosa (2016) ha dado cuenta de cómo las acciones de ordenación de los espacios urbanos, dejan entrever también estrategias de control social que van dirigidas a limpiar los espacios de la presencia de grupos de personas que trabajan en la calle. Además de que las acciones de “rescate” de los espacios públicos están también influenciadas por procesos de mercantilización del espacio público en las ciudades.

Bajo este panorama, se revisará como parte del contexto de la presente investigación, las acciones y política pública dirigidas al ordenamiento y regulación de los espacios públicos con relación al comercio en vía pública, en sus diferentes escalas, global, nacional y local.

Primeramente, en la escala global, parece existir una estrategia que busca desarticular colectivos que hacen de la calle su lugar de trabajo, por medio de la regulación del trabajo callejero, con la tendencia a ocultarlos y olvidarlos. Esta tendencia confirma la regla de “regular para olvidar, para ocultar” (Porrás & Espinosa, 2016).

Un ejemplo de esta estrategia, la encontramos en la acción implementada por el Ayuntamiento de Barcelona, en un intento de “mantener a raya” (Porrás & Espinosa, 2016) a los manteros, a los músicos de calle, a los bici taxis y a las estatuas humanas que trabajan en La Rambla, la famosa calle ubicada en el corazón de la ciudad de Barcelona y que la atraviesa, en una extensión de kilómetro y medio de largo. Sobre ella, se congregan numerosos colectivos que trabajan en la calle que fueron objeto de estas acciones.

Espinosa (2016) identifica el origen de esta estrategia, en una corriente urbanística conocida como higienismo, que nació en Francia en el siglo XIX, con el plan de renovación de París encabezada por el Barón de Haussmann, y ordenada por Napoleón III.

El higienismo funcionó como el nuevo modelo para el diseño de las ciudades que dejarían de ser medievales, fincado en la necesidad colectiva de propiciar más higiene al interior de las ciudades, de forma tal que se evitaran las epidemias de cólera o la peste. Sin embargo, el cuestionamiento sobre si esta ideología en realidad haya aportado mejoras a la vida de los sectores más pobres del París decimonónico, subsiste, pues se dice que “en los barrios pobres parisinos, las reformas no trajeron bienestar ya que la destrucción fue meramente cosmética” (Espinosa, 2016, p. 2).

Ahora bien, el higienismo en la actualidad, también llamado neo-higienismo, tiene como objetivo la limpieza social, porque ello da pie a iniciar procesos de plusvalía sobre los espacios públicos: “en la actualidad, los procesos higienistas son abiertamente procesos de “limpieza social” donde la fuente del malestar se encuentra identificada con ciertos grupos concretos, que “enferman” ya no al cuerpo físico sino al “cuerpo social” (Espinosa, 2016, p. 3).

Es así como en el caso de La Rambla, en Barcelona, España, se evidencia la contraposición de visiones, por un lado las de uso y apropiación que tienen los trabajadores de la calle, y por el otro, el de la autoridad que pretende implementar acciones de limpieza social para dar plusvalía a los espacios.

Por otra parte, en la escala nacional, existen numerosos ejemplos de las visiones contrapuestas entre regulación y uso de los espacios públicos que tienen que ver con el comercio ambulante. En la ciudad de Guadalajara, por ejemplo, el gobierno municipal lanzó en octubre de 2015, un programa público denominado “Banquetas Libres” con el que pretendía, en un principio, liberar las banquetas de automóviles estacionados, sin embargo, el programa actuó también en contra del comercio ambulante en el centro histórico.

En la Ciudad de México, el gobierno de la ciudad llevó a cabo desde finales de 2018, operativos contra el comercio ambulante en el Centro Histórico. Siendo en mayo de 2019, cuando presentó un Plan de Reordenamiento, que incluyó la presencia de 300 policías, 11 camionetas, 22 motocicletas y patrullajes dinámicos que operarían en un esquema de 22 micro cuadrantes. Así lo declaró la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum: “No estamos aquí para extorsionar al comerciante en vía pública, al comerciante establecido; estamos aquí para resguardar el patrimonio cultural de la humanidad” (Heraldo de México, 7 mayo 2019).

El Gobierno de la Ciudad de México echó a andar una nueva estrategia en materia de seguridad para el Centro Histórico.

En un evento celebrado en la Plaza Tlaxcoaque, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en compañía de miembros de su gabinete, explicó el nuevo esquema de 22 microcuadrantes, en los que habrá presencia de personal de la Alcaldía Cuauhtémoc, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).



"A partir de hoy tiene que mostrarse un cambio en la seguridad y en el ordenamiento del Centro Histórico de la Ciudad de México", sostuvo Sheinbaum.

Señaló que los funcionarios que desempeñen labores en el corazón de la capital tienen que realizarlo de forma honesta.

"No estamos aquí para extorsionar al comerciante en vía pública, al comerciante establecido; estamos aquí para resguardar el patrimonio cultural de la humanidad", recalcó Sheinbaum.



Imagen 1. Nota del periódico "Heraldo de México", 7 mayo 2019.

Como parte de la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México en torno a la regulación del comercio ambulante, en septiembre del 2019, se retiraron de la vía pública un total de 350 puestos semifijos de los comerciantes de la calle Manuel Doblado, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en un operativo en el que participaron elementos de la Secretaría de Marina, de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia.

Finalmente, en la escala local, la regulación del espacio público en el Centro Histórico de Santiago de Querétaro, no escapa a las tendencias de ordenación y regulación. Dentro de la delimitación política que comprende el Municipio de Querétaro, capital del Estado del mismo nombre, se ubica el primer cuadro de la Ciudad que se caracteriza por su arquitectura barroca y neoclásica. Su relevancia

en la historia de México la obtiene al ser el lugar en el que se gestó y detonó el Movimiento de Independencia en el año de 1810. Ambas características, tanto su arquitectura como su importancia histórica, aunado a las acciones de promoción turística, han colocado a la Ciudad, en los años 2016 y 2018 como el primer destino turístico sin playa en México.

Desde 1996, la zona de monumentos históricos del primer cuadro de la ciudad, cuenta con la declaración de patrimonio cultural de la humanidad por la Unesco, y de acuerdo con ONU-Hábitat con base en Información de INEGI, en censos económicos para el año 2014, en el marco geo estadístico nacional del año 2010 y en el mapa digital de México, la ciudad de Querétaro concentra en su Centro Histórico el mayor área de espacio público, entendiendo por espacio público todo espacio abierto como parques, plazas, parques cívicos y áreas verdes recreativas.

Como se mencionó, Querétaro y su Centro Histórico, tampoco escapan a la tendencia de mercantilización del espacio público, y por consiguiente, a las estrategias de regulación y ordenación con una clara línea en contra del comercio ambulante, en el afán de limpiar el espacio público. El ejemplo más representativo lo tenemos primero con el “Programa de Reordenamiento del Comercio en vía pública municipal 1997-2000” que dio origen a la creación del Tianguis de la Alameda Hidalgo como parte del proyecto de ordenación del comercio ambulante en la zona del Centro Histórico de la Ciudad, y posteriormente con el desalojo de los comerciantes del aquel tianguis como parte de la estrategia de “rescate” de espacios públicos que implementó el entonces el presidente municipal de Querétaro en el periodo 2015-2018, Marcos Aguilar Vega, y cuya acción fue integrada en los programas Protege- Infraestructura y Jalando Parejo, que tuvieron surgimiento de los ejes Ciudad Humana y Ciudad Compacta del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

A partir de lo anterior, se identifican dos estrategias sobre el espacio público de la Alameda Hidalgo y con relación al comercio en vía pública; la primera tiene

que ver con la estrategia de ordenación del comercio en vía pública implementada por el gobierno municipal a través del “Programa de Reordenamiento del Comercio en vía pública municipal 1997-2000” que dio como surgimiento el Tianguis de la Alameda Hidalgo, y posteriormente a partir del año 2016, la estrategia de “recuperar” el espacio público a través de la acción del desalojo de los comerciantes de aquel Tianguis y la remodelación de la Alameda Hidalgo.

Antes de adentrarnos al conflicto que trata esta investigación que da cuenta de un proceso en el cual el espacio público es disputado y sobre el cual se imprimen usos diferenciados y visiones contrapuestas de la ciudad y lo urbano, se revisará de forma general el marco normativo que regula a los tianguis y comercio en la vía pública en el Municipio de Querétaro, y de forma particular, el acuerdo que permitió a los comerciantes del extinguido Tianguis de la Alameda, su funcionamiento en la acera norte de la Alameda Hidalgo.

2.2.1. La regulación del comercio en vía pública en el Municipio de Querétaro, una breve revisión.

Los baratillos, son el antecedente más próximo de los tianguis en vía pública que conocemos en la actualidad. Durante los siglos XVIII y XIX, en las ciudades virreinales en México, los baratillos eran mercados populares instalados en vías públicas en los que ropavejeros y cacharrereros vendían toda clase de desperdicios caseros, ropas, sombreros, muebles, y adornos suntuarios deteriorados, entre otras cosas. Por lo general se encontraban junto a los mercados que vendían frutas y verduras en las principales plazas de las ciudades (De La Vega, 1973).

El baratillo más famoso en la ciudad de Querétaro fue el ubicado en la Plaza Mayor, hoy Plaza de Armas, también conocida como Jardín de los Perritos. Este baratillo contaba con puestos protegidos con “sombras”, y funcionaba junto a un mercado en el que se vendían frutas, verduras y comestibles. Ambos, tanto el

baratillo como el mercado, duraron en funcionamiento hasta 1880, cuando fueron retirados para formar en la Plaza un jardín (De La Vega, 1973).

El funcionamiento del baratillo en esa época llama la atención porque, la problemática que ocasionaba su funcionamiento cuando pasaba de las ocho de la noche, como la venta de alhajas y bienes hurtados, y el uso de monedas falsas (De La Vega, 1973) fue uno de los argumentos que en 1795 utilizó José Ignacio Ruiz Calado, entonces corregidor de Querétaro, para solicitarle al virrey Miguel de la Grúa Talamanca, Marqués de Branciforte, la construcción de un paseo público: La Alameda. Con su construcción y la restricción en el horario del baratillo, se pretendían erradicar aquellas prácticas que se situaban en el baratillo y que representaban un problema para la Ciudad de acuerdo con el corregidor Ruiz Calado (De La Vega, 1973; Jiménez, 2017). Esto nos habla de la instauración de un proceso de disputa por el espacio público de la zona, en el cual las expresiones del comercio en vía pública son objeto de las estrategias de ordenación y regulación implementadas desde la institucionalidad de aquella época.

No obstante estas primeras estrategias regulación, no fue sino hasta la última década del siglo XX durante la administración pública del Municipio de Querétaro, encabezada por Jesús Rodríguez Hernández (1994-1997), que se creó la Dirección de Inspección de Comercio en vía pública como la institución encargada de regular el comercio en la vía pública, y sobre todo con la particular encomienda de reubicar a los tianguistas que en aquellos años tenían instalados sus puestos sobre las avenidas de Constituyentes y Zaragoza y también sobre la calle Corregidora (Estrada, 2017).

A partir de la creación de la Dirección de Inspección de Comercio en vía pública del Municipio de Querétaro, se crea también el marco normativo actual que rige a los tianguis y al comercio en la vía pública en la circunscripción territorial del Municipio de Querétaro. Como principal texto normativo se encuentra el

“Reglamento para el desarrollo de actividades comerciales en vía pública del Municipio de Querétaro”, en adelante referido como el Reglamento, que en su artículo 13, fija los requisitos que deberá presentar y acreditar toda persona física interesada en ejercer el comercio en esa modalidad. Además, este reglamento fija la dimensión que deberán tener los espacios en la vía pública (3 metros de frente por 2 de fondo), y faculta a los comerciantes para que puedan “unirse para el cumplimiento de sus objetivos a través de organizaciones legalmente constituidas de conformidad con las disposiciones legales aplicables” (Reglamento para el desarrollo de actividades comerciales en vía pública del Municipio de Querétaro, artículo 16). Asimismo, establece que la renovación de las autorizaciones deberá hacerse de conformidad con la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, pero también en caso de existir, por las prórrogas otorgadas por la autoridad municipal en beneficio de los comerciantes.

Cabe mencionar que el Reglamento define al *comerciante en tianguis*, como “las personas físicas que participando en grupo y en forma intinerante (sic.), realizan actividades comerciales en vía pública en las zonas, espacios y horarios establecidos por la autoridad municipal” (Reglamento para el desarrollo de actividades comerciales en vía pública del Municipio de Querétaro, artículo 2). A pesar de que éste grupo de comerciantes eran comúnmente asociados y conocidos en su conjunto como el “Tianguis de la Alameda”, en la práctica fueron más bien asociados a lo que el mismo Reglamento define como *comerciante en puesto fijo*: “Son las personas físicas que realizan su actividad comercial en vía pública, valiéndose de la instalación de cualquier puesto anclado o adherido al suelo o construcción de manera permanente” (Reglamento para el desarrollo de actividades comerciales en vía pública del Municipio de Querétaro, artículo 2). No obstante, éstos nunca tuvieron el reconocimiento formal en los términos de esta última definición, toda vez que sus carritos conservaron en las bases las llantas características que siguió justificando su movilidad (como carritos semi fijos) como *comerciante en tianguis* y no su permanencia como *comerciante en puesto fijo*.

De acuerdo con la relación obtenida de la Oficina de Comercio en Vía Pública de la Delegación Municipal Centro Histórico, durante el periodo de 2015 a 2018, (en él se lleva a cabo el desalojo del Tianguis de la Alameda), había un total de 76 tianguis registrados ante la Dirección de Inspección de Comercio en vía pública del Municipio de Querétaro, distribuidos en sus 7 delegaciones, cada uno con diferente día y horario, algunos con autorización de hasta dos días por semana, de lunes a viernes, con horarios que varían de las 09:00 a las 22:00 horas.

Delegación¹³	Tianguis
Centro Histórico	12
Félix Osores Sotomayor	24
Felipe Carrillo Puerto	13
Epigmenio González	15
Josefa Vergara y Hernández	8
Cayetano Rubio	2
Santa Rosa Jáuregui	2

Ante este panorama de la ciudad como escenario de conflictos y de la regulación de las expresiones del comercio en la vía pública en el Municipio de Querétaro, es importante dibujar la importancia de la Alameda Hidalgo como espacio público y dar cuenta del proceso en el cual es disputado.

2.3 La Alameda Hidalgo, un espacio público.

Como se ha mencionado en párrafos que anteceden, el interés por estudiar las visiones contrapuestas del uso y la regulación de la Alameda Hidalgo como espacio público en la ciudad de Santiago de Querétaro, tiene que ver por ser el

¹³ Información obtenida de la Oficina de Comercio en Vía Pública de la Delegación Municipal Centro Histórico, marzo 2019. La tabla es elaboración propia.

espacio que congregó al Tianguis del mismo nombre cuyo desalojo ha evidenciado el conflicto entre aquellos comerciantes y la administración pública municipal 2015-2018, además de ser el objeto de la disputa espacial y de las acciones encaminadas definir, planear y determinar su uso en relación con el comercio en vía pública.

Por ello, se revisarán las acciones implementadas en la Alameda Hidalgo relativas al uso de ese espacio a partir de dos estrategias; primero a partir de la estrategia de ordenación y regulación del comercio en vía pública implementada por el gobierno municipal en el año 2000 que dio como surgimiento el Tianguis de la Alameda Hidalgo, y posteriormente, la estrategia a partir del año 2016 encaminada a “recuperar” el espacio público, que comprendió el desalojo de los comerciantes de aquel Tianguis y la remodelación de la Alameda Hidalgo. A través de estas dos estrategias se da cuenta de un proceso en el cual el espacio público es disputado y sobre el cual se imprimen usos diferenciados y visiones contrapuestas de la ciudad y lo urbano.

Antes de pasar al análisis de las acciones implementadas en la Alameda Hidalgo relativas a su uso, revisaremos lo que para efectos de esta investigación se ha denominado como la *construcción histórica del uso de la Alameda Hidalgo como un lugar de paseo* y la relación que tuvo este lugar con las expresiones del comercio en la vía pública, para ello, se realizará una breve revisión de la historia que da cuenta de ello.

2.3.1 La construcción histórica del uso de la Alameda Hidalgo como lugar de paseo.

El uso de la Alameda Hidalgo como un lugar de paseo se remonta a finales del Siglo XVIII, ya que se tienen registros que en la parte del barrio de San Sebastián, que en ese entonces se encontraba a las afueras de la Ciudad cerca de la orilla del Río, los domingos entre la maleza y las huertas que caracterizaban

aquella zona también conocida como “La Otra Banda”, tenían lugar eventos que escandalizaban al entonces Corregidor de Querétaro, José Ignacio Ruiz Calado y a los detentadores de las buenas costumbres en la Ciudad, y que de acuerdo con ellos, ponían en peligro la moral pública (De la Vega, 1973, p. III).

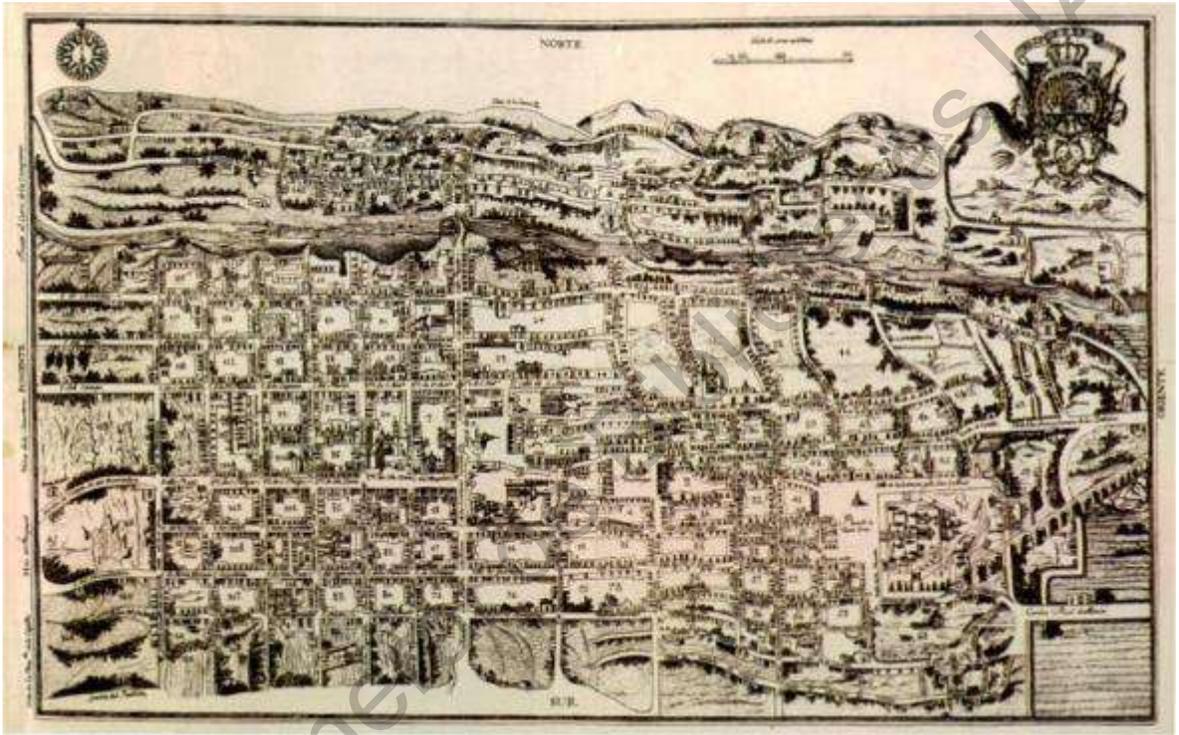


Imagen 2. Querétaro en 1796. Plano que se encuentra como anexo a la Ordenanza del Corregidor de Letras José Ignacio Ruiz Calado. La Ciudad se muestra como un todo urbano separado por la barrera del Río. Fuente: Arvizu (2005) *Evolución urbana de Querétaro 1531-2005*, Querétaro, México: Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro. Colaboración: Arq. Jessica Román.

Éstos eventos fueron descritos por el corregidor de Querétaro, José Ignacio Ruiz Calado, quien el 7 de julio de 1795, presentó en la Ciudad de México al virrey Marqués de Branciforte, el *Informe Reservado sobre el comercio y diversiones de Querétaro*, con el objetivo de hacerle ver al Virrey la necesidad de dotar a la ciudad de un paseo y una Alameda, para acabar con los desmanes morales. Por eso se

dice que la Alameda Hidalgo se construyó para moralizar a la sociedad queretana, al brindarle un paseo público que estuviera vigilado.

No hay arbitrio para que se congreguen en un lugar público de paseo, alameda, u otro semejante donde la concurrencia misma sirva de aliciente a la sociedad, ya que comunicándose entre sí, se borren algunas impresiones feas, que son el verdadero origen de las inquietudes y funestas consecuencias que se están tocando. Y de esta falta se derivan las tertulias privadas en casas particulares, en las que se habla, se censura del vecindario, del gobierno, de las providencias y de cuanto se dispone con críticas no regulares que se difunden y hacen inspección perniciosa. Si se consigue formar una Alameda y que en ella, como que se carece de otro paseo, asistan las gentes de toda esfera, no hay duda en que se remediarian muchos abusos, y se dejarán de cometer innumerables excesos. Estos conocimientos me han movido a tratar de reducir a efecto el pensamiento. Lo he alentado haciendo delinear el lugar más plano, y de mejores proporciones en que pueda formarse con más de seis mil árboles, comenzando por una calle de ochocientas varas de largo, con sus respectivas carreras para coches y gentes a pie. A rematar en una plazuela que formará unas noventa calles. El dueño del terreno me lo cede voluntariamente a beneficio y utilidad de aquel público y constituirá también la fuente sin otro interés que el de una merced de agua de las muchas que sobran en la ciudad (Informe reservado Ruiz Calado, en De la Vega, 1973, p. 5).

En su Informe, el corregidor Ruiz Calado detalla también que el comercio nocturno del baratillo que duraba hasta las ocho y más de la noche, se daba en gran medida porque la ciudad carecía de un paseo público y de otra diversión donde la gente pudiera concurrir a desahogarse de las fatigas y a descansar de la incomodidad que originaba el trabajo (De La Vega, 1973). Esto da cuenta que desde las primeras gestiones para la construcción de la Alameda de la ciudad de Santiago de Querétaro por parte del Corregidor Ruiz Calado en 1795, se pensó que la principal actividad que podrían realizar los futuros usuarios de la Alameda Hidalgo sería la de pasear.

Más tarde, durante el régimen del General Porfirio Díaz, a fines del siglo XIX, bajo la influencia del Victorianismo inglés y la “Bella Época” francesa, se creó en el centro de la Alameda en Querétaro, un Hipódromo en donde la alta sociedad disfrutaba de las carreras de caballos (Escobedo, 1988). No obstante, debido a su ubicación, en ese entonces cerca de la Estación del Ferrocarril (y posteriormente cerca de la primera central de autobuses de la ciudad) fue también un lugar que congregó a personas de todas las condiciones sociales, por ser el punto intermedio entre la ciudad y el lugar de arribo, y por lo tanto, un paso obligado. De hecho, se reconoce que era la Alameda el primer paisaje citadino que disfrutaban los visitantes a su llegada a la capital queretana (Estrada, 2017).

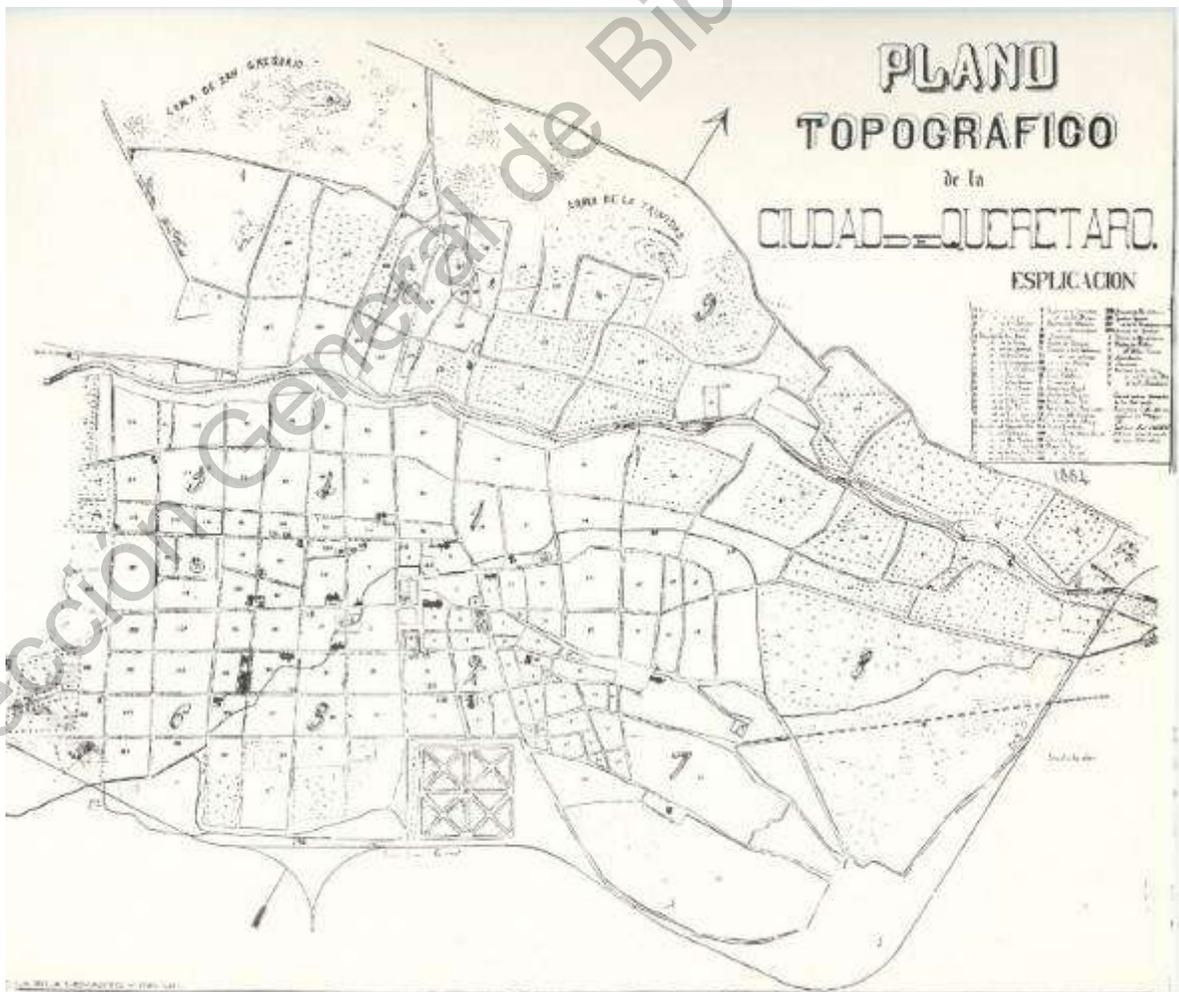


Imagen 3. En el plano se observa el trazo de La Alameda Hidalgo como límite de la Ciudad de Querétaro en 1884. Por lo tanto, la Alameda, era paso obligado para los que llegaban o dejaban la ciudad, que en ese entonces comprendía lo que hoy es el primer cuadro del Centro Histórico, principalmente. Fuente: Arvizu (1978) Cartografía de Querétaro, Laboratorio Urbano de Querétaro, Colección Carlos Arvizu García, Querétaro, México: Casa Municipal de la Cultura. Colaboración: Arq. Jessica Román.

Con lo anterior, lo que se ha intentado dibujar es la construcción del uso de la Alameda Hidalgo como un lugar de paseo desde la ciudad, para posteriormente entender su contraposición con otro uso que surge desde lo urbano, es decir, con desde la presencia de los comerciantes de la vía pública.

A continuación se retomará la relación de este lugar con el ambulante o comercio en la vía pública toda vez se abordará la estrategia de ordenación y regulación de éste en dicho espacio a través del surgimiento del Tianguis de la Alameda y posteriormente, la estrategia de su “rescate” por medio del desalojo. Todo esto como contexto del análisis del conflicto que comprende esta investigación.

2.4 La Alameda Hidalgo y su relación con el ambulante.

No se tiene un registro exacto que dé cuenta desde qué año se encuentra presente el ambulante en la Alameda Hidalgo. Sin embargo, datos que ofrece Escobedo (1988) refieren que la Alameda Hidalgo ya tenía una tradición de comercio desde la época de fines del siglo XIX, un ejemplo consta en el “Coliseo de Gallos” que reunía a mucha gente sobre todo en el mes de diciembre cuando se congregaban en el frente de la Alameda Hidalgo sobre la actual Avenida Zaragoza Oriente, y se colocaban puestos que luego se convirtieron en jacales de adobe. Estos jacales, menciona Escobedo (1988), crecieron hasta llegar a crearse una serie de establecimientos que la gente llamó “Pueblo Nuevo”. Este, parece ser el mismo lugar en donde se posteriormente se ubicó el Tianguis de Alameda Hidalgo,

lo que nos habla de las dinámicas de comercio en la vía pública en la zona desde fines del siglo XIX.

En la búsqueda de datos que dieran cuenta de la relación de la Alameda Hidalgo con el ambulante o comercio en vía pública (como posteriormente se le denominó una vez creada la Dirección de Inspección de Comercio en vía pública del Municipio de Querétaro) se emprendió una búsqueda hemerográfica, en la que se encontró una nota periodística de primera plana que resulta relevante para efectos de esta investigación. Ésta data de 1976 y corresponde al Diario de Querétaro, en ella la Alameda Hidalgo fue descrita como un lugar afeado por la presencia de los vendedores ambulantes:

Antes de que el problema sea mayor, que el número de vendedores aumente, se requiere que las autoridades tomen cartas en el asunto y le den solución, instalándolos en un lugar específico, donde se reúnan todos aquellos grupos de comerciantes ambulantes y continúen expendiendo, ya que es su único medio de subsistir porque sus recursos son escasos.

Porque de continuar así la situación, la Alameda Hidalgo, que es un centro de recreo, en esa área se convertirá en un verdadero tianguis debido a que no hay nadie que impida que nuevos vendedores se instalen ahí.

Entrevistado a este respecto al Presidente Municipal licenciado Mariano Palacios, dijo que el ayuntamiento ha estudiado ya el problema y que todos los grupos como éste existen en la ciudad, serán ubicados en algún sitio específico, sin determinarlo. Señaló que también se requiere que todos estos grupos regularicen su situación jurídica, obteniendo su correspondiente licencia municipal, ya que la mayoría no cuentan con ella (Diario de Querétaro, 22 de noviembre de 1976).



Imagen 4. Periódico “Diario de Querétaro” de fecha 22 de noviembre de 1976, la nota da cuenta de la presencia de vendedores ambulantes en el centro de la Alameda y exhorta la intervención de las autoridades municipales para evitar el “mal aspecto” que dan los vendedores ambulantes que los domingos se instalan en la avenida principal, al interior de la Alameda. Foto: Autoría propia.

Archivo Histórico del Estado de Querétaro. Febrero 2020.

Esta nota periodística da cuenta desde quien redacta, el “mal aspecto” que los ambulantes daban al espacio, su criterio estético de lo que debería ser el buen aspecto de un espacio público es divulgado masivamente en un medio impreso, exhortando además, a las autoridades municipales de aquel entonces para evitar que los vendedores ambulantes continúen afectándolo.

Para 1987, en lo que parece ser una atención al reclamo periodístico de 1976, la Alameda Hidalgo fue intervenida durante la administración municipal 1985-1988,

encabezada por Manuel Cevallos Urueta, y por encargo del Gobierno del Estado en ese entonces a cargo del Lic. Mariano Palacios Alcocer (Estrada, 2017) con el objetivo de dotarla de una barda perimetral que sustituyó a la reja de alambre que hasta entonces la circundaba y funcionaba como única protección que evitaba acceder a ella cuando se encontraba cerrada, sin embargo, como se pudo comprobar años después, esa barda resultaría insuficiente para “contener” las expresiones de lo urbano, de los comerciantes ambulantes y comenzó a operar la estrategia de ordenación y regulación del comercio en vía pública por parte de la administración pública municipal.

Otro ejemplo de esta higienización o mal aspecto es el que se encuentra en las recientes palabras del periodista, cronista e historiador David Estrada, que ha dejado plasmadas en el libro “Alameda Hidalgo. Santiago de Querétaro”, publicado por encargo de la Administración Pública municipal 2015-2018, luego del desalojo del Tianguis y la remodelación del espacio público de la Alameda Hidalgo:

Era un predio sucio y abandonado, un lugar de paso y en ocasiones hasta dormitorio, un sitio inseguro de transitar. Por ello, una de las primeras obras que se propusieron y aprobaron por unanimidad, fue la construcción de una reja perimetral de estilo colonial, con columnas forradas de cantera con una distancia de seis metros entre cada una de ellas, la cual vendría a sustituir a la antigua y frágil reja de alambre que en varias partes ya presentaba perforaciones (Estrada, 2017, p. 207).

Además, Estrada (2017) menciona que durante la administración municipal de Alfonso Ballesteros Negrete (1991-1994), varios comerciantes se apoderan del espacio que anteriormente ocupaba la Central Camionera, en la avenida Constituyentes, y dicha administración negocia con ellos para que transitoriamente se asienten en la entrada de la Alameda, en Zaragoza. Es así como se fue configurando la relación de la Alameda Hidalgo con la presencia del ambulante y el uso del espacio público que realizaron los comerciantes. De esta forma, se pasa

a revisar la acción (desde la ciudad / lo institucional) que se ha identificado como la primera estrategia implementada sobre la Alameda con el objeto de ordenar y regular el comercio en vía pública, dentro del contexto del análisis del conflicto que se estudia.

2.4.1 Estrategia 1: Ordenación y regulación del comercio en la vía pública; El surgimiento del Tianguis de la Alameda.

Líneas arriba se dio cuenta de la presencia de ambulantes en la Alameda Hidalgo desde finales del siglo XIX y durante la segunda mitad del siglo XX, etapa en la que se les trató como un problema que afectaba la imagen del espacio público, y considerando su una cuestión antihigiénica. Sin embargo, no fue hasta el año 2000, siendo presidente del Municipio de Querétaro Francisco Garrido Patrón (1997-2000) que se echó a andar el “Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública Municipal” que convirtió a los ambulantes de los alrededores de la Alameda Hidalgo, en comerciantes fijos a través de la creación del Corredor Comercial Alameda Hidalgo y se regulo su actividad otorgándoles licencias y espacios acondicionados especialmente para el ejercicio del comercio en vía pública previo el cumplimiento de ciertos requisitos documentales y del pago de contribuciones anuales y mensuales, para operar en la zona delimitada y específica de la acera norte de la Alameda Hidalgo, mismo que se especificaba en un tarjetón o Placa de Empadronamiento que junto con la identificación que se les proporcionó, acreditaba el número de carrito asignado (Expediente de juicio de Amparo Indirecto número 1242/2016 del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro).

Posterior al establecimiento del Tianguis de la Alameda, las opiniones respecto a la imagen de este espacio público continúan atravesadas por el discurso higienista y la afectación a su imagen, que produce la presencia de estos tianguistas:

Actualmente nuestra Alameda está custodiada por una reja perimetral apoyada en pilares de cantera; las puertas Norte y Sur fueron construidas siguiendo los lineamientos del diseño original. Quiero pensar que por lo menos hay dos álamos, pero es de constatar que sus prados están cuidados, así como sus fuentes y árboles para la felicidad de los paseantes, aun cuando por la parte Norte está mancillada por la presencia atiborrada de ambulantes cautivos, que no dejan de dar un ingrato aspecto; no nos permiten mirar el parque. Su interior es apacible, sus limpias y cuidadas calles, sus prados bien cultivados, sus áreas floreadas, la sombra de su arboleada colma a los que por ella deambulan, de paz y tranquilidad, mientras allende a sus rejas la ferocidad de los automotores y la agresividad de los ambulantes nos saturan de hostilidad, desazón y angustia (Servín, 2003, p. 42).

2.4.2 Estrategia 2: El “rescate” del espacio público; el desalojo del Tianguis de la Alameda.

En el transcurso de la madrugada del domingo 19 de junio de 2016, la administración pública municipal 2015-2018 llevó a cabo un operativo ordenado por la Dirección de Inspección de Comercio y Espectáculos del Municipio de Querétaro, en el que intervinieron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Policía Estatal de Querétaro, que terminó en el desalojo de 353¹⁴ carritos de mercancías que se encontraban ubicados en el corredor externo de la Alameda Hidalgo en la Ciudad de Santiago de Querétaro. Estos carritos habían sido entregados en usufructo a los comerciantes como parte del denominado, “Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública Municipal”, durante la administración pública municipal 1997-2000.

De acuerdo con la versión institucional que ofreció el Municipio de Querétaro a través de diversos medios de comunicación y otros impresos *ex profeso* para

¹⁴ De acuerdo con las documentales exhibidas en el expediente 1242/2016 del juicio de amparo, consistentes en el expediente del índice de la Dirección de Inspección de Comercio y Espectáculos del Municipio de Querétaro.

justificar el desalojo, entre los que se encuentra el libro conmemorativo de edición especial (2017) en el que se recopila la historia de la Alameda Hidalgo titulado “Alameda Hidalgo Santiago de Querétaro”, se hace referencia al desalojo como un “rescate” del espacio público, apoyado en el discurso de la ilegalidad, y la inseguridad que imperaba en el espacio por el uso de ese espacio por parte de los comerciantes de aquel tianguis. De esto da cuenta las palabras del entonces Secretario Ejecutivo del Ayuntamiento 2015-2018, Jorge Luis Alarcón Neve (2017) en el apartado “Alameda Hidalgo 2016-2017” del libro conmemorativo arriba mencionado:

Resultado de las constantes denuncias sobre la comisión de actos ilícitos por parte de quienes hicieron de la ilegalidad la forma de manejar el comercio en la zona de la Alameda Hidalgo, el Presidente Municipal tomó la decisión de recuperar este importante espacio público en beneficio de la mayoría y no solo de unos cuantos, para que volviera a ser un punto de reunión y centro de esparcimiento, que permita el desarrollo armónico de las familias y visitantes de la ciudad (Alarcón Neve, 2017, p. 229).



Imagen 5. El retiro de lo popular. El Periódico "Diario de Querétaro" de fecha 19 de junio de 2016 con la nota del desalojo del tianguis de La Alameda, califica al operativo por el que fue retirado como "impresionante" y al tianguis como "popular". Foto: Autoría propia. Archivo Histórico del Estado de Querétaro. Febrero 2020.



Imagen 6. Portada del periódico "Diario de Querétaro". Lunes 20 de junio de 2016. Un día después del desalojo del Tianguis de la Alameda. Se lee: "Limpian la Alameda. Retiran tianguis para restablecer seguridad y orden en operativo apegado a la ley". La nota pone énfasis en la "limpieza" del lugar con la fotografía que muestra a personal de servicios de limpieza en la zona del tianguis. Además de que reitera en el encabezado que el operativo fue apegado a la ley y para restablecer la seguridad y el orden. Foto: Autoría propia. Archivo Histórico del Estado de Querétaro. Febrero 2020.

Por su parte, Marcos Aguilar Vega, presidente municipal de aquel periodo, menciona en la presentación del mismo libro conmemorativo, la idea del reclamo ciudadano como justificante del desalojo del Tianguis de la Alameda:

Cumplir con un proyecto para hacer de Querétaro una ciudad sostenible y compacta hace necesaria la construcción del orden urbano y su mantenimiento, porque de este orden nacen las condiciones para la convivencia y la armonía social. Por eso se atendió de manera decidida un reclamo ciudadano para ordenar el comercio en vía pública que se ubicaba en la Alameda Hidalgo, otorgando la seguridad y las condiciones necesarias que permitieran rescatar su esencia de pulmón urbano para el disfrute de todas las familias de Querétaro (Aguilar Vega, 2017).

Las palabras del ex-alcalde capitalino, dan cuenta de varios elementos. Primero, de la idea de ciudad (compacta y sostenible) que es concebida y planeada desde la idea de ciudad que se impone sobre la urbanidad, bajo la concepción dicotómica ciudad-urbanidad, en donde el espacio público es objeto de las intervenciones formuladas desde el urbanismo y la urbanidad que se impone a la urbanidad, y que son promovidas por las administraciones públicas de las ciudades. Segundo, deja ver la referencia a la ciudadanía como componente del discurso político en función del cual el espacio público funciona como la arena idónea para su ejercicio y para justificar toda intervención en él cuando del beneficio de la ciudadanía se trata, en ello se justifica la acción de intervención de la autoridad cuando se apoya en el reclamo legítimo de los ciudadanos. Y tercero, a la idea de que al eliminar el comercio en vía pública, que hasta entonces se encontraba en la Alameda Hidalgo, se otorgaría la seguridad y condiciones necesarias para rescatar la esencia de ese espacio público como pulmón urbano.

2.4.3 El conflicto legal y político.

Tras el desalojo del tianguis y dentro de los 15 días hábiles posteriores, en fecha 8 de julio de 2016, un grupo de 72 de aquellos comerciantes desalojados, solicitaron el amparo y protección de la justicia de la unión, en contra de los actos de la autoridad municipal, los hechos ocurridos aquella la madrugada del 19 de junio

de 2016, fueron narrados por los comerciantes en su demanda de amparo, de la siguiente manera:

(...) Octavo.- Sucede que el pasado domingo 19 de junio de 2016 por vía telefónica nos contactaron a los aquí quejosos después de la media noche y nos informaron que la Guardia o Policía Municipal de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro así como policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro estaban destruyendo y/o desalojando el Tianguis Alameda Hidalgo con ayuda de personal de la Secretaría General de Gobierno Municipal, de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales ambas del Municipio de Querétaro, así como inspectores de la Dirección de Inspección.

En efecto, varios de nosotros nos trasladamos inmediatamente al lugar y nos pudimos percatar que alrededor de cincuenta patrullas y camiones armados cercaron la Alameda así como con un contingente de al menos trescientos policías equipados con escudos, toletes y armas de fuego, quienes impedían paso de toda persona y se negaban a dar informes a quienes les solicitaban con respeto que les informaran que sucedía.

Noveno.- El referido “desalojo” consistió en que empleados del Municipio de Querétaro auxiliados por policías estatales y municipales retiraron de la zona especialmente ubicada para el Tianguis Alameda Hidalgo los más de trescientos carritos que ahí se encontraban y pertenecientes a los comerciantes que pagamos por su uso y aprovechamiento.

Es decir, además de retirarnos el usufructo sobre bienes sin existir orden o procedimiento alguno, se nos afectó con la confiscación de nuestros bienes contenidos en los carritos, y esto sin que se adecuen a los parámetros constitucionales para tal efecto.

Décimo.- Alrededor de las seis de la mañana del 19 de junio de 2016, las autoridades referidas terminaron de retirar los más de trescientos cincuenta carritos y los llevaron con rumbo desconocido sin proporcionar datos de su paradero. Mientras tanto en el transcurso de la mañana desmontaron una estructura y techo metálico para guarecerse del sol y la lluvia que ahí se encontraba colocado.

Undécimo.- Es el caso que ninguna de las acciones antes relatadas se soportó ni en una orden escrita debidamente fundada y motivada, ni en la existencia de un procedimiento debidamente seguido en contra de los suscritos, ni de requerimiento de entrega de carritos, ni en sentencia, ni de previa notificación de terminación o revocación de permisos o licencias, ni mucho menos en una resolución administrativa o jurisdiccional, y ello amén de que los aquí quejosos contamos con nuestras licencias de funcionamiento, usufructo de carrito y pagos de derechos conducentes.

Duodécimo.- A partir del momento antes relatado la autoridad municipal dejó posicionadas más de diez patrullas con elementos de policía para custodiar la Alameda Hidalgo e impedir que regresemos a ejercer el comercio en la vía pública y en zona específica de Municipio que nos corresponde.

Decimotercero.- Hasta la fecha no nos han informado en dónde dejaron los carritos que poseíamos ni las razones por las cuales la autoridad violentó la Constitución de modo directo en nuestro perjuicio.

Decimocuarto.- Es importante referir que cada uno de los quejosos vivimos del comercio y del ejercicio de la licencia y en el espacio que hemos descrito, de tal suerte que las acciones de la autoridad afectan nuestra voluntad lícita de ejercer una actividad económica y desde luego afecta a cada uno de los promoventes al privarnos de nuestros ingresos ordinarios producto de una actividad comercial lícita y esto nos afecta a nosotros y a nuestras familias (Amparo Indirecto 1242/2016-V Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, fojas 17-18).

De acuerdo con el Amparo Indirecto 1242/2016-V Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, foja 19, los comerciantes del Tianguis de la Alameda, adujeron violaciones a su derecho respecto al ejercicio del comercio en la vía pública amparado en las licencias de funcionamiento, el usufructo de los carritos metálicos que se encontraban en el espacio público mencionado, así como en los pagos de derechos conducentes, sin la existencia un

debido procedimiento que notificara a los comerciantes y dejara a salvo sus derechos de defensa.

No obstante la narración de los hechos en la demanda de amparo se menciona que los comerciantes de aquel tianguis fueron avisados durante la madrugada del 19 de junio de 2016, en declaraciones a la prensa, éstos manifestaron que dos días antes del desalojo, existieron rumores que se extendieron sus oídos respecto a un posible desalojo ordenado por la administración pública municipal 2015-2018. Ante estos rumores, los comerciantes de dicho Tianguis tomaron las calles de la Avenida Zaragoza como protesta ante la posible acción del desalojo, así quedó constancia de los hechos en la prensa:



Imagen 7. Periódico "Noticias" jueves 16 de junio 2016. Ante los rumores de un desalojo, los comerciantes del Tianguis de la Alameda toman la Avenida Zaragoza. Foto: Autoría propia. Archivo Histórico del Estado de Querétaro. Febrero 2020.

Por su parte, el Secretario de Gobierno del Municipio de Querétaro, Manuel Velázquez Pegueros, con motivo de la toma de Avenida Zaragoza, por parte de los comerciantes del Tianguis de la Alameda, afirmó en rueda de prensa que no habrá desalojo alguno por parte del Municipio.



Imagen 8. Periódico “Noticias” viernes 17 de junio 2016. El secretario de Gobierno del Municipio de Querétaro asegura que no habrá desalojo de los comerciantes del Tianguis de la Alameda. Foto: Autoría propia. Archivo Histórico del Estado de Querétaro. Febrero 2020.

El mismo viernes 17 de junio, tras la toma de la Avenida Zaragoza, la Fiscalía General del Estado de Querétaro, en atención a una orden de detención, detiene y pone a disposición a Pablo González Loyola, uno de los líderes de los comerciantes del Tianguis de la Alameda Hidalgo, por el delito de motín ocurrido el pasado jueves 16 de junio, tras el cierre parcial de la Avenida Zaragoza.



Imagen 9. Periódico "Noticias" sábado 18 de junio 2016. Detienen a Pablo, líder de los comerciantes del Tianguis de la Alameda, por el delito de motín. Foto: Autoría propia. Archivo Histórico del Estado de Querétaro. Febrero 2020.

Tras la detención de Pablo González Loyola, su grupo de agremiados realizan un plantón a las afueras de la sede del Gobierno del Estado de Querétaro, como protesta y para exigir la liberación de su líder.



Imagen 10. Periódico “Diario de Querétaro” sábado 18 de junio 2016. Tras la detención del líder de uno de los grupos que integraban el Tianguis de la Alameda Hidalgo, éstos realizan un plantón frente a la sede del Gobierno Estatal, como protesta. Foto: Autoría propia. Archivo Histórico del Estado de Querétaro. Febrero 2020.

Mientras el grupo de comerciantes se manifestaba en plantón a las afueras del Palacio de Gobierno Estatal, se llevaría a cabo el desalojo del Tianguis de la Alameda, por orden del Gobierno Municipal.

2.5 La Alameda Hidalgo después del “rescate” de la Alameda.

La última remodelación en la Alameda Hidalgo autoproclamada por el Municipio de Querétaro (2015-2018) como “el rescate de la Alameda”, cuyas obras de remodelación dieron inicio en el mes de julio de 2016, inmediatamente después del desalojo del tianguis de la Alameda ocurrido el 19 de junio de 2016, formaron

parte del programa emblema de aquella Administración Municipal (2015-2018), llamado “Jaland Parejo”, y de acuerdo con la información difundida por la autoridad municipal, tuvieron la anuencia de autoridades federales, estatales, además por el Concejo Consultivo Ciudadano de la Alameda Hidalgo, integrado por especialistas, académicos y representantes de sectores sociales y privados.

De acuerdo con Estrada (2017), el 14 de junio de 2016 (5 días antes del desalojo) el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó en sesión ordinaria de cabildo, la creación del Consejo Consultivo Ciudadano Alameda Hidalgo como un órgano colegiado de participación ciudadana conformado por miembros de la administración municipal, un presidente ciudadano, y cinco consejeros ciudadanos, cuyo encargo sería el de ser consultado por el Municipio en la planeación, el diseño, y la supervisión de las propuestas y el proyecto de rescate de la Alameda Hidalgo “con la finalidad de generar condiciones económicas que incentiven la creación de empleo y fomenten la inversión productiva en la zona” (Estrada, 2017, p. 231).

Este Consejo Consultivo formuló el “Plan de Manejo de la Alameda Hidalgo”, que contenía las acciones y proyectos que tendrían que implementarse por la administración municipal para conformar su remodelación. Entre las acciones más importantes se encontraban aspectos logísticos como la elaboración de un Reglamento Interior para el Uso de la Alameda, acciones para incrementar la seguridad, acciones para detonar expresiones artísticas que incrementen el nivel cultural de la ciudadanía como eventos y exposiciones artísticas, rehabilitar o renovar las instalaciones, mobiliario urbano y equipamiento de la Alameda como espacios para comida, la rehabilitación de la trota pista y acciones para promover el turismo y conocimiento de la historia de la Alameda, entre ellas, su inclusión en la ruta del Turibus del Estado de Querétaro.

De acuerdo con Jorge Luis Alarcón Neve (2017), titular de la Secretaría Ejecutiva del Gobierno Municipal de Querétaro en el periodo 2015-2018, la

remodelación comprendió la remoción de las estructuras y techumbres metálicas que se encontraban en la zona del Tianguis de la Alameda; el retiro de conexiones irregulares, conocidas popularmente como <diablitos>, de la red de energía eléctrica; la limpieza y mejora de imagen del cárcamo pluvial; el remozamiento de la fachada; la restauración de la barda perimetral, el levantamiento del piso de concreto y cantera para sustituirlo por loseta prefabricada, incorporación de aparca bicis, se arreglaron las dos fuentes ornamentales que se encontraban en la explanada, se colocaron nueve fuentes secas con iluminación led y equipo de bombeo turbo sincronizado, se construyeron nuevas jardineras para protección de palmeras y árboles de grandes dimensiones y se instaló un sistema de sonido exterior, luminarias para alumbrado peatonal y escénico con tecnología led y bancas.

Actualmente, la Alameda Hidalgo conserva su área rectangular de noventa mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados. En los que se encuentran alrededor de mil seiscientos árboles, tres fuentes, dos monumentos y un kiosco, y otras áreas de recreación. Cuenta con ocho puertas, de las cuales solo cuatro se encuentran habilitadas como accesos peatonales, las principales ubicadas en la Avenida Zaragoza y Avenida Constituyentes respectivamente, y otras dos sobre las calles de Pasteur y de Corregidora¹⁵, cada una de estas cuatro entradas cuenta con un vigilante. Está dividida en cuatro cuadrantes que están interconectados por el trazo de un quinto cuadrante que atraviesa a los anteriores por el centro.

En el cuadrante central, justo en medio de toda el área, se encuentra el monumento a Miguel Hidalgo que desde 1897 ocupa ese sitio. Sobre el mismo cuadrante central pero del lado derecho en orientación a la calle Corregidora, se encuentra el kiosco y del lado izquierdo con orientación hacia la Avenida Pasteur se encuentra el monumento a la canción mixteca. En el cuadrante suroriente de la calle

¹⁵ Ver Imagen 18

Pasteur y Constituyentes se encuentra la zona de juegos. En el cuadrante sur poniente de la calle Corregidora y Constituyentes se encuentra una pista de patinaje, dos fuentes y una palapa sin uso. En el cuadrante norponiente, de Corregidora y Zaragoza, se encuentra la zona de mesas y bancos, además de los baños. En el cuadrante nororiente de Zaragoza y Pasteur se encuentra una palapa sin uso.

Después del desalojo de los comerciantes del tianguis de la Alameda Hidalgo, este espacio es concebido como un espacio público emblemático de gran significado colectivo y fuerte valor patrimonial (Alarcón, 2017), y se le describe como “un jardín urbano de carácter histórico que se concibió como lugar para la recreación y la sociabilidad” (Alarcón, 2017). En gran parte, esto se debe a factores como su ubicación y conectividad con los diferentes puntos de la ciudad ya que por las diferentes vías alrededor de la Alameda Hidalgo circulan 56 rutas de transporte urbano de la Zona Metropolitana de Querétaro y 31 rutas de transporte suburbano¹⁶. Además, su legado histórico vuelve a este espacio particularmente importante y contribuyen a dar sustento a su atractivo turístico.

2.6. Consideraciones de cierre del capítulo.

La última remodelación de la Alameda Hidalgo, formó parte de una estrategia institucional para imponer, a través de la planeación, un uso del espacio público más acorde con la concepción de un lugar de paseo, de consumo y de atractivo turístico, que con el uso popular que se había conformado desde varias décadas atrás, a partir del Tianguis de la Alameda. A pesar de esto, en la actualidad, vemos la presencia de ambulantes en el exterior e interior de la Alameda Hidalgo.

¹⁶ De acuerdo con información de la Unidad de Transparencia del Instituto Queretano del Transporte, mediante oficio IQT/DVC/UT/46/2020 relativo a la solicitud de información de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

La inclusión de la Alameda Hidalgo dentro del recorrido del Turibus, confirma la integración de este espacio en la lógica de los lugares de consumo, al ofrecerlo como parte del catálogo de atracciones para el turista como el primer paso para mercantilizar ese espacio.



Imagen 11. Explanada en la entrada norte de la Alameda Hidalgo sobre la Avenida Zaragoza, Centro Histórico de Querétaro. Aquí se encontraba ubicado anteriormente el “Tianguis de la Alameda”. A pesar de su última remodelación realizada en 2016-2017, todavía se pueden observar vendedores ambulantes. Foto: Autoría propia. Febrero 2020.



Imagen 12. Monumento a Miguel Hidalgo en el cuadrante central de la Alameda Hidalgo. A pesar de la última remodelación realizada en 2016-2017, se pueden observar vendedores ambulantes.

Foto: Autoría propia. Febrero 2020.

CAPÍTULO III: La experiencia urbana de los comerciantes de La Alameda Hidalgo.

Cada sonido y cada sombra es así, en la ciudad, de pronto, además, juicio, recuerdo, precio o señal, todo lo que está ahí, aunque no esté.

Manuel Delgado (Delgado, 2011, p. 106)

El presente capítulo trata sobre la situación social entorno al comercio en la vía pública, a partir de la experiencia urbana de los comerciantes que conformaron el “Tianguis de la Alameda”, como popularmente se le conoció al espacio destinado desde el año 2000, para regular el comercio “ambulante” en la zona aledaña a la Alameda Hidalgo, en el Centro de Querétaro.

Ubicado en la explanada de la entrada principal que colinda con la Avenida Zaragoza¹⁷, en una superficie de más de cuatro mil metros cuadrados entre las Calles Luis Pasteur y Corregidora, en el Centro Histórico de la Ciudad, este tianguis albergó a más de 350 carritos que por más de 16 años, ofrecían diferentes servicios y productos; desde alimentos como tacos y mariscos, hasta ropa, películas y artículos electrodomésticos.

Con el paso de los años, este tianguis llegó a convertirse no solo en un gran referente del comercio popular en la zona, sino que, además, se volvió un punto de encuentro y referencia característico para un amplio sector de los habitantes de la Ciudad, un sector identificado mayormente como popular, sin embargo, no exclusivo de éste, ya que existen testimonios de los comerciantes de ese tianguis respecto de que también era frecuentado y utilizado por sectores sociales más altos, inclusive por funcionarios públicos que gustaban de acudir al lugar para adquirir diferentes productos.

¹⁷ Ver Imagen 20

A continuación se revisarán las situaciones sociales y selecciones situacionales de los comerciantes de este tianguis en tres diferentes momentos: antes de la conformación del tianguis, durante su existencia y después del evento que los desalojó de ese espacio público. Estos momentos ocurren en el espacio público y conforman un cúmulo de significaciones que en su conjunto, constituyen la *experiencia urbana* (Delgado 2011) de estos comerciantes, que se vuelve objeto de conocimiento del científico social porque está compuesta de la vivencia subjetiva pero también empírica de los sujetos de investigación, es decir, es conducta, emoción y sentimiento del interlocutor, en el marco de un contexto de lo urbano.

3.1 La canasta de Don Rafa; sobre vender en la calle.

Una canasta de palma tejida en forma cuadrangular. Sobre ella, bolsitas de papel-celofán repletas de papitas fritas, forman dos hileras. La primera de siete bolsitas, la segunda de cuatro. Detrás de la canasta, que se encuentra encima de una mesa plegable de madera y tubos de metal de menos de un metro de ancho, se encuentra volteada boca abajo, una cubeta de plástico color blanco que sirve como asiento a un señor de edad avanzada. El hombre observa con mirada taciturna y un cigarro en mano, a la gente que transita con aparente prisa por la avenida a las 6:21 de la tarde.

Como el etnógrafo urbano o de espacios públicos es a su vez “totalmente participante” y, al mismo tiempo, “totalmente observador” (Delgado, 1999) permaneciendo en la calle, de alguna manera oculto aunque no indescifrable, se mezcla con la multitud, observa a los sujetos sin explicitarles su misión y sin pedirles permiso, me acerqué a aquella canasta de palma haciéndome pasar por un cliente más.

-Buenas tardes, ¿a cómo las papas?

-“A 10 pesitos joven”.

Pedí unas con salsa.

-“¿Limón y salsa?”, me preguntó mientras suspendía en el aire su mano en espera de mi respuesta para tomar, o no, un exprimidor de plástico rojo, que se encontraba en la misma mesa junto a un par de limones enteros, cascara exprimidas, semillas y jugo de limón sobre la mesa.

-Solo con salsa, respondí.

Con papas en mano, me senté junto a un bloque de concreto que se encontraba ubicado justo a un lado de la canasta de papas y que invitaba a los transeúntes que como yo, no llevaban prisa por llegar a su destino, a tomar asiento unos momentos y observar desde ahí, el “ir y venir” de personas.

Mientras degustaba las crujientes rebanadas de papa frita salpicadas en salsa botanera, pude observar que muchas de las personas que le compraban, eran clientes frecuentes, pues lo saludan con mucha familiaridad, al tiempo que intercambiaban palabras acerca del clima, el cansancio, la hora y la prisa por llegar a sus destinos. Algunas incluso sin detenerse, lo saludan de lejos gritándole por su nombre: “Adiós Don Rafita”

Fue así como, sin necesidad de preguntarle, supe el nombre de aquél hombre. Don Rafa, es un hombre de 86 años de edad “*como poco y duermo poco*”, asegura. Le creo. No solamente porque el agotamiento, propio de su edad, se vea reflejado en su rostro, sino por la delgadez de su cuerpo que se ve evidenciada en el sobrante de tela en su camisa y pantalón, partes en donde la tela descansa en sus huesos dejando sin lugar a dudas la pérdida de tono muscular junto al par de pómulos pronunciados que predominan en su rostro. A pesar de ello, la voz de Don Rafa es serena, clara, apacible y contundente. Su trato cordial me recuerda la seremoniosidad que caracterizaba los gestos de mi abuelo materno, que descansa en paz. La imagen de ambos, me hace pensar en los hombres de edad avanzada que portan con profundo orgullo los años sobre su cuerpo porque son conscientes de la experiencia que les han dejado.

Me percaté de que mi reloj marcaba unos minutos después de las 7 de la noche, le pregunte: -¿Y hasta qué hora vende?

-“Hasta que ellas me digan” respondió, alcanzando con la mirada la canasta de papitas que en ese momento todavía contenía menos de una decena de bolsas.

Don Rafa, lleva más de 17 años dedicado a vender papas en la calle, como él, más de una centena de comerciantes que formaban parte del ahora extinto “Tianguis de la Alameda”, trabajaban de forma ordenada desde el año 2000, habiéndose apropiado de ese espacio público a través del ambulante, convirtiéndolo en su medio de subsistencia. Después de haber sido desalojados de ese espacio público, se vieron forzados a emprender nuevas estrategias para sobrevivir en la ciudad. Pero mi encuentro con ellos fue como quien se topa en la calle con un desconocido, En realidad, para mí eran desconocidos, pero no era consciente hasta qué punto influía en mi percepción las lógicas que operan en el espacio público que hace pensarnos en desconocidos que merecemos pasar desapercibidos, que merecemos esa *indiferencia de urbanidad* o *desatención cortes* (Delgado, 2011).



Imagen 13. A la izquierda se observa el banco de concreto junto al que Don Rafa colocaba su canasta de papas fritas, Avenida Pasteur Sur, Querétaro. Foto: Autoría propia. Febrero 2020.

3.2 Lety, el puesto de jugos y licuados en Pasteur.

La Avenida Pasteur es una de las vialidades primarias ubicada dentro de la Zona de Monumentos Históricos del Municipio de Querétaro, de acuerdo con la Red Nacional de Caminos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), esta avenida atraviesa la Ciudad de Norte a Sur a lo largo de 2,767 metros por importantes puntos de referencia como la Plaza de Armas, la Alameda Hidalgo, el Centro Cultural Manuel Gómez Morín, la antigua terminal de Autobuses y la “Fuente de los Balones”, además por diferentes comercios que van desde restaurantes, bares, hoteles y agencias de automóviles. Tiene su origen en Avenida Universidad y su término en la carretera federal 57 Querétaro – México, sin embargo,

actualmente y debido al crecimiento de la mancha urbana, esta avenida se extiende bajo la denominación de Avenida Pasteur Sur, desde la carretera federal 57 hasta el Libramiento Sur Poniente en 3, 681.87 metros.

Estaba en el lugar donde Samanta y Priscila, las chicas que conocí en el puesto de películas en la calle Vergara días antes, me habían indicado que podría encontrar el puesto de jugos y licuados de su tía Lety, comerciante del otrora Tianguis de la Alameda Hidalgo. Me encontraba a pie en el tramo comprendido entre el Centro Cultural Manuel Gómez Morín y la Terminal de Autobuses, a un kilómetro de la Plaza de Armas (lugar en el que se congrega la sede del Poder Ejecutivo del Estado) y a 500 metros de la Alameda Hidalgo, donde hace apenas 3 años, se encontraba el Tianguis del mismo nombre. Había llegado a pie con la intención de poder registrar los detalles de cerca, siguiendo la máxima de Canclini cuando afirma que “el antropólogo llega a la ciudad a pie” (García Canclini, 1999, p. 16), porque le interesa realizar un registro de todo cuanto esté a su alcance, intentando construir una visión que, aunque siempre será parcial, le permita abordar cierto análisis desde lo micro.

Caminaba por la acera contraria por lo que atravesé la avenida Pasteur, que en esos momentos tenía automóviles parados por el semáforo rojo y crucé la Avenida de Oriente a Poniente a la altura del Oxxo que se encuentra ubicado en la esquina de la calle Gonzalo Río Arronte porque noté que desde ahí, se distinguían algunas lonas verdes y estructuras metálicas distintivas de los tianguistas. Eran las 9:15 am cuando comencé la búsqueda del puesto de jugos y licuados de Lety por la acera poniente haciendo un recorrido de sur a norte. El primer puesto que observé era precisamente uno de jugos y licuados atendido por señor y una señora, siendo ella la que preparaba las bebidas. Pensando que podía tratarse de Lety, me acerqué al puesto con la intención de preguntarle directamente a la señora si por casualidad era ella -la Lety- que buscaba, pero algo que me impidió a hablarle así, -de la nada- y con familiaridad; ahora que lo pienso a la distancia mientras escribo esto creo que pudo ser debido a esa *desatención cortés* que explicaba Erving Goffman (1963),

nos debemos como desconocidos que coinciden en el espacio público. Entonces, en lugar de preguntar directamente si se trataba de –Lety-, le pedí un licuado pensando en que mientras lo preparaba me daría tiempo de hacer un par de preguntas más que me dieran más información sobre ella y evitar la pregunta directa, sin embargo no tuve suerte, mi interlocutora no se llamaba Lety y tampoco había sido comerciante del Tianguis de la Alameda. Por un momento, sentí como si persiguiera una quimera. Pensé en marcharme de ahí, pero no lo hice. Tomé un trago de ese licuado y seguí caminando por la acera en dirección Norte al “Gómez Morín”.

Cruzando la calle Gonzalo Río Arronte, me encontraba ya en el lugar indicado por Samanta y Priscila, en la – zona trasera del Gómez Morín- sin embargo, no veía otro puesto de jugos a la redonda, solamente había una señora con un carrito de tamales. Me acerqué y de nuevo sin ir al grano, opté más bien establecer un vínculo mostrando la intención de querer comprar un tamal, aunque en ese momento no tenía hambre y continuaba sorbiendo a ratos de poco a poco, el licuado que llevaba en mano. Le pregunté a la señora si todavía tenía tamales, ella respondió que no. Luego de intercambiar algunas palabras y en respuesta a mi pregunta expresa, me dijo que ella no había sido comerciante en el Tianguis de la Alameda, ni tampoco tenía algún conocido que lo hubiera sido. Le agradecí, le desee buen día y continué caminando sobre la Avenida.

Pensando que tal vez el puesto de Lety pudiera estar en dirección contraria a la que me encontraba, es decir, más al sur por tratarse de la -zona trasera del Gómez Morín-, decidí caminar en dirección a la Terminal de Autobuses. Fue así que llegué otra vez al puesto de jugos y licuados en el que había comenzado mi búsqueda. Miré con detenimiento a mi alrededor pero no encontré ningún otro puesto que vendiera jugos o licuados. Continué entonces caminando hacia la Terminal de Autobuses y justo a fuera de ésta, me detuve a preguntarle lo mismo a una señora que vendía tamales en ese sitio, es decir, si ella había sido comerciante de la Alameda o si conocía a alguien que lo hubiera sido, pero tampoco obtuve de ella

respuesta afirmativa. En ese momento, me pareció extraño que ninguno de los comerciantes con los que había platicado esa mañana, tuviera idea de quienes eran o dónde podía encontrar a los comerciantes de la Alameda, parecía como si no hubieran oído hablar de ellos desde hacía mucho tiempo, o como si realmente hubieran desaparecido del mapa; era eso, o me estarían ocultando información por algún motivo, por sospechosismo a mi persona, o por fricciones con el grupo de comerciantes de la Alameda, o simplemente porque les resultaba indiferente su paradero actual. Lo cierto es que en ese momento, recordé que tenía el número celular de Lety, que días antes, su sobrina Priscila me había proporcionado para contactar a su tía. ¿Cómo no se me había ocurrido antes? Marqué entonces el número y me contestó una voz alegre que se escuchaba atareada. Me presenté, le dije quién me había proporcionado su número celular y le expliqué la situación en la que me encontraba en aquel lugar, -“no ubico su puesto”- recuerdo que le dije. Ella, amablemente me indicó que se encontraba “casi en la esquina de -la torre de luz-“, una estructura metálica construida en el año 2000 durante la administración estatal de Ignacio Loyola Vera. Finalmente, como una última referencia antes de colgar, me dijo que en su puesto había dos sombrillas “grandes”, desde luego, me dirigí presto al lugar.

Una hora después de haber llegado en búsqueda de Lety, me encontraba, ahora sí frente a ella, una mujer de aproximadamente 40 años de edad, de un metro cincuenta y cinco centímetros de estatura, tez morena y complexión robusta, sonrió al verme. Detrás de dos tabloncillos cubiertos por manteles de plástico color verde, que tenían dibujadas figuras de frutas, se encontraba ella desplegando movimientos rápidos y certeros con las manos, propios de quien domina una técnica por la práctica acumulada a lo largo de los años. Prepara los encargos de dos personas que en ese momento se encontraban de pie ante el puesto que, visto de frente, destaca por su acomodo y por el colorido de frutas como plátanos, papayas y manzanas que se encuentran acomodadas sobre la mesa, y al mismo tiempo que sirven como ingredientes para los jugos y licuados, resaltan como parte de la

decoración junto a dos vasos de licuadoras, jarras medias llenas de jugo de naranja, botes de granola, arándanos, vasos de plástico rellenos de cereales Corn Pops, Froot Loops y Zucaritas, vasos de gelatina, galletas y empanadas que, en su conjunto, emulan la imagen de un buffet que invita a los transeúntes a detenerse un momento frente al puesto. Junto a Lety, se encontraba otra mujer quien, a decir de Lety, era su empleada. Esto me habla de la capacidad de Lety en términos de planeación, organización y ejecución, así como de inversión en su puesto, lo que se ve reflejado en la empleada que le asiste, las materias primas, el acomodo y la variedad de productos que ofrece en su puesto. Lo anterior, resultaba evidente, además, por el contraste que pude observar entre el puesto de Lety y los demás ubicados sobre la misma acera, particularmente respecto del primero en donde compré el licuado, en el cual se observaban menos productos a la oferta de los transeúntes.



*Imagen 14. Lety en su puesto, Avenida Pasteur Sur, Querétaro. Foto: Autoría propia.
Marzo 2020.*

Cuando terminé de platicar con Lety esa mañana, en lo que fue mi primer encuentro con ella, tenía más preguntas que respuestas, me preguntaba entre otras cosas, ¿por qué se encontraba sobre la avenida Pasteur?, ¿sería su cercanía con La Alameda una especie de recuerdo, de remembranza de lo que fue el Tianguis de la Alameda?, ¿qué condiciones les ofrece esta calle tanto a Lety como a los demás comerciantes para instalarse ahí? Tal vez se deba a esa conexión omnipresente que resalta Delgado (2011) cuando menciona salir a la calle es iniciar un viaje, es transitar de un lugar a otro, en donde cada sitio está conectado con otro y al mismo tiempo es un diálogo con uno mismo, con los otros, con otros sitios, y con el entorno.

3.3 Yola y José Luis, un encuentro con sabor.

Ese mismo día por la tarde, regresé a la avenida Pasteur en el mismo tramo en el que había estado en la mañana, con el objetivo de encontrarme con más comerciantes. Eran las 5:49, una tarde soleada, se sentían los rayos del sol quemar directamente en la piel y por la sensación que provocaba el reflejo de aquellos en la banqueta de concreto. Mientras caminaba por la Avenida, observaba la dinámica a mi alrededor y pensaba en el contraste de aquella banqueta sobre la que, apenas esa misma mañana, se disponían a vender puestos de jugos y licuados, lo mismo que de tamales y atole. En esta hora de la tarde no había rastro de ellos, su lugar lo habían tomado puestos de papitas fritas, de dulces y golosinas y de aguas y elotes.

A una distancia de 5 metros del lugar en el que me encontraba, en dirección a la Avenida Constituyentes, otra de las principales avenidas de la Ciudad que la atraviesa de Oriente a Poniente, noté un carrito de venta ambulante en cuyo interior se observaba gente trabajando. Decidí acercarme. Mientras pasaba frente al carrito, otras dos personas que caminaban en dirección contraria a la mía, se detuvieron unos instantes a saludar a la señora que en su interior se encontraba limpiando unas ollas metálicas. La señora al interior respondía al saludo de sus interlocutores diciéndoles que desde hacía tiempo estaba trabajando en ese lugar, porque desde

que los quitaron “de allá”, estuvo un tiempo sin lugar fijo. Esa tarde, parecía que el puesto había terminado la venta pues en su interior la señora lavaba con agua, jabón y una esponja, dos charolas metálicas y varios utensilios junto a un tronco taquero para picar.

La conversación ocurrió mientras yo pasaba caminado frente al carrito sin detenerme. Titubeé por unos instantes si tenerme o no; unos pasos delante, decidir regresar al carrito para interceptar a la mujer: - Buenas tardes, una disculpa pero escuché que le decía a esas personas que usted antes estaba “allá”, ¿se refiere a la Alameda?

Ella, con una expresión de seguridad y un dejo de escepticismo, respondió que sí. En ese momento, contuve mi alegría por el hallazgo y me concentré en comentarle que era estudiante de la UAQ y que me encontraba realizando una investigación sobre el desalojo de los comerciantes del Tianguis de La Alameda: - Me gustaría saber si usted está interesada en compartir conmigo su experiencia, le dije.

Acto seguido le mostré mi credencial de estudiante vigente, ella la tomó en sus manos y la observó alejándola de rostro con un gesto distintivo de quien padece ese defeco visual que hace ver mejor de lejos que de cerca. Me la devolvió mientras yo le entregaba una tarjeta de presentación que contenía mis nombre, teléfono y correo electrónico debajo de un rotulado que aseguraba había formado parte del Programa Universitario de Derechos Humanos de la misma Universidad. Se la entregué como una forma de introducirme, en el entendido que en ese momento, yo era para ella un completo desconocido y también con la intención de darle confianza, ya que ahora los dos sabíamos de la existencia de ambos. Contestó que estaba interesada pero que en ese momento ya estaba recogiendo sus cosas. Le propuse que podría volver otro día por la tarde, a la hora que ella me indicara. - “Mañana, como a esta hora”, me dijo, y agregó que le gustaba la idea de que fuera estudiante porque, aseguró que después de que los quitaron de la Alameda, varias personas se acercaron con ellos a hacerles preguntas sobre el desalojo y, pasados

los días, aparecían sus nombres en el periódico con declaraciones que ni si quiera habían dicho ellos (Yolanda, diario de campo, 11 marzo 2019), refiriéndose a ella y su esposo, que en ese momento observaba a unos metros del carrito.

La situación de las declaraciones tergiversadas en los periódicos, generó que tuvieran desconfianza de la gente que se acercaba con ellos a pedir información del desalojo del Tianguis. Ese día olvidé preguntarle su nombre, pero al día siguiente que volví, lo supe: su nombre era Yolanda, y el de su esposo, José Luis. Sin saberlo, me había encontrado con quienes más tarde se convertirían en amigos míos y principales informantes de este capítulo etnográfico.

Lo que tenían en común Lety, Don Rafa, Yola y José Luis, era que todos habían sido comerciantes en el Tianguis de la Alameda, pero ahora, se encontraban trabajando en la Avenida Pasteur. Lo que intenté, durante aquella temporada de campo y durante mis visitas subsecuentes, fue rescatar su experiencia como comerciantes del hoy extinto Tianguis, del proceso que los llevó a ese lugar, su relación con los líderes y las administraciones municipales, la heterogeneidad del grupo de comerciantes, la apropiación que hicieron respecto al espacio público a través del ejercicio del ambulante, los discursos diferenciados entorno a la regulación del espacio, el proceso del desalojo, el proceso judicial por el que combatieron la acción del Municipio, y las estrategias que hoy día implementan para sobrevivir ejerciendo el comercio en la vía pública, ante la promesa cada vez más lejana de una reubicación.

3.4 La vida de comerciante antes, durante y después del tianguis de La Alameda; un acercamiento a partir de la experiencia urbana de Yola y José Luis.

Al día siguiente de mi primer encuentro con Yolanda y José Luis, volví a su puesto de tacos. Eran las 5:50 de la tarde cuando llegué caminando desde mi casa. Esa tarde y las sucesivas que dediqué al encuentro con Yolanda y José Luis, decidí llegar caminando por la cercanía del lugar, para evitar la dificultad de encontrar

estacionamiento cerca de la Avenida, que además de ser muy transitada, tiene pocos espacios para estacionamiento debido a la obra pública de remodelación del estadio municipal y del Centro Cultural Manuel Gómez Morín, que durante esa temporada se llevaba a cabo, pero sobre todo decidí que llegaría caminando para poder registrar los detalles más de cerca, recorrer y reconocer el camino y sentir las condiciones del tiempo; llegar caminando, como lo hacen quienes llegan al puesto a “echarse un taco” y tomarse un refresco debajo de la sombra translúcida que les ofrece el puesto, como una forma continua de hacer observación participante para que en el momento de encontrarme con ellos, pudiera tener una comprensión más cercana de la calle y las dinámicas en torno a ella.

Cuando llegué al puesto vi a Yola. La saludé, y me reconoció enseguida. En ese momento, se dirigió a un señor que estaba detrás de ella, el mismo que yo había notado un día antes en el puesto, le dijo: “Este es el muchacho del que te hablé que quiere platicar”. Después ella se dirigió a mí y me dijo: -“Él es mi esposo”.

Me presenté con José Luis, ese era su nombre. Le expliqué que era estudiante y cuál era mi objetivo con esa visita. Él accedió a hablar conmigo. Me invitó a sentarme en uno de los banquitos de plástico que se encontraban dispuestos alrededor de un tablón también de plástico destinado para los comensales, que se encontraba justo a un costado del carrito de tacos. Comenzamos la plática, pero ¿de qué les interesaba hablar a ellos?

Philippe Burgois (2010) relata que en sus encuentros con traficantes de drogas, descubrió que a ellos al igual que a sus familias, no les interesaba mucho hablar acerca de drogas, de lo que les interesaba hablar era sobre su lucha diaria, aquella que libraban por la dignidad y para sobrevivir a la pobreza. En mi experiencia, más de alguna ocasión, mientras platicaba con ellos, los comerciantes, sentí que lo que yo preguntaba, no era precisamente el tema del que ellos querían hablar, no obstante, cooperaron conmigo en todo momento y por ello, presento una breve imagen que trato de reproducir lo más fidedignamente posible, sobre aquello de lo que Yola y José Luis tan amablemente compartieron conmigo.

José Luis es originario del Estado de Michoacán, proviene de una familia de comerciantes de toda la vida. Siempre se dedicó al giro de la comida, de los tacos. Con casi treinta años de trabajar en la calle, reconoce que, no siempre lo hizo así. Un tiempo vendía en un local ubicado sobre la Avenida Pasteur, cerca de la entrada de la tienda Bodega Aurrera, a 400 metros del lugar donde actualmente está ubicado su puesto. Allá, con Yola, trabajó un tiempo, sin embargo, a pesar de que se encontraban en un local, no les iba bien con las ventas porque en aquél tiempo, la gente no frecuentaba mucho esa acera de la Avenida, sino que la mayoría se concentraba justo en la acera contraria, cerca de la Terminal de Autobuses. Por este motivo, un día José Luis decidió sacar un carrito para vender sus tacos en la calle, muy cerca del lugar donde el día de hoy coloca su puesto sobre la Avenida Pasteur. En cuanto comenzó a vender en la calle, noto que las ventas se incrementaban. Esto es lo que para muchos como Yola y José Luis representa la calle. Algo más que un lugar de tránsito y encuentros efímeros. Es un modo de ganarse la vida; un ingreso y al mismo tiempo un lugar de trabajo.

3.4.1 Vender en La Alameda; una invitación y una decisión.

Sin ofrecer una fecha exacta, José Luis aproxima que fue en el año 1994 cuando llegó a ejercer el comercio en La Alameda, por invitación de Pablo González Loyola, líder de la “Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto A.P.N.”, una de las tres organizaciones que conformaban el colectivo de comerciantes del Tianguis de La Alameda Hidalgo.

José Luis refiere que era un miércoles mientras se encontraba recogiendo las cosas de su carrito cerca de la terminal de autobuses de Pasteur, cuando Pablo González Loyola, que en esos momentos caminaba por ahí, le dijo que en la Alameda se estaba organizando un tianguis, que se fuera para allá y que le iba a ir muy bien. En los siguientes días, José Luis reflexionaba sobre si aceptaría o no la oferta de Pablo, para ello consultaba también con Yola, su esposa: -“¿tu cómo ves, qué hacemos?”, le decía. Así pasó la noche del miércoles, el jueves y el viernes.

Finalmente decidió que sí aceptaría la invitación de Pablo para integrarse al Tianguis de la Alameda a través de la “Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto A.P.N.”, movido en gran parte porque las ventas en el local continuaban bajas y la renta de ese espacio se comenzaba a complicar. Esta decisión refleja la selección situacional (Gluckman, 1958) en la que se encontró José Luis ante la invitación de pertenecer a un tianguis, o la de continuar como comerciante independiente. Esta situación también nos habla de la estructura en la que se organiza un tianguis, en la que se encuentra posicionado justo en la cima, el personaje identificado como “líder”, quien es el que representa a los tianguistas agremiados a su grupo. Al formar parte de un grupo, se accede también a una serie de prerrogativas directamente y de forma automática sobre el espacio público, como fue el caso de Yola y José Luis, a quienes la invitación de Pablo les abrió la posibilidad de acceder al espacio público de la Alameda Hidalgo.

Fue así como, el viernes de esa misma semana en la que recibieron la invitación de Balo, José Luis y Yola comenzaron a poner su puesto en la Alameda, con carritos prestados e improvisando la instalación del puesto, ya que se enfrentaban en ese momento a una nueva realidad, la del armado del puesto en el Tianguis: -“Yo no sabía poner las lonas, nunca, en mi vida había armado un puesto así, en la calle”, menciona José Luis.

3.4.2 Primera situación social: el arribo a La Alameda.

El arribo de Yola y José Luis al Tianguis de la Alameda, para efectos del análisis que se aborda en este trabajo, representa una *situación social* en los términos de Gluckman (1958), porque se identifica que cada uno de los integrantes del grupo de comerciantes que arribaron a La Alameda, tenía una procedencia distinta como también lo eran los giros de sus puesto. Esto nos habla de una composición heterogénea de ese colectivo.

Esta situación social, que se identificará como la primera, tomó una caracterización conflictiva desde la primera tarde en la que Yola y José Luis

montaron su puesto en La Alameda y no tuvieron buen recibimiento por parte de los demás comerciantes que ya están instalados ahí. En esa ocasión surgió un conflicto, que como ya se mencionó, comenzó a caracterizar esta primera situación social.

Yola y José Luis me cuentan que en su primer día en la Alameda, los comerciantes comenzaron a interrogarlos sobre por qué se colocaban ahí, les decían que se fueran. La discusión, en esa ocasión llegó a los golpes, José Luis, con una estatura arriba del 1.70 metros y una composición fornida, golpeó a dos de ellos y estaba por golpear a un tercero cuando notó que otros comerciantes comenzaron a agredir a su esposa. Al final, los ánimos se calmaron cuando José Luis les dijo que se instalaban ahí porque Pablo los había invitado, porque él les había dado permiso. Esto confirma que el “líder” tuvo la suficiente autoridad para dar entrada al espacio público de la Alameda a quien él así consideró, así mismo, como más adelante se observará, que el “líder” también asigna un lugar determinado dentro del espacio público y dirime controversias entre sus agremiados. Esto nos habla de que la calle no es un caos, sino que existe en ella un orden, una organización que muchas veces parece invisible porque responde a los imaginarios urbanos, no urbanísticos. Es decir, no existe en un reglamento municipal que contemple que el líder de comerciantes tenga esas facultades para invitar agremiados a ejercer el comercio en un espacio público. Esto es, porque para un transeúnte común, que solo va de paso por el lugar, no le aplica la regla, no tiene que ir con el líder a pedirle acceso al espacio, sin embargo, si se trata de un agremiado o de un comerciante que quiera serlo, tendrá que respetar la jerarquía que opera invisiblemente sobre el espacio, es decir, tendrá que acudir con el líder para solicitarle entrada y que éste a su vez le asigne un lugar para que pueda ejercer el comercio.

Es así como se identifica que en esta primera *situación social* (Gluckman, 1958) al interior del primer grupo de comerciantes, se caracterizó por los conflictos derivados del arribo de los nuevos comerciantes que, de poco a poco, se fueron

integrando al Tianguis por invitación de Pablo. Conflictos surgidos en gran parte por la composición heterogénea de los comerciantes que conformaron el tianguis, y los giros de los nuevos puestos que se integraban.

Respecto al giro de los puestos, existe una regla no escrita entre tianguistas que establece que quien llega como nuevo a un tianguis, no puede poner un puesto con el mismo giro de otro puesto que lo anteceda en tiempo, esto en derecho se conoce como “primero en tiempo, primero en derecho”, y en el caso de los tianguistas, tiene su fundamento en el temor de la pérdida de clientela. Además, los conflictos entre comerciantes, surgían en un contexto en el que el Tianguis de La Alameda no estaba conformado por una sola asociación de tianguistas, sino como se mencionó, eran al menos tres agrupaciones distintas de comerciantes que lo conformaban.

Luego de ese primer incidente, los comerciantes ya establecidos en la Alameda, inconformes todavía por la llegada de Yola y José Luis, acudieron a quejarse con Pablo. Ese mismo día, más tarde, tuvieron una reunión que encabezó la esposa de Pablo para aclarar unos puntos o reglas respecto al nuevo puesto en ese espacio. La resolución dictada por la esposa de Pablo para dirimir la controversia suscitada, fue que el nuevo puesto, es decir, el de Yola y José Luis, solo tendría autorización de ponerse y comenzar a vender, luego de que el puesto de barbacoa de otro tianguista, un señor al que se referían como “Joel”, terminara de vender.

Fue así como al siguiente día que llegaron a vender al lugar, José Luis y Yola tuvieron que esperar a que Joel recogiera su puesto: -“Pues ya llegamos con nuestras cosas y (Joel) nada más estaba ahí, tomando en el puesto, ya ni estaba vendiendo, pero no recogía nada todavía y nosotros ahí nos tuvimos que esperar” (José Luis, diario de campo, 10 octubre 2019). Durante esa primera etapa, afirma José Luis, los clientes tenían que esperar en las orillas del puesto, haciendo una especie de círculo en espera de que Yola y él, terminaran de poner su puesto, para inmediatamente después, abarrotar el lugar. En ese entonces vendían tacos y

gorditas, abrían su puesto normalmente de 5:00 am a 11:30 pm y había tacos desde las 7:00 am, estaban ubicados en la esquina de Av. Zaragoza y Pasteur, sobre la acera norte de la Alameda.

3.4.3 Segunda situación social: el “Programa de reordenamiento del comercio en vía pública municipal”.

La primera situación social que estuvo caracterizada por el conflicto interno entre comerciantes, tuvo un cambio después del “reacomodo”, como se refiere José Luis al “Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública Municipal” a cargo de la administración pública municipal de Querétaro en el año de 1997-2000, dentro del cual se les entregaron a los comerciantes beneficiados, los carritos con sus respectivas llaves, se remodeló el adoquín y se creó formalmente el llamado Andador Comercial Alameda Hidalgo, al cual se incorporaron comerciantes que estaban dispersos en otros espacios de las banquetas de la Avenida Zaragoza, cerca de la Alameda.

En ese momento, en el “reacomodo” Yola y José Luis fueron reubicados a un costado de la entrada principal de la Alameda, desde donde armaban su “sombra” amarrándose del barandal y de un árbol que estaba cerca. Aquí se observa que el “reacomodo” de los comerciantes en el espacio público no fue aleatoria, sino que, su espacio les fue asignado por y desde instrucciones de su “líder”.

Recién les entregaron los carritos, José Luis afirma que duraron 3 o 4 meses sin vender porque -“*al principio no nos dejaron usar los tanques de gas; Protección Civil los prohibió*”. Yola menciona que al igual que ellos, otros vendedores también necesitaban hacer uso de los tanques de gas para vender. Entonces, la *situación social* (Gluckman, 1958) que primeramente estaba caracterizada por el conflicto, se superó de forma momentánea, porque vieron en la necesidad de organizarse entre ellos y acudir a solicitar el permiso a la oficina de Protección Civil para el uso de estos tanques de gas. Primero, afirma José Luis, que les dejaron usar tanques de 10 litros, y luego de 20 litros, pero con muchos requisitos, entre ellos que tenían que

tener luz entubada y un regulador de alta presión. Yola afirma orgullosamente que José Luis gestionó directamente dicho permiso, mientras que José Luis, modestamente aclara que no fue él solo, sino que fueron también otras 8 personas las que realizaron la gestión ante Protección Civil. Es importante resaltar, sin embargo, que en esta situación, José Luis relata que fue por iniciativa de él, ante su necesidad de trabajo y la de sus compañeros, que se organizó para gestionar el permiso directamente ante las autoridades correspondientes y sin la intervención de su “líder”.

De esta forma, José Luis y Yola, reacomodados en su nuevo puesto, comenzaban a hacer suyo ese espacio, y poco a poco, los tianguistas superarían momentáneamente el *conflicto* (Gluckman, 1958) lo que contribuiría su apropiación del espacio público. Esto lo fui comprendiendo conforme transcurrieron mis visitas, y Yola y José Luis me contaban su historia.

Al tiempo que los comerciantes comenzaron a transitar hacia la cooperación, superando momentáneamente el conflicto interno que caracterizó en un inicio sus relaciones, ante la creación y el reconocimiento formal que el gobierno municipal realizó del Tianguis de la Alameda, la nueva situación social fue caracterizada por una buena relación entre los tianguistas, Gobierno Estatal y el Municipal de Querétaro.

José Luis afirma que antes de que los comerciantes fueran ubicados por la administración municipal de Francisco Garrido Patrón, entonces alcalde del Municipio de Querétaro (1997-200), en el Tianguis de La Alameda, los comerciantes ambulantes conformaban un universo aproximado de cinco mil comerciantes que se encontraban dispersos sobre las avenidas Zaragoza, Corregidora y Pasteur. El programa de organización del comercio que encabezó aquella administración, primero comenzó por hacer censos a aquellos comerciantes para identificarlos. - “Tuvo mucha visión con el comercio y con los comerciantes” (José Luis, diario de campo, 12 marzo 2019), afirma José Luis, quien considera además que la acción

del ordenamiento y reubicación de los comerciantes en “El Tianguis de La Alameda”, fue buena.

De acuerdo con José Luis, de los cinco mil comerciantes que eran, depuraron a 3 mil porque no eran personas de Querétaro o porque no cumplían con cierta temporalidad de haber ejercido el comercio con anterioridad a la reubicación. Menciona que 2 mil comerciantes pasaron el primer filtro, y que esos dos mil a su vez, fueron evaluados nuevamente en donde se tomó en cuenta si pagaban sus derechos y si tenían en orden su puesto, si el giro al que se dedicaban cumplía con sus requisitos. Fue así como de esos dos mil surgieron los 350 comerciantes que fueron reubicados en el Tianguis de La Alameda.

José Luis afirma que la reubicación en la Alameda se realizó de forma armónica, pacífica, sin conflicto. Menciona que todos estuvieron de acuerdo, que por parte del Municipio y del Estado se les trató con respeto. Agrega que todas las administraciones municipales desde esa fecha habían tenido buena relación con ellos como comerciantes, siempre de respeto, inclusive con Pancho Domínguez quien les puso techumbre y remodeló el piso que tenían, también con Armando Rivera y con el mismo Garrido, con todos. Entonces, se respetaban siempre los acuerdos, asegura.

3.5 Sobre aviso, sí hay engaño: rumores de un desalojo.

Por su parte, Lety menciona que desde el miércoles antes del desalojo ocurrido la madrugada del domingo 19 de junio de 2016, los comerciantes de la Alameda habían recibido rumores de conocidos que trabajaban en el negocio de grúas, respecto a que el Municipio estaría tramando algo porque habían sido contratados por éste para un trabajo. Lety afirma que desde el día en que fueron avisados, los compañeros del tianguis montaron guardias para vigilar por las noches en la Alameda. Estas guardias fueron dadas a conocer en medios periodísticos y fueron el argumento que la Fiscalía General del Estado dio para que, dos días

después, se efectuara la detención de Pablo González Loyola, líder de la “Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto A.P.N.”, al que Lety pertenecía.

El Director de Acusación de la Fiscalía General, Francisco Arellano Sánchez detalló que el motivo de la detención del líder de la Unión Cívica Felipe Carrillo Puerto, Pablo González Loyola, habría sido liderar el cierre de calles en las inmediaciones de la Alameda Hidalgo, así como de amenazar a la autoridad y desmintió las versiones que hablaban del incendio de patrullas.

Resaltó que entre la 1:00 y las 6:00 horas de la mañana del 16 de junio había un grupo de personas realizando una manifestación en la Capital del Estado, situación que provocó el cierre de vialidades. Desde ese momento –argumentó, se tuvo plena identificación del líder (Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, domingo 19 de junio 2016).

En la madrugada del 19 de junio de 2016, fecha del desalojo, Don Rafa me cuenta que como a las 2:30 am, unos compañeros tianguistas le avisaron lo que estaba ocurriendo en esos momentos en la Alameda: policías, inspectores y grúas estaban participando en un operativo para retirar sus carritos. Don Rafa, quien vive muy cerca de la Alameda, me afirma que acudió al llamado y a las 3:00 am ya se encontraba caminado por la Avenida Pasteur cuando un policía lo encañonó por el estómago restringiéndole el paso. Al ver la escena Don Rafa afirma que otro policía se acercó a verificar qué era lo que estaba pasando. Don Rafa les explicó a los policías que iba camino a su trabajo y necesitaba cruzar la calle (en dirección a la Alameda). El segundo policía le explicó que eso no iba a ser posible, que tendría que rodear la Alameda por otras calles.

Por otra parte, en contraste con el testimonio de Don Rafa, tenemos las declaraciones del entonces Secretario de Gobierno del Municipio de Querétaro, Manuel Velázquez Pegueros, la mañana siguiente al desalojo, en el sentido de que aseguró que el “operativo” se había llevado a cabo con apego a la legalidad y en coordinación con 325 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la

Secretaría de Seguridad Pública, así como de la Dirección de la Secretaría de Gobierno y de Servicios Públicos Municipales:

Este operativo se realizó con estricto apego a la legalidad, de acuerdo a lo que establece el artículo 11 del Reglamento de Inspección del Comercio del Municipio de Querétaro, así como el Reglamento para el Desarrollo de Actividades Comerciales en la Vía Pública (...)

Detalló que la madrugada del domingo, la presidencia municipal de Querétaro realizó un operativo para retirar 358 carritos que se encontraban instalados frente a la Alameda, y fueron otorgados en comodato a comerciantes ambulantes por administraciones pasadas.

Explicó que el comodato que se había otorgado a estos comerciantes, es un contrato de préstamo –de manera gratuita- para uso de comercio, sin embargo la presente administración no había renovado dicho contrato.

Detalló que en el operativo participaron de manera coordinada aproximadamente 325 elementos de la secretaría de Seguridad Ciudadana y secretaría de Seguridad Pública, así como Dirección de la Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos Municipales.” (Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, lunes 20 de junio 2019. MUNICIPIO RECUPERA EMBLEMÁTICO ESPACIO PÚBLICO. LIMPIAN LA ALAMEDA. Retiran tianguis para restablecer seguridad y orden en operativo apegada a la ley. Por Verónica Ruíz.).

De esta forma, con un fundamento jurídico endeble, se llevó a cabo la acción de desalojo, que junto a la renovación del espacio público efectuada durante los días y meses subsecuentes, no solo desalojó los carritos ambulantes, sino la presencia misma del sector popular que representaban los comerciantes del Tianguis de la Alameda, una presencia que no coincidía con los planes urbanísticos que tenía Municipio sobre aquel espacio, lo que hacía que su presencia tuviera que ser desalojada para reducir su amenaza material y simbólica, además de haber sido una población estigmatizada por el discurso institucional por medio de la

desacreditación, el higienismo, y la alusión al beneficio ciudadano para justificar la acción de “rescate” del espacio público en el que se encontraban.

3.5.1 Desconocimiento del motivo del desalojo.

José Luis asegura desconocer cuál fue el motivo del desalojo, porque desde su punto de vista, el conflicto no era evidente, lo más conflictivo que ocurría con la autoridad municipal en esos momentos, era lo relativo a la importante carga vehicular que causaban sobre la Avenida Zaragoza los coches de los compañeros comerciantes que se estacionaban en doble, y hasta en triple fila a lo largo del tramo que comprende la acera norte de la Alameda, en donde se ubicaba el Tianguis, lo que producía un cuadro de amontonamiento de gente y automóviles, sobre todo en horas pico. Este era un tema que se trataba en todas las asambleas de “la Unión”, es decir, de la “Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto, A.P.N.” a la que pertenecían y Pablo González era “líder”. En aquellas reuniones, apunta José Luis, se les indicaba a los compañeros tianguistas que no se estacionaran de esa forma, para evitar la carga vehicular, y también que cuidaran no dejar basura en la calle.

José Luis menciona que incluso tuvieron “pleitos” por el tema de la basura entre los compañeros, porque él asegura que los comerciantes dejaban limpio el lugar pero que a propósito les dejaban bolsas de basura que amanecían al otro día en aquel sitio, incluso les dejaban estructuras de madera y “pedazos de tablas”, por lo que “la Unión”, llegó a deslindarse de estos hechos ingresando oficios al Municipio en donde explicaba la situación. Por esto, José Luis asegura que nunca se les avisó por parte del Municipio, que serían desalojados, es decir, nunca se enteraron de la existencia de un motivo (una infracción al reglamento de comercio en vía pública) por el cual fueran a ser retirados del espacio.

Por su parte, las declaraciones del Secretario de Gobierno Municipal fueron en el sentido de que en el Tianguis, se realizaban actos contrarios a la ley: “este tianguis era cotidianamente denunciado ante diferentes autoridades por realizar actos contrarios a la ley.” (Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, lunes 20 de

junio 2019. MUNICIPIO RECUPERA EMBLEMÁTICO ESPACIO PÚBLICO. LIMPIAN LA ALAMEDA. Retiran tianguis para restablecer seguridad y orden en operativo apegada a la ley. Por Verónica Ruíz.). En este sentido, la autoridad municipal reconoció que el desalojo tuvo como propósito “garantizar seguridad, movilidad y tranquilidad, de los queretanos”

Lo anterior, nos da cuenta de dos visiones diferenciadas respecto al espacio público, por una parte de quienes lo trabajan diariamente, y por la otra, de quienes lo piensan desde los planes urbanísticos de desarrollo. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2015-2018), la actividad comercial es una de las principales actividades que ocupa a los habitantes del municipio. En ese documento, se da cuenta de un total de 80 tianguis:

La mayor parte de la población del municipio se dedica a la actividad comercial. En el año 2013 existían 80 tianguis que concentraban a 6,057 comerciantes, según cifras de la Secretaría General de Gobierno. La mayor cantidad de tianguis se concentran en las delegaciones Félix Osores Sotomayor y Epigmenio González Flores. En tanto, el mayor porcentaje de comerciantes se congrega en las delegaciones Josefa Vergara y Hernández y Félix Osores Sotomayor (PMDQRO p. 36).

Este dato es importante porque el Plan Municipal de Desarrollo, ubica a la actividad comercial (y especialmente la relacionada con tianguis y mercados) como una de las “problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente pertinentes” (Introducción, PMD 2015-2018) y con ello, justificar el despliegado de acciones de aquella Administración Pública para solucionar la problemática. Lo que se traduce en una especie de indicativo de la atención que esa administración iba a tener sobre los tianguis y mercados.

Cuando José Luis menciona que no les avisaron del desalojo, se refiere sin duda a un aviso formal, a una especie de notificación que cumpliera con las formalidades que la ley exige, lo cual, en definitiva no ocurrió.

El mismo Secretario de Gobierno Municipal, reconoció esta falta de notificación en diversas declaraciones que dieron cuenta los medios de comunicación: “Al ser cuestionado sobre el motivo por el cual no se les notificó a los comerciantes de que serían retirados del lugar, el funcionario afirmó que “la ley no establece dicha obligación”. (Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, lunes 20 de junio 2019).

Esta falta de notificación, en el derecho, se traduce en una violación directa al principio de legalidad, lo que habla del desconocimiento de este principio por parte de la autoridad municipal cuando el funcionario municipal afirmó que “la ley no establece dicha obligación” (Manuel Velázquez Pegueros, Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, lunes 20 de junio 2019. MUNICIPIO RECUPERA EMBLEMÁTICO ESPACIO PÚBLICO. LIMPIAN LA ALAMEDA. Retiran tianguis para restablecer seguridad y orden en operativo apegada a la ley. Por Verónica Ruíz.).

Esta situación abrió la posibilidad de acceder a la justicia constitucional por medio del juicio de amparo indirecto, para solicitar la reparación de esta violación al derecho de audiencia previa:

La violación al derecho de audiencia previa, quedó probado en el expediente del juicio de amparo que promovieron los comerciantes en contra de la orden de desalojo. Las anteriores actuaciones, en sí mismas, ponen en evidencia vicios de inconstitucionalidad que afectan la validez de los actos reclamados y que, por tanto, afectan en modo trascendente los derechos fundamentales de los quejosos, relativos a la audiencia previa y a una defensa adecuada (Amparo Indirecto 1242/2016-V Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro).

Además de que esta violación es traducible en términos jurídicos, representó desde la estrategia jurídica de defensa de los comerciantes, la razón por la cual se les concedió el amparo, así se desprende de las constancias judiciales:

Esto es, previo a la mencionada orden de retiro y ejecución, la autoridad responsable ni siquiera sustanció procedimiento alguno en que se cumplieran con los requisitos mínimos que impone el derecho fundamental de debido proceso, sino por el contrario, se advierte que ordenó de plano el retiro total de la instalación consistente en diversos carritos ubicado en el “Andador Comercial Alameda Hidalgo” (...).

Por lo anteriormente expuesto, se reitera, si los quejosos ya mencionados, contaban con licencias de funcionamiento otorgadas por la autoridad municipal competente, con vigencia al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, para establecerse en un lugar en específico, entonces no se les debe privar de tal derecho sin antes darles la oportunidad de conocer las causas y motivos legales y, en su caso, defenderse, pues en el caso que nos ocupa, no obra constancia con la que se acredite que se les haya respetado su garantía de audiencia previa en relación a lo que se dice fue el motivo de la orden de retiro; y el hecho de que existan las licencias de funcionamiento otorgadas a su favor, con vigencia al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, demuestra la buena fe de su parte en cuanto a la explotación y titularidad de las mismas, por lo que ahora no pueden imponerse las consecuencias de la orden de retiro reclamada a los aquí quejosos (...)

En las apuntadas condiciones, toda vez que la autoridad responsable Director de Inspección en Comercio y Espectáculos del Municipio de Querétaro, no cumplió a cabalidad con el derecho fundamental de audiencia que consagra el artículo 14 Constitucional, procede conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal, a los quejosos (...) (Amparo Indirecto 1242/2016-V Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro).

Es decir, el amparo fue concedido en favor de los comerciantes en razón de que se violaron en su perjuicio sus derechos humanos y las garantías para su protección, contenidas en los artículos 14 y 16 Constitucionales relativos al derecho que tienen los gobernados frente a las autoridades administrativas y judiciales de ser oídos y que se les dé la oportunidad de defenderse. Es decir, de ser notificados

de cualquier procedimiento que se inicie en su contra, de rendir pruebas y de formular alegatos en todos aquellos casos en que puedan resultar afectados sus derechos, previo al dictado de un acto privativo.

Por lo tanto, la forma en la que se llevó a cabo el desalojo de los comerciantes, resultó en una violación al principio de legalidad y de las formalidades esenciales del procedimiento, entendiéndose por éstas las que resultan necesarias para garantizar la defensa adecuada antes de cualquier acto de privación (en el caso concreto hablamos del desalojo de los comerciantes) y que se pueden agrupar en la notificación de inicio del procedimiento y sus consecuencias, la oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que se finque la defensa, la oportunidad de alegar y el dictado de una resolución que dirima las cuestiones debatidas.

No obstante haber ganado la concesión del amparo en los términos arriba señalados, la estrategia jurídica por sí misma planteó retos importantes en el caso. Uno de ellos, por ejemplo fue el tema de la multiplicidad de quejosos (comerciantes) puesto que sus afectaciones particulares tuvieron que ser acotadas y uniformadas a una sola afectación general para que tuvieran cabida en la demanda de amparo, así lo refiere Alejandra De La Isla Portilla, abogada del caso:

(..) esa también era otra dificultad que, en este caso que eran tantos quejosos, específicamente poner como el sentir o la afectación de cada uno de ellos en lo particular, podría ser complejo, entonces, lo que se tenía que plasmar era, cuál era la afectación común en términos generales, porque si no, pues no, imposible, ochenta y tantas personas (...) (Comunicación personal, Alejandra De la Isla Portilla, 17 de febrero de 2020).

Este trabajo del abogado mediante el que acota los hechos y experiencias que manifiesten los quejosos o solicitantes, responde a la estructura misma en la que opera el derecho y en particular, el juicio de amparo:

Como en cualquier otro asunto, en cualquier otro caso, cuando una tiene que plantear una demanda de amparo, tiene que seguir una estructura tanto para la narración de los antecedentes como para la construcción de los conceptos de

violación, entonces, en ese sentido, una vez que escuchas a las personas y cuál es su problemática, tienes que identificar en primer lugar, cuáles son los derechos constitucionales que aparentemente están violados, y a partir de esa identificación, empiezas a narrar los hechos de tal forma que evidencies que derechos son los que se están violando, entonces, en este caso dentro de los más importantes era el 1, el 14 y el 16 que son los más básicos, que fue seguridad jurídica, legalidad, todos esos derechos que tienen que ver con el principio de seguridad jurídica precisamente, y tienes que enfocarte en eso, ósea, en identificar los derechos y ya que los tienes identificados, narrar específicamente las situaciones donde evidencies esa violación (Comunicación personal, Alejandra De la Isla Portilla, 17 de febrero de 2020).

Sin embargo, esta acotación o encuadre de las afectaciones de los quejosos para acceder a la reparación vía judicial, deja fuera sentimientos que no pueden ser traducidos o encuadrados en la estructura formal del derecho, o el lenguaje jurídico:

(...) siempre pasa que la gente te da información de más porque, casi que te quieren contar toda su vida y todo lo que les pasó hace diez años. Muchísima información te dan. Tú tienes que ceñirte a eso, simplemente a identificar los derechos y después poder narrar cómo se violaron, entonces, toda la información que no te abone a eso, que sea extra, o que sea redundante, hay que tratar de evitarla, porque si no puedes llegar a confundir a la autoridad en darle tantas cosas que se pierda en saber cuál es el reclamo. Entonces, primero se identifica el derecho y sobre eso narras los antecedentes donde evidencies esa violación. (Comunicación personal, Alejandra De la Isla Portilla, 17 de febrero de 2020).

A partir de la experiencia de campo con estos comerciantes, se da cuenta de que existen sentimientos que no han quedado resarcidos completamente incluso con el amparo ganado, y que tienen que ver con el sentimiento de engaño e insulto que experimentaron en la forma en la que fueron desalojados del espacio público.

3.6 Después del desalojo: el engaño y el insulto.

Luego del desalojo, el sentimiento que prevaleció en los comerciantes fue el de engaño y el insulto, que además, son rastreables a la distancia a través de sus declaraciones plasmadas en notas periodísticas de aquellos días. Primero, ante los rumores de un desalojo que la autoridad desmintió y la detención de Pablo González días antes del desalojo los comerciantes manifestaron: “Declaramos que el secretario de Gobierno es un mentiroso, nos dijo el miércoles que no iba a ver desalojo, que el Municipio no hacía desalojos y nos mintió. Si hubo desalojos, sí era por eso y por eso metieron al compañero Pablo a la cárcel”. (Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, lunes 20 de junio 2019).

Esas fueron las declaraciones Sergio Razo, líder del Movimiento Democrático Francisco Villa, el segundo de los tres grupos de comerciantes que conformaban el “Tianguis de la Alameda”, cuando en entrevista se refiere a las declaraciones de Manuel Velázquez Pegueros, Secretario de Gobierno Municipal. Y es que éste último, pretendía utilizar un eufemismo para evitar decir que el Municipio había realizado un desalojo.

En entrevista, el Secretario declaró: “No se realizó ningún desalojo, toda vez que los carritos pertenecen al Municipio y la mercancía que se encuentra en ellos, serán devuelta a todos los comerciantes que confirmen su legítima propiedad” (Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, lunes 20 de junio 2019. MUNICIPIO RECUPERA EMBLEMÁTICO ESPACIO PÚBLICO. LIMPIAN LA ALAMEDA. Retiran tianguis para restablecer seguridad y orden en operativo apegada a la ley. Por Verónica Ruíz.).

Al sentimiento de engaño por “las mentiras” del Secretario de Gobierno Municipal, se suma otro que es la percepción del insulto moral (Cardoso de Oliveira, 2004), ante el distanciamiento y ausencia de deferencia de las autoridades municipales con respecto al tratamiento que le dieron a sus mercancías, lo que ellos

perciben como un acto de desconsideración, y provoca en ellos un resentimiento e indignación, tal como quedó constancia en las notas periodísticas que cubrieron la noticia, en los días siguientes al desalojo:

(...) Otra situación que preocupa a los comerciantes es el hecho de que los carros fueron abiertos, pese a estar cerrados con candados, para retirar la mercancía, situación que lamentó ya que es la única fuente de ingreso que tienen quienes vendían en la Alameda Hidalgo (Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, lunes 20 de junio 2019. MUNICIPIO RECUPERA EMBLEMÁTICO ESPACIO PÚBLICO. LIMPIAN LA ALAMEDA. Retiran tianguis para restablecer seguridad y orden en operativo apegada a la ley. Por Verónica Ruíz).

Mientras, el líder Sergio Razo, declaraba:

La gente está muy alterada porque teme por su mercancía, es su patrimonio y es una falta de respeto. Creemos que lo hacen como burla, pudieron llevarse los carritos y guardarlos con todo respeto pero no lo hicieron (Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, lunes 20 de junio 2019. MUNICIPIO RECUPERA EMBLEMÁTICO ESPACIO PÚBLICO. LIMPIAN LA ALAMEDA. Retiran tianguis para restablecer seguridad y orden en operativo apegada a la ley. Por Verónica Ruíz).

El significado que las mercancías tenían para los comerciantes, es real y simbólico pues representa su patrimonio y fuente de ingresos, y al mismo tiempo las sentían parte de ellos. Estos significados fueron ignorados completamente por la autoridad municipal que las confisca junto con los carritos, y días después se les entrega ya “echadas a perder”.

Sonia, vendedora de elotes en ese tianguis, afirma que todas las materias primas que utilizaba en su puesto, quedaron confiscadas junto con su carrito, y a pesar de que, después de la confiscación se les fueron devueltas, debido a las lluvias de esa temporada y a los días transcurridos entre la confiscación y la entrega, ya estaban “echadas a perder”, por lo que su entrega no le sirvió de mucho. Lo que

no se extinguió fueron sus deudas, porque todo lo que tenía, lo había obtenido a crédito, y la obligación con los proveedores subsistió.

Por su parte, el día que Yola fue a recoger sus mercancías, ya inservibles, pues se encontraban mojadas y llenas de lodo por las lluvias de los días anteriores, comenta que fue una cosa tristísima ver el producto de mucho esfuerzo y dinero invertidos, en ese estado. Ella identificó sus carritos, y frente a ellos se despidió simbólicamente, les lloró, les dio gracias por todos esos años y por lo que pasaron juntos. Ella menciona que sus carritos eran parte de ellos. (Yola, diario de campo, 23 julio 2019)

De esta forma, se configura el insulto moral de los comerciantes, en términos de Roberto Cardoso de Oliveira, (2004), como una agresión a su dignidad humana, que se expresa en la falta de reconocimiento al valor y significado de sus mercancías, la falta a su palabra por las contradicciones en sus declaraciones y el uso de eufemismos para referirse al desalojo, todas ellas, manifestaciones de desconsideración.

3.6.1. Pasteur, el derecho por haber ganado el amparo: una interpelación diaria.

La mañana que conocí a Lety en su puesto de jugos y licuados sobre la Avenida Pasteur, me abordó con una pregunta, quería saber mi opinión respecto del desalojo de la Alameda. Para ella, ser miembro del grupo de comerciantes que interpuso un amparo en contra de esa acción del Municipio, que además ganaron, le confería más derecho a estar en el lugar en el que se encuentra actualmente su puesto, que otros comerciantes que también llegaron a Pasteur después del desalojo, y que no formaron parte. Lety me externa su deseo que el Municipio le asigne una “casetita” sobre la avenida para poner ahí su puesto, un derecho que ella funda en el amparo que ganó en contra Municipio, junto los demás compañeros que como ella, iniciaron la batalla legal por la defensa de su trabajo, de su

patrimonio, de lo conquistado a lo largo de años de trabajo, de lo que el tianguis representaba para ellos.

Lety, actualmente se encuentra a la espera de una compensación, que no es lo mismo que una indemnización ya que esta última se traduciría meramente en términos monetarios. Más bien, se refiere a una compensación que se tendría que materializar en una acción concreta por parte de Municipio: La asignación de una “casetita”, como ella se refiere, con la que pueda continuar trabajando en su puesto, pero en mejores condiciones que en las que actualmente se encuentra a la intemperie sobre la Avenida Pasteur. Esto también habla de una aspiración de reconocimiento a su trabajo, a su lucha, como una forma de consideración y resarcimiento por la percepción del insulto moral (Cardoso de Oliveira, 2004) que todavía hoy persiste en ella y en los comerciantes que trabajan en la Avenida Pasteur, provenientes del Tianguis de la Alameda.

Por otra parte, Sonia, comerciante que también formaba parte del Tianguis de la Alameda, pero no del grupo que interpuso el amparo, trabaja por las tardes sobre la Avenida Pasteur. Ella, junto con su esposo Pedro y sus tres hijos, venden aguas, elotes, esquites y artículos para el celular en un estanquillo que, por las noches, cuando terminan su jornada laboral, fijan con cadenas a un poste de luz cercano para evitar trasladarlo todos los días, lo que les ayuda a ahorrar tiempo. Sonia afirma que después del desalojo de la Alameda, hubo días en que su familia no tenía dinero para comer, mucho menos para completar “el pasaje” que trasladaba a sus hijos a la escuela. A esto, se sumaron las deudas que sí persistieron tras la pérdida de sus mercancías, primero confiscada por la autoridad y después “echadas a perder”, por las lluvias y el paso del tiempo que transcurrió desde el desalojo hasta que les fueron entregadas. Cuatro meses después de que estuve con ellos platicando un par de ocasiones, me enteré que les robaron su carrito. Desde ese momento, les perdí el rastro involuntariamente. Eran mediados del 2019 cuando no volví a ver ni a Sonia ni a su familia sobre la Avenida Pasteur. Nadie de los comerciantes con los que continuaba conversando sabía de ellos. A principios de

Abril del 2020, me enteré casi al mismo tiempo y por medio de Yola, que el Sr. Pedro había fallecido.



Imagen 15. Avenida Pasteur Sur, Querétaro. Sobre esta banqueta montan sus puestos Lety, Sonia, Don Rafa, Yola y José Luis. Foto: Autoría propia. Febrero 2020.

Por su parte, Lety después del desalojo pasó meses sin trabajo, siendo también los miembros de su familia quienes resintieron esa situación, su hija, por ejemplo, tuvo que abandonar la escuela privada a la que asistía y que Lety podía pagar gracias a su trabajo en el Tianguis, pero al perder su fuente de ingreso, perdió también la posibilidad de pagarla y su hija no pudo continuar en ella.

Don Rafa de 86 años, comerciante también del Tianguis de La Alameda, afirma que su situación es diferente a la de sus compañeros comerciantes que tienen que mantener una familia, una esposa e hijos, o pagar una escuela, porque ellos, fueron quienes la pasaron más mal. Antes del desalojo de la Alameda, Don

Rafa, contaba con una licencia para ejercer el comercio en la vía pública en la Alameda, pero no la trabajaba directamente, en ese entonces, como ahora, se dedicaba a vender papas fritas. Durante los meses después del desalojo, llegó a instalar su canasta de papas afuera de la “Farmacia Ideal” ubicada sobre la Avenida Pasteur Sur, a 60 metros de la Alameda Hidalgo, hasta que un día un inspector, que asegura era muy joven, trató de llevase la canasta en donde acomodaba su producto para la venta, pero sin avisarle, llegando de improvisto y arrebatándole la canasta junto con su producto mientras él estaba distraído.

Don Rafa asegura haberse molestado por la actitud del inspector porque no le avisó previamente, en ese sentido, la acción del inspector la sintió como un robo. Don Rafa asegura que entiende que -“es la chamba de los inspectores” pero afirma que también su chamba de vender papitas merece -“un trato con respeto”. En las palabras de Don Rafa, nuevamente se identifica la exigencia de una consideración en el trato que espera recibir por parte de la autoridad municipal que regula el comercio en vía pública. En este sentido Don Rafa afirma que “hay inspectores buena onda, muy humanos, pero hay otros (como el que mencionó en su relato) que -“tratan de pisotear a uno”. Ese tipo de inspectores, afirma -“nos tratan mal, tratan de ofender y no respetan a uno”. Menciona que en esa ocasión el inspector le contestó que no tenía que explicarle nada, que se iba a llevar sus cosas y que incluso lo insultó llamándolo “perro sucio”, motivo por el cual Don Rafa se enojó y comenzaron a empujarse entre sí. Don Rafa asegura haber golpeado al inspector y de tirarlo al suelo de un golpe.

Cuando me platica esta anécdota, Don Rafa asegura que lo hizo por la impotencia que sintió y el maltrato que estaba recibiendo en ese momento, pero que no quiso que la situación trascendiera a mayores, así que decidió por propia mano subir su producto a la camioneta del inspector y que “ahí murió” el asunto. Nuevamente el sentimiento de insulto moral (Cardoso de Oliveira, 2004), se suma al de impotencia ante las vulneraciones que se enfrentan en el ejercicio del comercio en la vía pública.

3.6.2. Después del desalojo; la técnica de montar y desmontar el puesto.

El comercio en la vía pública implica el desplazamiento de los instrumentos de trabajo que conforman el puesto “ambulante”, así como el ir y venir de éstos y de las comerciantes para armarlos y desarmarlos cada jornada de trabajo. Esta es una de las principales características que distinguen el comercio ambulante del comercio fijo. Y tiene que ver también con la diferencia entre concebir una ciudad en términos de emplazamientos o lugares fijos y una ciudad de desplazamientos y de lugares no fijos, lo que conlleva experiencias urbanas muy distintas entre sí.

Al ser retirados y confiscados sus “carritos” de la Alameda luego del desalojo, ante su necesidad de seguir trabajando, Yola y José Luis tuvieron que recurrir a la usanza tradicional que todo tianguista utiliza para montar su puesto, es decir, al uso de la estructura en forma cuadrangular conformada por tubos metálicos que ensamblados conjuntamente conforman una especie de “caparazón”, que junto al amarrado contiguo de lonas y mantas que tienen la función de guarecer del sol, caracteriza a los puestos de cualquier tianguis ambulante en México.

El nuevo reto para Yola y José Luis, fue enfrentarse a esta necesidad de armar su puesto, luego de casi 20 años de no practicar esta técnica, puesto que en la Alameda, no habían tenido la necesidad de hacer uso de ella.



*Imagen 16. Puesto de tacos de Yola y José Luis en la Avenida Pasteur. Foto: Autoría propia.
Febrero 2020.*

Si la montura del puesto es difícil, laboriosa, y requiere cierta habilidad que solo la práctica puede proporcionar, el momento en que se tiene que desmontar todo de nuevo para recoger el puesto, es igualmente laborioso y requiere de destreza para saber acomodar cada pieza en espacios reducidos de la camioneta en la que transportan todos y cada uno de los utensilios que se requieren en el

puesto; desde los tubos, las lonas, las charolas, el tronco para picar carne, los cuchillos, el tablón, todos y cada uno de ellos, deben ir acomodados en su justo espacio actualizando el lema “todo cabe en un jarrito sabiéndolo acomodar”.

A la des montura, en muchas ocasiones se le pueden sumar factores externos que apresuran el arribo este momento, como las condiciones climatológicas: la lluvia, el frío, vientos fuertes, o incluso el ocaso del sol.

En una ocasión estando el día nublado y por terminar la jornada de trabajo en el puesto, comenzaron a caer las primeras gotas de lluvia. Ante el temor de que “los agarrara la lluvia” en medio de la des montura del puesto, en parte porque les quité tiempo con mi plástica, me ofrecí a ayudarles a recoger el puesto. José Luis y yo desmontamos tubo por tubo la estructura metálica, desamarramos los nudos del cordón que sostenían la lona y la manta que servían de techo.

La montura y la des montura diaria del puesto es parte de la vida de un tianguista, es una actividad, por lo que puede experimentar, fatigosa, que requiere de un gran esfuerzo físico, que cuesta trabajo. No me imagino otro trabajo en donde todos los días tengas que armar físicamente el espacio en donde trabajas y al final del día, des armarlo para al día siguiente volver a hacerlo, una y otra vez.

Al final del día, cuando Yola y José Luis han terminado de retirar su puesto, no queda rastro de él en la calle, excepto por dos cubetas llenas de cemento sobre las que clavan los tubos metálicos que dan soporte frontal a la sombra de lona y tela que cubre el puesto.

Al ver que las gotas caían con intensidad cada vez mayor, me ofrecí a empujar uno de los carritos hasta la bodega en donde almacenan sus productos, a lo que José Luis accedió, mientras él llevaría el otro carrito tirado desde su camioneta gracias a un aditivo metálico que mandó agregar al carrito, luego de que en semanas anteriores pasó un gran susto mientras empujaba los dos carritos bajo una lluvia torrencial que en aquella ocasión, hizo que pensara que la corriente de agua se llevaría su carrito.

Mientras yo llevaba el carrito andando y cruzaba la Avenida Constituyentes, se soltó la lluvia más fuerte, mojándome completamente, no tuve otra más que seguir empujando el carrito, incluso sorteando los automóviles que se encontraban esperando el semáforo verde y cuyos pasajeros creí ver desde dentro observándome con una expresión de compasión. Finalmente, logré terminar de empujar el carrito hasta su destino, y aunque mojado me encontré muy satisfecho de mi tarea cumplida.

3.6.3. Los tacos en Pasteur.

Como comerciante, José Luis afirma que hay temporadas buenas y temporadas malas, por eso ser comerciante es muy difícil. El puesto de Yola y José Luis no siempre ha sido el mismo. Su conformación ha cambiado a lo largo del tiempo, conforme a los recursos económicos disponibles y a las necesidades tanto de ellos como de sus clientes. En el momento en el que hago mis visitas, el puesto está conformado por dos “carritos” de metal que son colocados uno junto al otro y que abarcan un espacio de aproximadamente un metro y medio de largo, dando la impresión de que se trata de un solo carrito. Cada “carrito” cuenta con dos espacios rectangulares destinados para las “charolas taqueras”; sobre éstas, se encuentran el suadero, el bistec, el chorizo y la cebolla flameada para los tacos.

Del lado derecho de los “carritos”, se encuentra un tablón plegable cubierto de un mantel de plástico y rodeado de bancos, también de plástico, de color gris para que la gente tome asiento. Sobre el tablón se encuentran, al alcance de los comensales, saleros, servilletas de papel, charolas de metal con salsas, roja, verde y de guacamole, limones, rábanos, cebolla y cilantro picados, además de un bote de gel anti bacterial para desinfectarse las manos. Por encima del tablón, una manta de tela color verde ofrece a los comensales, una sombra que los cubre de los rayos del sol. La sombra se extiende hacia el lado izquierdo del puesto, en donde se encuentran los “carritos” de metal, pero en esa parte con una lona de plástico color gris que ofrece una sombra menos translúcida que la que ofrece la tela verde para

los comensales. Más adelante, en mis visitas subsecuentes, comprendí que esto era como una medida de protección para Yola ante a las afectaciones en la cara que padece debido a un cáncer en la piel ocasionado por la sobreexposición a los rayos solares.

Los tacos son a 10 pesos y los refrescos a 15 pesos, lo que nos habla del consumo popular de sus clientes, quienes en su mayoría se tratan de peatones, obreros, empleadas domésticas, personal de intendencia y foráneos, que se detienen por un taco para no traer el estómago vacío. Las órdenes por lo general son cortas, como de un “pisa y corre”.



Imagen 17. Puesto de tacos de Yola y José Luis. Detrás, el “Centro Cultural Manuel Gómez Morín”

Foto: Autoría propia. Febrero 2020.

La plática con ellos nunca es completamente fluida porque frecuentemente se ve interrumpida por pequeñas pausas en las que ellos atienden a sus clientes. Las tareas, aunque no las desempeñan de forma exclusiva, las reparten de la

siguiente forma: Yola toma y prepara las órdenes, ambos cobran, José Luis recoge los platos y vasos de refresco que dejan los clientes al terminar de consumir, limpia las mesas y recoge la basura, va a comprar más refrescos cuando se acaban o los bolillos para las tortas, que recientemente han incorporado al menú¹⁸, o va por más carne a “la bodega”, como ellos le llaman un local muy cerca de la Alameda en donde guardan los carritos y donde preparan las salsas y la carne antes de trasladarse a Pasteur en donde montan su puesto.

3.7. “Ya no nos compran como antes”, hábitos de consumo y hostilidades del entorno.

De unos meses para acá, José Luis me comenta que se están poniendo más temprano, porque se han dado cuenta que la gente consume más por las mañanas o en el medio día, que por las tardes, ya que por las tardes la gente “va de paso”, “ya no se detiene”, “ya van directo para tomar sus camiones”. Además de que por temporada de la canícula, las lluvias generalmente caen por las tardes, por lo que tienen que recoger más temprano.

Las palabras de José Luis, dejan expuesto principalmente el hecho de su vulnerabilidad ante las inclemencias del tiempo, ya que sus horarios de apertura y cierre, de montaje y desmontaje del puesto, dependerán conforme a las condiciones climatológicas lo permitan a lo largo de las diferentes temporadas del año. Esto es, trabajar a la intemperie.

Otra situación expuesta en las palabras de José Luis, es la relativa a los hábitos de consumo de la gente, que tiene mucho que ver, por las tendencias de reducción de uso de efectivo, que implica la forma en la que los trabajadores reciben su nómina a través de tarjetas de débito bancarias, o el uso del sistema electrónico de prepago para el uso del transporte público. Lo que, obliga a muchos negocios

¹⁸ Las tortas duraron en el menú hasta poco antes de la Pandemia del COVID-19 durante los meses de marzo, abril y mayo del 2020.

que no desean perder ventas, a implementar el cobro de los servicios vía electrónica, en los negocios más grandes, a través de la terminal bancaria, y en los negocios medianos y pequeños, a través de las aplicaciones. Este factor podría incidir en que la gente, cada vez porte menos cantidades de efectivo.

Por otra parte, los ambulantes de la Avenida Pasteur, se conocen entre ellos, si no en una relación íntima de amistad o compadrazgo, al menos sí de vista y de intercambio diario de saludos. En realidad, son pocos puestos y pocos los comerciantes que hoy en día trabajan a la intemperie sobre la Avenida, esto debido a las dificultades a las que se enfrentan día con día, lo que reduce poco a poco su número. Durante mi temporada de campo en los meses de marzo y abril de 2019, tuve la oportunidad de platicar con Sonia y su esposo Pedro en su puesto de aguas y elotes, pero para julio de ese mismo año, luego de que su carrito les fuera robado, dejaron de ir a vender a Pasteur. Una pérdida de esa naturaleza, puede representar, para muchos, el fin de su negocio.

Como si no fueran suficientes las dificultades para estos comerciantes, se añaden las hostilidades que algunos vecinos tienen en contra de ellos, por ejemplo los trabajadores de mantenimiento del Centro Cultural Gómez Morín. Mes y medio antes de que iniciara mis visitas con Yola y José Luis, cambiaron al personal de mantenimiento del “Gómez Morín”, como coloquialmente se conoce a este recinto. Durante ese tiempo, José Luis se ha percatado que el nuevo sujeto de mantenimiento “es más mala onda” que el anterior, pues prende los aspersores del agua, que riegan los espacios verdes que separan la acera de la reja de metal del recinto, como a las 11:00 am y a partir de esa hora corta la luz que alimenta todas las conexiones ubicadas en las jardineras de la Avenida Pasteur, en el tramo donde se ubican los comerciantes, de la Avenida Constituyentes a la calle Gonzalo Río Arronte, situación que dificulta la labor de los compañeros que ejercen el comercio en esa vía pública. En una de las ocasiones en las que visité a Lety por la mañana, las conexiones de la Avenida Pasteur no tenían luz, por esta razón ella se encontraba conectada, a través de varios cables, a la corriente de la batería de su

automóvil para que pudiera poner en marcha sus licuadoras. Lo que nos habla de un ímpetu y del desarrollo de estrategias constantemente, para hacer frente a las dificultades que se les presentan día con día con día en la calle para trabajar.

A las dificultades y hostilidades del entorno, se suma el estado de salud de los comerciantes. Muchos de los que fueron desalojados de la Alameda, actualmente están enfermos, Yola y José Luis, aseguran que son alrededor de cuarenta. Entre ellos, el señor Isidro, también Erasmo apodado "*Capulina*", como personas cercanas a ellos. En la lista de enfermos se cuenta Yola quien afirma que "*actualmente trabajamos para poder sobrevivir*". Desde mayo de 2019, Yola debió de someterse a unas "quimios" debido a su cáncer de piel, pero hasta julio de ese año no se ha puesto ninguna. Me comenta que "*las quimios son en crema*". Asegura que a ella le han ayudado mucho con su enfermedad los médicos que la han tratado, han sido atentos con ella: Miguel Ángel Sosa, el oncólogo Alfredo Alegría y la Doctora Rosy, ésta última que la apoyó con la operación de reconstrucción del lagrimal que estaba tasada en \$19,800 pesos y que con su apoyo no tuvo que pagar.

Yola ha tenido programadas varias visitas y algunas intervenciones quirúrgicas en el lagrimal, la nariz y la zona de los pómulos, durante los meses de junio y julio. La enfermedad les afecta físicamente, emocionalmente y económicamente.

3.8. A la fecha, sin reubicación.

A pesar de que en declaraciones, el Secretario de Gobierno Municipal Manuel Velázquez Pegueros, reconoció que "la acción" del gobierno municipal en la Alameda, la madrugada del domingo 19 de junio fue con el objetivo de "ordenar el comercio en la vía pública y de ubicar de una mejor manera a los comerciantes que actúan con apego a la ley y los ordenamientos administrativos que rigen el actuar de esta actividad" (Diario de Querétaro, Querétaro, Querétaro, lunes 20 de junio 2016), a la fecha de hoy, la reubicación no se ha cumplido.

En entrevista con Alejandra De la Isla Portilla, abogada de los comerciantes, afirma que luego del incidente de cumplimiento sustituto que interpuso el Municipio y la autoridad jurisdiccional tuvo a bien aceptar, el panorama de la reinstalación de los comerciantes nuevamente en la Alameda, se vio trucado completamente, pues desde ese momento, los comerciantes solo podrían aspirar a una indemnización condicionada:

(...) finalmente la autoridad determinó sí darle cabida al incidente de cumplimiento sustituto, y eso implicaba que ahora, a lo único que podían aspirar los quejosos era a una indemnización que iba a ser muy complicado probar por la cuestión de que tenías que, casi casi exhibir facturas de la mercancía que les habían quitado, solo iba a ser por un periodo determinado, ósea jamás, ese dinero que, se les iba a dar, iba a ser proporcional al daño que se les generó (...) (Comunicación personal, Alejandra De la Isla Portilla, 17 de febrero de 2020).

Sin embargo, tras el cambio de administración, la actual (2018-2021) ha sostenido negociaciones para la firma de un convenio que les otorgue Municipio a los comerciantes un espacio para que puedan instalarse de forma permanente, no obstante, al día de hoy no se ha logrado la firma definitiva de ese convenio:

(...) se han pedido varias prórrogas por lo mismo de que no logran así ya, el punto final, entonces, sí hay también que estar informando al juzgado, por ejemplo: “pido otra prórroga”, “ya nos reunimos”, incluso, varias reuniones se han dado ahí mismo en el juzgado, pero sí, ahí también están enterados de todo, el expediente sigue abierto (...) (Entrevista, De la Isla Portilla, Alejandra, 17 febrero 2020)

Don José Luis está seguro que el abogado César Tarello, que les tramitó el amparo, hizo bien su trabajo. Incluso me comentó que en una ocasión lo escuchó hablar (la única vez que lo ha visto en persona) en una conferencia de prensa que dio en un restaurante cerca del Teatro de la República, en el Centro, y lo notó muy seguro; en aquella ocasión el abogado comentó con seguridad que a los comerciantes la razón les favorecía, que el gobierno no tenía fundamento. Esa fue la última y única vez que lo vio y supo del asunto. Actualmente me confirma que no han tenido información alguna ni por parte del abogado ni por parte de Pablo sobre

cómo va ese asunto “*de buenas a primeras ya no se supo nada*” (José Luis, diario de campo, 23 julio 2019)

En una ocasión, cuenta Lety, un inspector intentó quitarla de la Avenida, pero ella se negó y en su defensa aseguró que si la quitaban de ahí, se iría a instalar con su puesto a la Alameda, porque ella había ganado un amparo para ejercer en aquél lugar. Por esto, Lety se encuentra provisionalmente trabajando en Pasteur a la espera de que el amparo se materialice en una acción concreta de Municipio en su favor y utiliza el argumento del amparo ya ganando, para respaldar un derecho que le asistiría ante las eventuales acciones que el Municipio pudiera ejercer en su contra por encontrarse actualmente trabajando en la Avenida Pasteur.

Sin embargo, para Yola y José Luis el argumento del amparo ganado no resulta tan convincente, pues, con el paso de los meses y años sin resolución alguna, la angustia y la incertidumbre aumentan en medio de las dificultades y hostilidades del entorno.

No obstante el panorama que viven los comerciantes en Pasteur, existe en ellos un conjunto de representaciones que los identifica, los integra y los visibiliza en medio de la invisibilidad, los organiza y los evoca, y con ello invoca lo que alguna vez fueron, algo que los mantiene en pie y por lo que se niegan a desaparecer y a ser olvidados; es el imaginario urbano de haber formado parte del Tianguis de la Alameda Hidalgo. Porque su presencia hoy en Pasteur nos habla de ello, de su lucha, de su experiencia urbana, de su forma de vivir la ciudad, de sus huellas que están impresas en el espacio público. Solo hace falta una imagen para contar su historia y trepar, y atravesar el muro de indiferencia que nos separa de ellos por la individualidad en la que vivimos la ciudad y que nos orilla a apartar la mirada del otro, en un reflejo naturalizado de desatención cortés que nos debemos como ciudadanos que somos.

Por esto, Delgado (2011) propone pasear con nuevos ojos que nos permita ver los imaginarios que nos rodean, el propio y el de los demás, porque todo lugar

tiene una historia que contar y más aún, un entramado de significaciones de quienes los usan:

Pasear por las calles, atravesar cualquier plaza, transcurrir por el corredor del metro, subir o bajar las escaleras de tu propia casa o de la casa de otros es pasear, atravesar, transcurrir, subir o bajar uno o varios imaginarios, el propio y el de todos los otros que dejaron o dejarán allí o por allí sus huellas. El ciudadano es entonces el morador incansablemente en tránsito de un cuarto de ecos, en que todo es reverberancia o reflejo. Cada sitio es un diálogo con otros sitios, de igual modo que cada momento interpela a otro momento y lo que esos otros sitios y momentos valen o significan. Cada sonido y cada sombra es así, en la ciudad, de pronto, además, juicio, recuerdo, precio o señal, todo lo que *está ahí*, aunque no esté (Delgado, 2011, pp. 105-106).

En este sentido, lo que sucede en la avenida Pasteur con los comerciantes que ahí trabajan a diario, es un diálogo con el tianguis que un día existió en la Alameda, los comerciantes desde Pasteur interpelan a la autoridad municipal sobre el derecho que les asiste al uso urbano de los espacios públicos, y lo hacen en nombre y representación de un sector popular y de su presencia desalojada.



Imagen 18. Fotografía aérea que muestra en la parte superior izquierda, el primer cuadro del Centro Histórico de Querétaro, en el centro la Alameda Hidalgo y la ubicación que tenía el Tianguis, abajo a la derecha, el Centro Cultural "Manuel Gómez Morán". Fuente: Google Earth, fecha de consulta: 09 de mayo de 2020. Colaboración: Arq. Jessica Román.

Conclusiones.

En la presente tesis aprendí que en la calle no hay caos, sino que existe en ella un orden, que sin embargo, aparece como invisible para muchos que la transitan. Para que la calle comience a develarnos su estructura, es preciso no solo observarla con atención, sino experimentarla, para ello es necesario estar ahí y dejarse afectar por ella. En la calle, cualquier cosa que ocurra, por más mínima o sin importancia que parezca, es información que nos muestra el orden que existe en ella. En este sentido, Manuel Delgado afirma que:

Una antropología de la calle, es una antropología de la situación, porque cada una de las unidades básicas de análisis, son situaciones que uno puede definir a partir de un criterio que permite distinguir cuando se está adentro y cuando se está afuera (Delgado, 2016).

Por ello, afirmo que para analizar la calle, es preciso “estar dentro de ella”, es decir, experimentarla. Porque cuando se vive la calle, se encuentran sus reglas y su estructura.

En la calle existe una jerarquía que asigna un orden de prelación a las cosas, a las personas y a sus actividades, que es invisible a los ojos del usuario que se sirve de ella únicamente para transitar. Sin embargo, para quienes sí la experimentan, la calle se convierte en algo vivo, y por lo tanto, en constante cambio. Se vuelve una estructura que estructura, pero que al mismo tiempo no está estructurada, sino que está estructurándose, y lo que podemos observar en ella, es justamente eso, el proceso, la dinámica (Delgado, 2016). Esta característica cambiante de la calle, es precisamente una característica urbana y en tanto urbana, social.

Quienes viven la calle, gestionan por sí mismos su dominio, por eso existe en ella un orden, una jerarquía y un respeto a voces de quienes la experimentan. Los comerciantes ambulantes, no escapan a esta estructura, al contrario, la incorporan

a su experiencia urbana por que la experimentan en carne propia, al ser su lugar de trabajo.

La presente investigación partió de la hipótesis que proponía el análisis extendido una contienda predominantemente legal que resultaba evidente en el caso de los comerciantes de la Alameda Hidalgo, pero que luego del trabajo de campo antropológico, transitó de ese análisis a la comprensión del complejo entramado de relaciones heterogéneas que se producen y reproducen en ese espacio público y que devienen en una pluralidad de contiendas, por este motivo, no se trató únicamente del estudio y comprensión de una sola contienda, desde la perspectiva jurídica. Lo anterior, me llevó a concebir a la ciudad como un escenario de conflictos y del caso en estudio, que se desprenden múltiples contiendas que incluyen a los actores involucrados con una composición heterogénea, perspectivas situacionales de acuerdo a la posición de cada involucrado y visiones contrapuestas en la ciudad.

Reflexiones sobre la dimensión conceptual.

Respecto al concepto de **situación social**, se reconoce que si bien este fue utilizado en 1936 bajo un contexto de relaciones coloniales en África, en el análisis fue pertinente para tener un acercamiento a las relaciones de los comerciantes del Tianguis con la administración pública municipal, en el contexto de la zona del Centro Histórico de la Ciudad de Querétaro., lo que permitió considerar la composición heterogénea (funcionarios públicos, comerciantes locatarios y en la vía pública) los cuales interactúan desde distintos tipos de convenios y acuerdos. En este sentido, la propuesta de Gluckman (1958) respecto a que una situación social queda evidenciada cuando se revela la relación subyacente entre la estructura social, las partes que la conforman, el ambiente físico y la vida de sus miembros, sigue siendo vigente en la actualidad y en el caso de estudio que nos ocupó en este trabajo.

Por otra parte, la situación social de los comerciantes antes, durante y después del Tianguis de la Alameda, como fue presentado en el capítulo etnográfico, estuvo caracterizada por una serie de conflictos, contradicciones y diferencias tanto entre los mismos comerciantes, como con el gobierno, ubicando los factores que permitieron superar esas diferencias en sus distintos momentos, produciendo ciertos equilibrios.

El **conflicto**, como lo presentó Gluckman (1958) entendido como aquellas situaciones y factores contradictorios que enmarcan la vida social de los grupos e individuos al interior de una delimitación territorial, y que surge cuando las contradicciones que viven socialmente los individuos en la estructura social aumentan su presencia de tal forma que afectan la organización y funcionamiento de la vida social. El análisis del conflicto al interior de un grupo, de forma extendida, busca cuáles son las contradicciones que los integrantes viven en todas sus relaciones e interacciones en la estructura social, es decir, no solo entre ellos, sino con los grupos, instituciones y organizaciones al exterior, dentro de una delimitación territorial, lo que conformaría en suma, la situación social.

Esta categoría sirve para pensar el conflicto en relación con todas sus dimensiones y actores involucrados, para su estudio, lo que sin duda plantea un desafío, en mi caso, no tuve contacto con todos los involucrados, como son los líderes de las tres Uniones que conformaban el Tianguis de la Alameda o las autoridades municipales. No obstante, al priorizar la perspectiva de los comerciantes, la que se vuelve invisible frente al poder, me permitió conocer de abajo hacia arriba, el papel de líderes y autoridades y sus implicaciones en la vida de las personas que están sujetas a estos, como son los comerciantes. En esta dirección y siguiendo a Gluckman, la **selección situacional** cobró sentido, ya que permitió comprender como los actores involucrados, “sortean” las contradicciones que viven y con ello el surgimiento del conflicto.

En concepto de **campo jurídico institucional**, fue pertinente porque permitió un acercamiento sociocultural a la parte del conflicto que trascendió al ámbito de lo jurídico, para realizar observaciones con y desde una perspectiva antropológica. Por su parte, la categoría de **insulto moral**, llevó a comprender los actos o eventos de falta de respeto hacia los comerciantes suscitados por la forma en la que fue realizado su desalojo del espacio público, los cuales, no fueron recuperados ni traducidos en conceptos de violación por el sistema judicial, ni por el lenguaje de los derechos en el marco del sistema jurídico y el marco jurídico del juicio de amparo. Lo anterior acentuó la actitud de distanciamiento y ausencia de deferencia que fueron percibidas por los comerciantes como un acto de desconsideración por parte de la administración municipal, que a la fecha no ha tenido reparación.

En lo que respecta al **espacio público**, tenemos la confirmación del discurso ciudadanista que se encontró presente en la justificación del desalojo del Tianguis y de la pertinencia del proyecto de renovación encabezada por la Administración Pública Municipal 2015-2018, haciendo alusión de que fue en beneficio de la ciudadanía. Aunado a la **indiferencia de urbanidad** (Delgado, 2011) reflexioné sobre lo que nos mantiene distantes los unos de los otros en los espacios públicos, al margen de la estructura invisible que ocurre en las calles desde lo urbano, y en particular, lo que se ha apostado desde el discurso oficial e institucional para proponer el olvido del caso de los comerciantes desalojados.

En este sentido, aprendí que cuando nos acercamos a lo que experimentan quienes encarnan la calle, dimensionamos un poco más la magnitud del distanciamiento entre sus imaginarios y los imaginarios urbanísticos que dominan los espacios públicos a través de los planes de renovación y acciones de “recuperación” o “rescate” del espacio público. En este sentido, estoy seguro que los comerciantes de la Alameda Hidalgo, viven hoy en día un conjunto de imaginarios urbanos, es por eso que se niegan a desaparecer, a ser olvidados, lo que en suma conforma su experiencia urbana en el espacio.

Respecto al concepto de **experiencia urbana**, se reconoce que en la bibliografía consultada para esta investigación, no se encontró que haya sido definido completamente por Manuel Delgado, sin embargo, a partir del acercamiento empírico que presenté en el capítulo tres, propongo reconsiderar este concepto a partir de la distinción de la *ciudad* y lo *urbano*, que asocia el concepto de *ciudad* con las instituciones políticas, la infraestructura y, en general, con la planeación urbanística de las ciudades desde el plano institucional (gobiernos locales y agendas de organismos internacionales como ONU-Hábitat), mientras que lo *urbano*, se relaciona con el cúmulo de prácticas sociales al interior de las ciudades y con los usos que sus habitantes hacen de los espacios públicos.

De esta forma, puedo afirmar que la experiencia urbana surge a partir de la vivencia de lo urbano como uso, práctica y relaciones sociales al interior de la estructura de la ciudad, que además, se encuentra en conflicto con ella desde lo institucional, sus proyectos y los discursos que predominan sobre el espacio público. Si se considera a la experiencia urbana en los términos anteriores, podemos afirmar que, entonces, se vuelve objeto de estudio como lo afirma Delgado (2011), y servirá para estudiar a la ciudad como un fenómeno complejo y contradictorio, pero también, se volverá una oportunidad de acercamiento a los conflictos que se producen en ella, desde una perspectiva cultural.

Reflexiones sobre la dimensión metodológica.

El reto al que metodológicamente me enfrenté con esta investigación, fue sobre cómo hacer etnografía con personas que no se encontraban fijas en un lugar. Encontré literatura sobre cómo hacer etnografía en tianguis y mercados, pero los comerciantes de la Alameda habían “desaparecido” hacía dos años atrás de iniciar esta investigación, por lo que no podía realizar etnografía en el Tianguis, puesto que éste ya no existía materialmente. El acercamiento empírico presentó, entonces, diversos desafíos metodológicos, de inicio, desconocía el lugar en donde

encontraban los ex comerciantes del Tianguis, comencé a recopilar las pistas cercanas al lugar que los albergó en la Alameda Hidalgo, sin embargo, esto no fue fácil, porque sus pistas eran difusas de rastrear en el espacio y sus alrededores, debido a la constante movilidad de personas y la dinámica veloz que caracteriza esa zona de la ciudad.

Sus rastros parecían haberse difuminado del espacio que ahora lucía remodelado, lo que antes a la vista eran lonas, saturación de productos a la venta, olor a garnacha y apretujamiento de gentes, ahora era una banqueta amplia y espaciosa con una gran maqueta de bronce del centro histórico. Sin embargo, todo lugar es un diálogo con otro lugar (pasado, circundante) (Delgado, 2011), y poco a poco fui descubriendo las pistas que me condujeron a ellos. En este punto, el método etnográfico exigió constancia, permanencia e insistencia en el lugar para poder acceder a ver las situaciones sociales y abrirme paso entre los nuevos espacios y aquellos residuales, con las personas recién llegadas y las de antaño, para llegar a mis interlocutores finales.

En este sentido, el primer paso consistió en realizar recorridos de área para ubicar las dinámicas de las zonas de trabajo, luego vinieron las indagaciones en diferentes espacios y con diferentes personas para llegar con algunos de los ex comerciantes de la Alameda. Una vez que los encontré, vino el ejercicio de dejarse “afectar” por los factores afectivos, políticos y profesionales del investigador con sus interlocutores, con la intención de desvelar el orden y jerarquía del espacio en el que éstos últimos trabajaban, el diario de campo jugó un papel fundamental como herramienta para el registro ordenado y sistemático de todas estas dimensiones.

Luego vino la recopilación de material bibliográfico y sobre todo hemerográfico, para reconstruir los discursos y eventos que se produjeron entorno a las experiencias urbanas descritas por mis interlocutores durante el trabajo de campo, conseguí un espectro amplio que me permitió hacer el análisis y contrastar las diferentes posiciones de los actores, y las visiones del conflicto y del espacio público que tuvo de escenario. Es decir, confirmar la contraposición de la visión

urbanística del espacio desde la institucionalidad, y por otra parte, del uso urbano de los espacios públicos, como expresión de lo social.

Reflexiones sobre la dimensión etnográfica.

Para lograr el objetivo general planteado en esta investigación, respecto a comprender las situaciones sociales en torno al uso, apropiación y construcción del espacio público, tanto de los comerciantes del Tianguis de la Alameda Hidalgo, como de las autoridades de gobierno municipal, fue necesario durante el trabajo de campo, superar la *indiferencia de urbanidad* (Delgado, 2011) que yo tenía inconscientemente naturalizada, debido a aquella necesidad de la que habla George Simmel (1903) de los habitantes de la ciudad para distanciarse y mantener la indiferencia entre sí.

Como investigador, cuando elegí este tema, ya había superado, en parte, esa indiferencia, sin embargo, estando en campo me di cuenta que aún subsistía en mí cierta tendencia de distanciarme, y mantener, sobre todo miradas y palabras, en la privacidad que merecen los desconocidos que se encuentran e interactúan esporádicamente en el espacio público, esto me impedía acercarme a la experiencia urbana de mis interlocutores. Por ese motivo, decidí hacer observación participante en algunas de las actividades de mis interlocutores, como ir a comprar leche para el puesto de Lety, comer papas fritas sentado en la acera pública, echar taco con Yola y José Luis en su puesto y ayudarles con la des-montura del mismo en medio de una lluvia torrencial. Eso me permitió, no solo comprender un poco más de cerca sus experiencias como comerciantes en la vía pública, sino además, ganarme su confianza incluso, el indigno título de considerarme su “amigo”.

Romper la barrera de la indiferencia urbana, implica para el transeúnte común, trasgredir la figura del desconocido urbano que se da a respetar porque a su vez, respeta un conjunto de “buenas prácticas”, un “saber estar”, y un “saber hacer” en el espacio público, en aras de la convivencia pacífica. Esta indiferencia,

además invisibiliza los conflictos que puedan surgir en el espacio público, y ha sido construida y reforzada por medio de un discurso institucional que está nutrido de lo que en teoría se ha definido como ideología ciudadanista (Delgado, 2011). Además, descubrí que era precisamente ese cúmulo de “buenas prácticas”, lo que ocasionaba que al inicio de mi primer acercamiento empírico, fuera difícil dar con las pistas de mis interlocutores, por el hecho de que la gente y comercios alrededor de la Alameda, no tuvieran idea del paradero de los tianguistas desalojados. Todo esto se encuentra concentrado y concatenado con la estrategia institucional por desvanecer su presencia del espacio público.

También, para abonar al objetivo general, fue necesario pensar en la informalidad, y los prejuicios existentes en torno a ella. La gente de mi círculo cercano, con la que llegué a platicar acerca de la investigación que llevaba en curso con los comerciantes del Tianguis de la Alameda, mostraban un grado de prejuicios que no hacía más que confirmarme el estigma social que depositaban en ellos por ser informales de la economía y gente problemática, conflictiva. Esto caía de nueva cuenta en juicios de valor y estéticos respecto a su presencia en el espacio público. En este punto confirmé que es muy fácil llegar al extremo de catalogarnos prejuiciosamente, cuando la indiferencia urbana se impone.

Intervención.

El plan de intervención que pensé para mi proyecto de investigación, consistió en fungir como facilitador de información para mis interlocutores, de lo que había podido indagar en las constancias judiciales y el estado que guardaba su situación jurídica respecto del juicio amparo del que habían participado como quejosos, ante la incertidumbre de Yola y José Luis por la falta de información de su situación jurídica tras haber ganado el amparo. Ellos no encontraban una respuesta que aclarara su duda acerca de por qué no habían sido reinstalados. Fue entonces que

a partir de la entrevista que tuve con la abogada del caso, Alejandra De La Isla Portilla, mi intención fue la de circular la información que le competía respecto a su situación jurídica, sin trasgredir la relación ética y profesional entre los abogados del caso y el grupo de quejosos.

Al inicio de mi investigación, pensaba que ésta podría tener una asociación participativa con alguna política pública o con alguna instancia institucional relacionada con la regulación del comercio en la vía pública, en el sentido de cubrir algunos de los vacíos legales de la legislación en la materia, sin embargo, esto no ha ocurrido a la fecha, pero en su momento podría evaluarse la concreción de esta propuesta.

Por otra parte, ante la contingencia por la Pandemia de Covid-19, gestioné para Yola durante el mes de abril de 2020, dos apoyos estatales, un apoyo de despensa y otro monetario que estaba dirigido entre otros, a los comerciantes ambulantes que debido a la Pandemia, habían perdido su fuente de empleo.

Reflexiones para una nueva investigación.

La morfología urbana o propiamente dicho, la forma de la ciudad, no es un sistema conductista que oriente las actuaciones humanas a partir del diseño de los volúmenes arquitectónicos o de la distribución de los elementos de un espacio público, sino más bien, es la morfología social la que siempre tiene la última palabra (Delgado 2011), a través de las significaciones. Un claro ejemplo se tiene en las movilizaciones urbanas colectivas que tienen lugar en exteriores urbanos, en las cuales podemos observar cómo la forma de la ciudad no es un factor determinante, pero sí condicionante, que hace que las protestas tengan lugar en el centro de la ciudad en donde se encuentra un entramado simbólico para los protestantes.

El gran aporte que se considera que tiene la perspectiva teórica de Delgado (2011), para efectos del presente trabajo de investigación, además de la revisión conceptual

del espacio público y del desvelamiento de la ideología ciudadanista que opera en los discursos acerca de él, se encuentra en la crítica que realiza el autor respecto al tratamiento que los estudios culturales han dado al concepto de *imaginarios urbanos*:

“en manos de los estudios culturales la noción de imaginarios urbanos ha acabado convirtiéndose –como culminación de su deriva- en instrumento al servicio tanto de la legitimación simbólica de las instituciones políticas de la ciudad como de la promoción mercadotécnica de sus singularidades estéticas de cara a promotores inmobiliarios, clases medias ávidas de nuevos y viejos “sabores locales” y al turismo de masas, todo ello en un contexto generalizado de reapropiación capitalista de las metrópolis y de conversión de éstas en mero producto de y para el consumo” (p. 97).

De esta forma, el concepto de *imaginarios urbanos* que propone Delgado (2011) tiene la intención de desvelar que la ciudad no solo es la agrupación de volúmenes construidos, sino resaltar el sentido que ésta cobra en su organización y estructura social como un campo de significaciones, que a su vez, se vuelven materia prima de la experiencia urbana, es lo que el científico social toma como su objeto de conocimiento (Delgado, 2011). En este sentido, los *imaginarios urbanos* no son representantes de la ciudad, son la ciudad misma, y por esto, no pueden ser objeto de la hermenéutica o de exégesis alguna como si fueran un mensaje encriptado; los habitantes y usuarios de la ciudad no interpretan la ciudad, simplemente la viven (Delgado 2011).

En este sentido, los *imaginarios urbanos*, no son meras proyecciones de los individuos, es lo que le sucede a los individuos incluyendo lo que sueñan, esperan, planean o añoran (Delgado, 2011). No son ilusiones o espejismos de la sociedad urbana. Es algo que reposa sobre una experiencia y sobre una práctica. No son una designación o imagen, son una encarnación. Por ello, los imaginarios urbanos no siempre coinciden con las proyecciones urbanísticas de la ciudad. De ahí la diferencia inmensa entre el imaginario dominante (Delgado 2011) del urbanista,

arquitecto, empresario o político que planea la ciudad, y el imaginario que frecuentemente es considerado como conflictivo y no racional de quienes viven, están, recorren y trabajan en un espacio urbano. Cuando nos acercamos a lo que le sucede a quienes encarnan los imaginarios urbanos, dimensionamos un poco más la magnitud del distanciamiento entre éstos y los imaginarios urbanísticos que dominan los espacios públicos, como fue el caso del imaginario urbano de los comerciantes de la Alameda Hidalgo y el imaginario del proyecto de renovación de ese espacio público encabezada por la administración pública municipal (2015-2018).

Los diferentes imaginarios de la ciudad, el urbano y el urbanístico, se encuentran pugando constantemente, pero existen en paralelo, incluso en ocasiones articulándose y negociando con los sistemas institucionalizados de representación, por ejemplo en monumentos, nombres oficiales, planes urbanísticos, discursos políticos, solemnidades ciudadanas, o inclusive en la conformación de un corredor comercial en un espacio público destinado exclusivamente para el comercio ambulante, como fue, en su momento, el caso del Tianguis de la Alameda Hidalgo.

Los imaginarios urbanos no surgen de la “nada”, tienen su sustento en la experiencia vivida, y como tal, resultan ser heterogéneos, con cruces de significaciones y encabalgamientos (Delgado 2011), no necesariamente armoniosos puesto que las contradicciones e incompatibilidades sacan a relucir por antonomasia, su carácter conflictivo.

Otros temas o líneas de investigación que esboza este trabajo pero sin profundizar, debido a cuestiones relativas al corto tiempo del programa de la maestría y consecuentemente al objeto delimitado que se propuso para la consecución de los fines en tiempo y forma, pero que pueden ser desprendidos en la forma de textos parciales, son los relacionados con el trabajo hemerográfico que se presenta en el capítulo dos, respecto al papel de los medios impresos locales en la construcción social de la opinión pública sobre el desalojo y la presencia de los

comerciantes en el espacio público. Por otro lado, se encuentra también el tema del estudio de la ciudad latinoamericana en función del complejo sistema cultural del consumo informal y popular que se presenta en ellas, más allá de las categorías dicotómicas de formal e informal. Estos temas, como mencioné podrían ser tomados en cuenta para generar futuros productos académicos.

Finalmente, la ciudad vista como un campo de significación de la experiencia urbana, requiere pensarla como un mito, en donde coexistan los tres niveles en los que se expresa el mundo a los humanos: lo real, lo simbólico y lo imaginario, que coexisten mezclándose, porque salir a la calle es iniciar un viaje; es pasear, transitar de un lugar a otro, en donde todo está conectado, cada sitio es un diálogo con otro sitio, con uno mismo, con los otros y con el entorno.

A lo que invita la perspectiva teórica de Delgado (2011) es a ver con los ojos de un nuevo ciudadano a la ciudad, para poder percibir los *imaginarios urbanos*, tanto propios, como de las personas que nos rodean y de los espacios en los que transitamos. Esto es indispensable ya que, debido a la *ideología ciudadanista* que ha permeado en los espacios públicos a través de los discursos institucionales, ha consolidado a los *imaginarios urbanísticos* como los dominantes por encima de los *imaginarios urbanos*, y ha hecho que como ciudadanos, naturalicemos los imaginarios dominantes desde donde se planifica la ciudad y sus espacios.

No sabemos qué va a pasar con la antropología urbana y la antropología de la calle y espacios públicos, en el plano epistemológico y metodológico después de la pandemia del Covid-19, lo que es cierto, es que pensar a la ciudad desde la pluralidad de quienes la habitamos, ayudará siempre a reconocer las experiencias diferenciadas de cada uno y a no invisibilizar el conflicto, sino a reconocerlo como parte inherente de las relaciones sociales, sobre todo, en un mundo que se encuentra en constante cambio.

Referencias bibliográficas.

- Alarcón Neve, Jorge Luis (2017) *Alameda Hidalgo 2016-2017*. En Elías Solís, J. (Coord.) *Alameda Hidalgo*. Santiago de Querétaro, (pp. 229-289) Querétaro, México: Municipio de Querétaro.
- Aguilar Vega, Marcos (2017) *Presentación*. En Elías Solís, J. (Coord.) *Alameda Hidalgo*. Santiago de Querétaro, (p. 7) Querétaro, México: Municipio de Querétaro.
- Arvizu García, Carlos (2005) *Evolución urbana de Querétaro 1531-2005*, Querétaro, México: Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro.
- (1978) *Cartografía de Querétaro*, Laboratorio Urbano de Querétaro, Colección Carlos Arvizu García, Querétaro, México: Casa Municipal de la Cultura
- Auge, Marc (1992) *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la Sobremodernidad*, Barcelona, España: Gedisa.
- Cardoso de Oliveira, L., (2004) Honor, dignidad y reciprocidad, Cuadernos de Antropología Social N°20, pp. 25-39, Universidad de Buenos Aires.
- (2009) Derechos, insulto y ciudadanía (¿Existe violencia sin agresión moral?) en Estado, violencia y ciudadanía en América Latina, Ruth Stanley (comp.), Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Madrid, España: Entimema.
- De La Vega Ortega, P. (1973) *La Alameda de Querétaro. Documentos para su Historia*, Querétaro, México: Ediciones del Gobierno del Estado de Querétaro.
- De La Llata, M. (2013) *Título Municipio de Querétaro*, Querétaro, México: Librarius.

Delgado, Manuel (2011) *El espacio público como ideología*. Madrid, España: Catarata.

---- (1999) *El animal público*, Editorial Anagrama: Barcelona, España.

Escobedo, J.M. (1988) *La Alameda Hidalgo, Primer paseo de la Ciudad de Querétaro, Siglo XVIII.*, Querétaro, México: Gobierno del Estado de Querétaro.

Espinosa Zepeda, Horacio (2016) *Nos quieren desinfectar. Neohigienismo y gentrificación en el control del espacio público. Congreso Internacional Contested Cities*. Eje 4. ISSN 2341-2755. (4-521), [pp 1-15]. Recuperado de <http://contested-cities.net/working-papers/2016/nos-quieren-desinfectar-neohigienismo-y-gentrificacion-en-el-control-del-espacio-publico/>

Estrada, David (2017) *Alameda Hidalgo 1910-2000*. En Elías Solís, J. (Coord.) *Alameda Hidalgo*. Santiago de Querétaro, (pp. 141-220) Querétaro, México: Municipio de Querétaro.

Ezra Park, Robert (1999) *La Ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona, España: Ediciones del Serbal.

Fernández Álvarez, María Inés (2019) *De malestares, búsquedas y algunas propuestas en torno a la antropología colaborativa*. En Epele, M. y Guber, R. (Coord.) *Malestar en la etnografía. Malestar en la antropología*. (pp. 69-87) Buenos Aires, Argentina: Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Garrido Del Toral, Andrés (2017) *Prólogo*. En Elías Solís, J. (Coord.) *Alameda Hidalgo*. Santiago de Querétaro, (pp. 141-220) Querétaro, México: Municipio de Querétaro.

Geertz, C. (1973) *La interpretación de las culturas*, (Alberto L. Bixio, trad.), Barcelona, España: Gedisa.

- Gluckman, M. (1958) Análisis de una situación social en Zululandia moderna. En Rhodes-Livingstone Paper núm. 28, (pp. 1-27), Ed. Clásicos y Contemporáneos en Antropología, México: CIESAS-UAM-UIA.
- Goffman, Erving (1963) Behavior in Public Places: Notes on the Social Organization of Gatherings. New York, United States of America: The Free Press.
- Honneth, A. (2011) La sociedad del desprecio, Madrid, España: Editorial Trotta
- Jociles, María Isabel (1999) Las técnicas de investigación en antropología. Mirada antropológica y proceso etnográfico en *Gazeta de Antropología*, No. 15, España.
- Ledrut, R. (1973) Les images de la ville. En Delgado, Manuel (2011) El espacio público como ideología. Madrid, España: Catarata.
- Lefebvre, Henri (1968) El derecho a la ciudad, Madrid, España: Capitán Swing, ed. 2017.
- Lube, M. (2012) Conflicto, equilibrio y cambio social en la obra de Max Gluckman, Papeles del CEIC n° 88, ISSN: 1695-6494.
- Mendía Soto, H. y Terven Salinas, A. (2018) El estudio de casos de disputa como método para conocer la pluralidad jurídica y la organización social de los o'dam del sur de Durango. En Terven Salinas, A. y Luévano Bustamante, G. (Coord.) Estudios socioculturales del derecho. Desafíos disciplinares y defensa de derechos humanos, (pp. 121-146) Zapopan, Jalisco, México: El Colegio de Jalisco A.C.
- Porras & Espinosa, (11 de noviembre de 2016) Crónica del fracaso continuado de la regulación del trabajo callejero en Barcelona. *Periódico Diagonal*. Recuperado de <https://www.diagonalperiodico.net/libertades/32233-regular-para-olvidar-cronica-del-fracaso-continuado-la-regulacion-del-trabajo>
- Restrepo, E. (2018) Etnografía. Alcances, técnicas y éticas, Perú: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Rodríguez Cortés, Luisa (2019) Espacio público como espacio de exclusión. Las resignificaciones derivadas de la renovación de la Alameda Hidalgo, en el centro histórico de Querétaro [Mimeo].
- Rosaldo, R. (1989) Cultura y verdad. La reconstrucción del análisis social (Jorge Gómez R, trad.), Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Simmel, G. (1986) [1903] "Las grandes urbes y la vida del espíritu" en El individuo y la libertad. Barcelona, España: Península.
- Sinhoretto, J. (2011) Campo estatal de administração de conflitos: réflexões sobre a prática de pesquisa para a construção de um objeto. En Burocracias, Direitos e Conflitos. Pesquisas comparadas em Antropologia do Direito, R. Kant de Lima, L. Eilbaum, & E. Lenin Pires (Orgs.), (pp. 25-41), Río de Janeiro, Brasil: Garamond.
- Taylor, C. (1994) The Politics of Recognition. En Multiculturalism and "The Politics of Recognition, Gutmann, A. (Org.), (pp. 25-73), Nueva Jersey, EUA: Princeton University Press.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (2000) Introducción a los métodos cualitativos, México: Paidós.
- Van Velsen, J. (1967) The Extended-case Method and Situational Analysis. En The Craft of Social Anthropology, A.I. Epstein (ed.), (pp. 129-149), Londres: Tavistock Publications.

Impreso o inédito.

- Córdova Esparza, K. (2018) El nuevo Sistema Penal Acusatorio desde una perspectiva socio-cultural y simbólica. Un estudio sobre las bases culturales del derecho penal queretano. (Tesis de maestría) Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.

Moctezuma Mendoza, V. (2017) El desvanecimiento de lo popular. Etnografía de desplazamientos en la gentrificación del Centro Histórico de la Ciudad de México. (Tesis de doctorado) Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México, México.

Publicaciones en línea.

Berruecos, L. (2009) H. Max Gluckman, las teorías antropológicas sobre el conflicto y la escuela de Manchester, El Cotidiano, núm. 153, 97-113. UAM Azcapotzalco. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32515314.pdf>

Burawoy, Michael. (1998) The Extended Case Method. Sociological Theory, 16:1, 4-33. Recuperado de <https://www.nyu.edu/classes/bkg/methods/burawoy.pdf>

Martínez, C. (2017) El método de caso extendido, de la escuela de Manchester a la antropología global. Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos, 3 (1), 1-13. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/antropmuser/article/view/12056>

Korsbaesk, L. (2004) El estudio antropológico del conflicto en la antropología mexicana. El caso de San Francisco Oxtotilpan, una comunidad indígena en el Estado de México, Perspectivas latinoamericanas, núm. 2, 28-46. Recuperado de: <https://www.ic.nanzan-u.ac.jp/LATIN/kanko/PL/2005PDF/03-leifkorsbaek.pdf>

Noticias en línea.

Heraldo de México (7 de mayo de 2019) Microcuadrantes del Centro Histórico serán resguardados por 300 policías. Recuperado de

<https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/microcuadrantes-del-centro-historico-seran-resguardados-por-300-policias/>

Normas jurídicas.

H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro. (11 de septiembre 2002) Artículo 16, [Capítulo II, De la actividad comercial en vía pública] *Reglamento para el desarrollo de actividades comerciales en vía pública del Municipio de Querétaro.* Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/QUERETARO/Municipios/Queretaro/QURReg23.pdf> fecha de consulta 10 marzo de 2020.

Redes sociales.

Instituto de Geografía UNAM (29 de noviembre de 2016). La calle como espacio social [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YSFokDMQH4> fecha de consulta 11 abril de 2020.